

Consejo europeo de Cannes y segunda Presidencia española de la UE (4 julio 1995)

Leyenda: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el Consejo Europeo que se celebró en Cannes los días 26 y 27 de junio, así como de los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea a desarrollar durante el segundo semestre del año.

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Pleno y Diputación Permanente. 04.07.1995, nº 161. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum.p.8609-8644>.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL: http://www.cvce.eu/obj/consejo_europeo_de_cannes_y_segunda_presidencia_espanola_de_la_ue_4_julio_1995-es-b875e7bc-cbd3-4a1a-a509-202a6431ad1c.html

Publication date: 14/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 161

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 159 (extraordinaria)

celebrada el martes, 4 de julio de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados	8575
Comunicación del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, sobre la política del sector público empresarial:	
— Comunicación del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, sobre la política del sector público empresarial (número de expediente 200/000007)	8575
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados:	
— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Consejo Europeo que se celebró en Cannes, los días 26 y 27 de junio (número de expediente 210/000028)	8609

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados:

- **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para informar, en sesión extraordinaria de la Cámara, sobre la Presidencia Española de la Unión Europea (número de expediente 210/000029)** 8609

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 162, de 5 de julio de 1995.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados..... 8575

Página

Comunicación del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Congreso de los Diputados, sobre la política del sector público empresarial..... 8575

Interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Eguiaray Ucelay), exponiendo que, desde la perspectiva jurídico-constitucional, el artículo 128 de la Constitución española reconoce la iniciativa pública en la actividad económica, proclamando la coexistencia de los dos sectores de producción, el privado y el público, que constituyen lo que se ha dado en llamar un sistema de economía mixta. Se aparta así la Constitución del orden político anterior en el que primaba el principio de subsidiariedad de la empresa pública respecto de la privada y en el que únicamente se admitía la pública ante la inexistencia o la insuficiencia de la privada, habiendo alcanzado ahora ambas el mismo trato constitucional, por decirlo de alguna manera. No obstante, todas las actuaciones de los órganos de la Administración pública deben responder al interés público, incluidas las actuaciones empresariales y, además, el artículo 31.2 de la Constitución exige una equitativa distribución de los recursos y que su programación y ejecución respondan a criterios de eficiencia y economía, lo cual no es compatible con cualesquiera actuaciones empresariales carentes de justificación. Por si fuera poco, la propia Constitución y la pertenencia de España a la Unión Europea exigen que se garantice y se salvegarde la libre competencia y a tal fin han de regir las mismas re-

glas para ambos sectores de producción, público o privado. De este modo, la creación de empresas públicas para fines empresariales es algo legalmente posible, pero sujeto a la doble condición de que la actividad empresarial sea una actividad de indudable interés público y que en su ejercicio la empresa se someta, sin excepción ni privilegio alguno, directo o indirecto, a las mismas reglas de la competencia que rigen en el mercado cuando actúan en sectores susceptibles de competencia.

Desde la perspectiva económico-industrial, la justificación de la intervención pública o incluso la existencia de un sector público han venido de la mano del análisis y capacidad del mercado para producir una coherente asignación de recursos conducentes a la eficiencia económica. No se trata, por tanto, de justificar cualquier tipo de intervención pública, y mucho menos cualquier empresa pública en no importa qué sector, sin la previa existencia de un escrutinio sobre las condiciones existentes en las específicas formas de actuación.

La tercera de las perspectivas sería la financiero-presupuestaria, que parece últimamente la dominante, al menos en un sector de la opinión pública. De acuerdo con ella, el sector empresarial debiera ser juzgado exclusivamente por su contribución al gasto público, vía subvenciones corrientes o de capital, o por su eventual contribución a la reducción del déficit mediante los ingresos derivados de su posible enajenación.

Expone a continuación el señor Ministro, en primer lugar, la necesidad de adecuar el sector público empresarial al marco en el que opera actualmente la economía española. En segundo lugar, las implicaciones que el Gobierno considera que ello tiene sobre dicho grupo de empresas y, por último, las orientaciones que deben presidir el diseño de la política del sector público empresarial con el objetivo de intentar mostrar la coherencia de las actuaciones que el Gobierno está llevando a cabo en el sector público empresarial con el conjunto de nuestra política económica, por considerar importante que se comprenda que no se trata de actuaciones aisla-

das sino de manifestaciones de una estrategia económica general que tienen sus implicaciones también para el sector público empresarial.

Afirma que, en su conjunto, el peso relativo de la empresa pública industrial en la economía española es inferior al registrado como media en el entorno europeo, apreciándose además en España, como en otros países, una tendencia común a la reducción. Según los últimos datos disponibles correspondientes al año 1991, el sector público empresarial alcanza el nueve por ciento en la economía española, mientras que la media comunitaria se situaba en el 11,8 por ciento. Puede decirse que el sector público empresarial español representa en nuestra economía la mitad que el francés, el italiano y el portugués en los suyos, y es inferior también al alemán, al danés y al irlandés, siendo sólo ligeramente superior al belga y al holandés. Destaca también el elevado grado de diversificación sectorial, especialmente en el grupo INI-Teneo, que plantea problemas de búsqueda de coherencia empresarial dentro del grupo y exige redefiniciones sobre su identidad en las estrategias a largo plazo.

Expone asimismo el señor Ministro que, en la nueva situación existente, la racionalización y la modernización del sector público son objetivos de primer orden, lo cual obliga a que las empresas públicas, industriales y de servicios, concedan prioridad a los factores de competitividad desarrollando estrategias de adaptación al nuevo marco en el que debe operar. En esta línea se trataría, primero, del fortalecimiento de una base empresarial industrial y de servicios que garantice el adecuado desarrollo de un tejido industrial potenciador de la economía real; segundo, de la continuidad de aquellos proyectos empresariales y actividades ya implantadas en nuestro país, auténticos núcleos de oportunidad de especial referencia, a los que no se quiere ni se debe renunciar; tercero, de la potenciación de grupos empresariales que generen interrelaciones con la suficiente densidad como para alcanzar personalidad propia y poder de negociación en los mercados nacionales e internacionales y, cuarto, de la culminación de los procesos de reestructuración o de desinversiones en sectores específicos modulando esos procesos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y con la valoración de su impacto social en las áreas sociales y regionales afectadas.

Añade que el Gobierno, como accionista del sector público empresarial, apuesta para sus empresas por una estrategia de mejora de la competitividad basada, entre otros aspectos, en proseguir con la implantación de mejoras de organización y productividad, el establecimiento de alianzas estratégicas, la renovación de los medios productivos para reducir costes y mejorar la calidad de la oferta, así como fa-

vorecer su implantación comercial y del servicio de distribución para mejorar la atención del cliente. Se trata de estrategias definidas genéricamente y, obviamente, es necesario pormenorizar el ámbito de los dos principales entes tenedores de empresas: La Agencia Industrial del Estado y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Alude, por último, el señor Ministro el aspecto específico de las privatizaciones, afirmando que en algunos mercados la competencia no puede desarrollarse adecuadamente y se hace necesario, por tanto, la intervención pública, y ello ocurre en los casos en los que la producción requiere grandes inversiones y están presentes fuertes economías de escala. Desde esta perspectiva, no comparte los prejuicios ideológicos en contra de la gestión pública que lleva a determinadas fuerzas políticas a encontrar siempre en el sector privado la solución más eficiente a los problemas económicos. Considera que en ciertas actividades el sector público puede garantizar el cumplimiento de una adecuada oferta de servicios públicos mediante su regulación, aunque reconoce que ello no es posible en todos los casos. Por otra parte, el Gobierno considera que sería, además de inoportuno, inadecuado el hacer público un plan general o global de privatizaciones. De ahí que las decisiones deban tomarse a medida que las circunstancias del mercado, las condiciones específicas de cada empresa y la oportunidad de consecución de los objetivos de su política así lo aconsejen.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Chiquillo Barber** y **Albistur Marín**, del Grupo Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Frutos Gras**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Gámir Casares**, del Grupo Popular, y **Sáenz Lorenzo**, del Grupo Socialista.

Les contesta el señor Ministro de Industria y Energía.

Replican los señores Chiquillo Barber, Mardones Sevilla, Sánchez i Llibre, Frutos Gras, Gámir Casals y Sáenz Lorenzo, duplicando el señor Ministro.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Consejo Europeo que se celebró en Cannes, los días 26 y 27 de junio

8609

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para informar, en sesión extraordinaria de la Cámara, sobre la Presidencia Española de la Unión Europea. 8609

El señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** manifiesta que comparece ante la Cámara para informar conjuntamente de las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes y de los objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 1995, Presidencia que supone para España una gran responsabilidad que el Gobierno desea llevar a cabo con la máxima eficacia para los intereses de la Unión Europea, marco esencial para la mejor defensa de los intereses de nuestro país. El Gobierno se propone que los seis meses de su presidencia sean un éxito para la Unión Europea y, por consiguiente, para España, y de ahí el interés en contar, como ya se hizo en la primera presidencia española en el año 1989, con el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas de la sociedad. El Gobierno ha venido aportando al Parlamento la información puntual y periódica sobre todas las fases preparatorias de la presidencia española a través de una presencia frecuente en la Comisión Mixta.

Sobre el Consejo Europeo de Cannes señala que han tenido también los señores Diputados una información de primera mano a través del texto de sus conclusiones. Señala que para el Gobierno español ha sido una reunión de particular relevancia, como es la de concretar y confirmar el marco global de los objetivos de nuestra presidencia, conociendo los señores Diputados que nuestras prioridades no suponen otra cosa que la ordenación y gestión desde la perspectiva española de las prioridades comunitarias, básicamente un ejercicio de impulso, de coordinación y de arbitraje para conseguir el funcionamiento institucional, la gestión de las políticas comunitarias y la fijación de objetivos a realizar de acuerdo con los intereses de los quince y de la Unión.

Como conclusión del Consejo Europeo de Cannes y de cara a la presidencia española menciona, primero, el que se han sentado las bases para el relanzamiento de la Unión Europea, dejando atrás una etapa de dudas y escepticismo. Segundo, que se ha completado y definido el marco de la acción exterior de la Unión para los próximos años, y de manera especial el Mediterráneo se ha afirmado como una prioridad en la política exterior y también en la acción económica. En tercer lugar, se ha confirmado que a la presidencia española le corresponde una tarea decisiva para el futuro de la Unión, densa en sus

contenidos e importante en los mensajes y en los informes que habrá que elaborar y realizar.

Agrega que la presidencia española girará en torno a cuatro grandes objetivos y tres lugares de encuentro. Como primer gran objetivo menciona el relanzamiento de la Unión Económica y Monetaria, con una atención especial a las políticas generadoras de empleo; el segundo es la consolidación de la proyección exterior de la Unión Europea en un marco de estabilidad y seguridad; el tercero es la aproximación de los trabajos de la Unión Europea a los ciudadanos, y el cuarto el diseño de la Europa del futuro, especialmente a través de la Conferencia de 1996.

Para la realización de estos objetivos contarán con numerosos informes que elaborarán las instituciones de manera concertada y con tres momentos decisivos, como son la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrar en Mallorca en el mes de septiembre; otro, la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, en el mes de noviembre y, el tercero, el Consejo Europeo de Madrid, en diciembre, para tomar importantes decisiones en el ámbito económico y monetario, que culminará todos los trabajos del semestre.

La presidencia implica, además, la gestión habitual de cuestiones tan importantes como la aprobación de los Presupuestos de 1996, la aprobación de reglamentos en materia de pesca o la organización de mercados agrícolas para productos muy sensibles de la agricultura española.

Menciona el señor Presidente del Gobierno alguna de las actuaciones a desarrollar durante los próximos seis meses para la consecución de los objetivos antes enunciados, destacando la creación de empleo como prioridad principal y la preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996 para diseñar y poner los cimientos de la Europa que ha de acoger a los ciudadanos del siglo XXI, a lo que se dedicará buena parte de los esfuerzos de la presidencia española.

Concluye el señor Presidente del Gobierno manifestando que España se dispone a desempeñar su segunda presidencia comunitaria desde nuestra adhesión. Expone que muchas cosas han cambiado en España y en Europa en estos diez años, pero emprende esta tarea con la misma ilusión y la misma entrega que la vez anterior, porque lo que está en juego es el futuro de Europa y, por tanto, también de España, porque nuestro destino está ya vinculado al de Europa. Para ello van a trabajar con la esperanza de contar con el respaldo de los ciudadanos y de esta Cámara y en ello pondrán todo su empeño.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aznar López**, en nombre del Grupo Popular; **Anguita González**, en representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Anasa-**

gasti Olabeaga, en nombre del Grupo Vasco (PNV), y **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; la señora **Rahola i Martínez** y señores **Mur Bernad**, **Albistur Marín** y **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, y **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Socialista.

*Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios.*

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Con carácter previo al desarrollo del orden del día de la sesión, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por parte de distintos señores Diputados.

Don José Luis Centella Gómez, Diputado proclamado electo en sustitución de don Antonio Romero Ruiz, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio Guinea de Toro, Diputado proclamado electo en sustitución de don Felipe López García, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **GUINEA DE TORO**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado proclamado electo en sustitución de don Luis Eduardo Cortés Muñoz, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio Vicente Hormiga Alonso, Diputado proclamado electo en sustitución de don José Macías Santana, ¿jura o promete S. S. acata la Constitución?

El señor **HORMIGA ALONSO**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Ramón Fernández Ibáñez, Diputado proclamado electo en sustitución de don Luis Angel Alegre Galilea, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **FERNANDEZ IBÁÑEZ**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Luis Centella Gómez, don Antonio Guinea de Toro, don Teófilo de Luis Rodríguez, don Antonio Vicente Hormiga Alonso y don José Ramón Fernández Ibáñez han adquirido la condición plena de Diputados. Bienvenidos todos a la Cámara.

COMUNICACION DEL GOBIERNO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196 DEL REGLAMENTO, SOBRE LA POLITICA DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL (Número de expediente 200/000007)

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día: Comunicación del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, sobre la política del sector público empresarial.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate que ahora se inicia tiene como título la política sobre el sector público empresarial.

Debo empezar por reconocer mi admiración por el hecho de que su título se haya transformado en la opinión pública en un debate exclusivo sobre privatizaciones, como si éste fuera el principal o incluso el único problema y como si no existieran otros aspectos tan relevantes o más que el citado en la política que el Gobierno viene llevando a cabo en el sector público empresarial. Las recientes decisiones sobre reestructuración del sector público empresarial que debatimos la semana pasada y a las que volveré a hacer referencia, sin duda, son un aspecto inexcusable de una discusión sobre la política seguida por el Gobierno, pero sin duda también será difícil reducir reducir la política y actuación del Gobierno a esta sola cuestión.

Una tercera puntualización me parece inevitable antes de entrar en materia. El sector público empresarial, al que nos referimos en singular, es una realidad enormemente plural que se resiste a ser analizado en términos de una única categoría. Sólo la ignorancia o la simplificación autoriza a pensar que pudieran atribuirse iguales políticas al transporte marítimo en manos del Estado que a la producción de potasas, a la extracción del carbón o a la actividad financiera. Pero, reconocido lo dicho, si queremos ordenar el debate de modo comprensible, sugiero que lo hagamos al menos iniciándolo desde una triple perspectiva: una perspectiva jurídico constitucional,

una económica e industrial y una financiero presupuestaria.

Desde la primera perspectiva (la jurídico constitucional) —es importante señalarlo—, el artículo 128 de la Constitución española reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Como ha puesto de manifiesto la jurisprudencia, dicho precepto proclama en nuestro sistema constitucional la coexistencia de los dos sectores de producción, el privado y el público, que constituyen lo que se ha dado en llamar un sistema de economía mixta; se aparta así la Constitución del orden político anterior en el que primaba el principio de subsidiariedad de la empresa pública respecto de la privada y en el que únicamente se admitía la pública ante la inexistencia o la insuficiencia de la privada, habiendo alcanzado ahora ambas el mismo trato constitucional, por decirlo de alguna manera.

No obstante —y es importante—, mientras los particulares pueden crear sus empresas con plena libertad de criterios, sin más condición que la de que sus fines sean lícitos (artículo 38 de la Constitución), todas las actuaciones de los órganos de la Administración pública deben responder al interés público, incluidas las actuaciones empresariales, y, además, el artículo 31.2 de la propia Constitución exige una equitativa distribución de los recursos y que su programación y ejecución responda a criterios de eficiencia y economía, lo cual no es compatible con actuaciones empresariales cualesquiera, carentes de justificación.

Por si fuera poco, la coexistencia de empresas públicas con fines empresariales (artículo 128.2 de la Constitución) y de empresas privadas (artículo 38 de la Constitución), en el marco de la economía de mercado y la pertenencia de España a la Unión Europea, exigen que se garantice y se salvaguarde la libre competencia, y para ello han de regir, y me importa mucho señalarlo, las mismas reglas para ambos sectores de producción público o privado, al menos cuando éstos actúan en sectores en los que es posible la competencia y no concurren otras razones para la intervención pública.

De este modo, la creación de empresas públicas para fines empresariales es, por supuesto, algo legalmente posible, pero está sujeta a la doble condición de que la actividad empresarial sea una actividad de indudable interés público, apreciable y apreciada en el momento de su creación y que en su ejercicio la empresa se someta, sin excepción ni privilegio alguno, directo o indirecto, a las mismas reglas de la misma competencia que rigen en el mercado cuando actúen en sectores susceptibles de competencias.

Hasta aquí, algunas consideraciones que me parece relevante desde la perspectiva jurídica constitucional y del propio *Derecho europeo*.

Desde la perspectiva económica industrial, la justificación de la existencia de la intervención pública o incluso de la existencia de un sector público ha venido, como conocen bien SS. SS., de la mano del análisis de

las capacidades del mercado para producir una correcta asignación de recursos conducentes a la eficiencia económica.

Para algunos, siendo el mercado un mecanismo perfecto de la asignación de recursos, ninguna presencia pública o intervención está justificada si no es para deteriorar el resultado óptimo al que llegarían las propias fuerzas del mercado. Desde esta posición, el Estado óptimo se constituye en idéntico al Estado mínimo, una posición que, como pueden imaginar, el Gobierno no comparte.

Con independencia del sesgo ideológico conservador de tales tesis, lo lamentable es que su fundamento, incluso económico, es endeble, porque sólo a base de estilizar y de simplificar una realidad muy compleja y, desde luego, no siempre tan bella y, en todo caso, a base de ignorar la enorme complejidad de la realidad, podría uno aproximarse a aquellas conclusiones. Por entendernos de una forma más clara, la competencia perfecta de los modelos que todos hemos estudiado no es sino una bella entelequia que hace posible elegantes razonamientos académicos, pero no siempre conclusiones relevantes para el análisis social para la vida real o para las decisiones públicas en diferentes áreas de actividad económica.

No es por casualidad, por lo tanto, que la propia literatura económica desde hace muchos años, e incluso hasta una parte muy importante del reciente pensamiento económico anglosajón, haya puesto el énfasis en señalar que en la realidad la mayoría de la competencia es oligopolística, que la información en los mercados es asimétrica e imperfecta, que las economías externas son importantes fuentes de ganancia y que abundan situaciones en que se dan economías de escala. Dicho lo cual, la conclusión no podría ser, aunque sea esto una paradoja, desde luego, la negación del mercado como asignador de recursos; una posición que la historia y la experiencia humana, más que cualquier debate teórico, se ha encargado de dinamizar con toda contundencia, sino la proscripción o el escepticismo frente a lo que podríamos llamar en el extremo opuesto lo que algunos practican y que bien se puede describir como el fundamentalismo del mercado.

No estamos, por tanto (no quisiera que entendieran mis palabras como una justificación que legitima cualquier tipo de intervención pública, mucho menos cualquier empresa pública en no importa qué sector), sin un escrutinio previo a las condiciones existentes de las específicas formas de actuación. Esto es, en todo caso, si lo hace en condiciones equivalentes a las de un inversor privado o mediante actuaciones que alteren las reglas generales de la competencia aplicables con carácter general.

La tercera perspectiva que antes mencionaba es la perspectiva financiero-presupuestaria. Como les recordaba, señorías, pareciera que ésta fuera últimamente la dominante, al menos en un sector de la opinión pública. De acuerdo con ella, el sector público empresa-

rial debiera de ser juzgado exclusivamente por su contribución al gasto público, vía subvenciones corrientes o de capital, o por su eventual contribución a la reducción del déficit mediante los ingresos derivados de su posible enajenación. En el primer sentido, me interesa señalar que, desde una aproximación tan unidireccional, parece olvidarse por algunos que una parte del sector público es el resultado de la socialización de empresas privadas inviables o de la decisión parlamentaria, reiterada por esta Cámara, que nadie ha puesto, que yo sepa, en cuestión hasta ahora, de mantener algunas actividades no rentables por razones de política social o regional.

En el segundo, en relación con la parte de los ingresos, resulta también oportuno recordar una cierta miopía, como aquélla de quienes predicán, por razones de reducción del déficit, la enajenación de empresas, naturalmente sólo de las rentables, incurriendo en el error contable de computar la reducción de un stock como si se tratase del aumento de un flujo de ingresos. Pero sobre este punto volveré después, porque, indudablemente, forma parte del debate.

Dicho lo que antecede, señorías, trataré de organizar mi intervención en tres partes: la necesidad de adecuar el sector público empresarial al marco en el que opera actualmente la economía española; en segundo lugar, las implicaciones que el Gobierno considera que ello tiene sobre dicho grupo de empresas, y, en tercer lugar, las orientaciones que, en consecuencia, deben presidir el diseño de la política del sector público empresarial. Mi objetivo es mostrar la coherencia de las actuaciones que el Gobierno está llevando a cabo en el sector público empresarial con el conjunto de nuestra política económica, porque es importante que se comprenda que no se trata de actuaciones aisladas, sino de manifestaciones de una estrategia económica general que tienen sus implicaciones también para el sector público empresarial.

El sector público empresarial, señorías, es el resultado de la acumulación histórica, de la amalgama histórica de distintas etapas, resultado de un complejo proceso histórico con causas y motivaciones muy variadas, entre las que —y solamente a título de ejemplo— se pueden señalar las siguientes: razones de provisión de bienes y servicios de carácter público no atendidos por la iniciativa privada, que han dado lugar a la creación de algunas empresas —Renfe o Telefónica, por ejemplo—; regulaciones administrativas concediendo monopolios fiscales o monopolios en el abastecimiento de determinados productos importantes para la defensa o para la salud —Tabacalera, Campsa, Bazán, Santa Bárbara—; promoción de actividades industriales, económicas, de servicios, a las que no se dirigían los capitales privados por los riesgos existentes en el volumen de la inversión o en el plazo de maduración, en la rentabilidad o en las necesidades de financiación, con ejemplos como Ensidesa, con la banca pública oficial, Iberia, Sepes y tantas empresas; o deci-

siones de origen político fundamentadas, sea en un modelo de desarrollo industrial determinado, protagonizado o promovido durante una época, sea en la necesidad misma de mantener actividades empresariales en situaciones de crisis o restricciones de carácter social o de carácter político. Históricamente, casos como los de Seat, los de Inespal, los de Casa o los mismos antecedentes históricos del actual Repsol y Enagás o Hunosa o Astilleros Españoles, forman parte de una categoría, de un cajón de sastre como el que les acabo de describir. Pero no lo tomen más que a título de ejemplo.

Dada esta situación de partida, actualmente las empresas públicas industriales españolas presentan características que, de una parte, son comunes a todas las empresas públicas, a todas las empresas españolas, y características específicas, derivadas estas últimas de sus variados orígenes, de las modalidades de desarrollo, de la intensidad relativa en la adopción de estrategias empresariales orientadas a la adaptación al nuevo entorno competitivo en el que se mueven.

A riesgo de simplificar excesivamente y de no recoger, ni siquiera, la variedad existente, se pueden sintetizar algunos rasgos diferenciales de este conjunto empresarial público, a saber: en su conjunto, el peso relativo de la empresa pública industrial en la economía española es inferior al registrado como media en el entorno europeo, apreciándose, sin embargo, en España, como en otros países, una tendencia común a la reducción. Según el Centro Europeo de la Empresa Pública, el sector público empresarial español alcanzaba un 12 por ciento en la economía española en el año 1985. La media europea de la época, 1985, era de un 15,3 por ciento. En el año 1991, últimos datos definitivos disponibles, el sector público empresarial español ha pasado al 9 por ciento, mientras que la media comunitaria se situaba todavía en el 11,8 por ciento. Hay que destacar, por tanto, que, incluso con datos, no los últimos o no suficientemente actualizados, el sector público empresarial español representa en nuestra economía la mitad que el francés, el italiano y el portugués en las suyas; es inferior, incluso, al alemán, al danés, al irlandés, siendo sólo ligeramente superior al belga y al holandés.

La segunda característica que quiero destacar es el elevado grado de diversificación sectorial, especialmente en el caso del grupo público INI-Teneo, que plantea problemas de búsqueda de la coherencia empresarial dentro del grupo y exige, además, redefiniciones sobre su identidad en las estrategias a largo plazo. Esta peculiaridad explica y aconseja la necesidad de realizar análisis individuales sobre la posición competitiva de las empresas, ya que no es posible llegar a una conclusión de carácter general. Las empresas están presentes en sectores globales maduros de alta concurrencia y en mercados en expansión; en sectores donde la eficiencia en costes es la única estrategia po-

sible para competir y en negocios con elevado desarrollo de producción.

Como saben, el sector público empresarial aparece tradicionalmente agrupado en torno a tres grupos: el INI, el INH y el grupo del Patrimonio del Estado.

Dentro del esquema básico de reparto de la titularidad de las empresas públicas estatales, el grupo Patrimonio está formado principalmente por aquellas empresas situadas en sectores no industriales, y en base a sus diferentes objetivos sociales se pueden distinguir: un subgrupo de empresas comerciales y de servicios, un subgrupo financiero y, finalmente, un subgrupo de empresas instrumentales en las que la obtención de beneficios tiene un papel subsidiario, más subsidiario que en el resto de las sociedades.

En esta intervención, señorías, no obstante, trataré de centrarme en lo que me parece que es el principal objeto de las preocupaciones y del análisis, que es el de las empresas públicas industriales y de servicios.

Como ya he dicho, las empresas públicas españolas son el resultado de un largo y de un complejo proceso de cambio y de transformación histórica que responde a motivaciones muy variadas. Estas empresas desarrollan actualmente sus actividades en un entorno que ha cambiado sustancialmente respecto a las circunstancias existentes en los períodos anteriores en las que se crearon y desarrollaron.

De este nuevo entorno pueden considerarse como rasgos básicos los siguientes: en primer lugar, nuestro país ha dejado de ser en el plano económico un país en vías de desarrollo. Ha atravesado un proceso de internacionalización caracterizado por las nuevas tecnologías, por la globalización creciente de los mercados, la liberalización de los intercambios comerciales y financieros y la desregulación de muchas de las actividades económicas y empresariales. Ello supone que el papel del Estado como impulsor directo del desarrollo industrial por la vía de la actividad empresarial propia ha perdido en parte su razón de ser. La iniciativa y el capital privado están en condiciones de garantizar, cada vez en mayor medida, el necesario dinamismo y progreso en las empresas, lo cual no significa, claro está, que no puedan identificarse actividades en las que la presencia del sector público debe seguir jugando un papel estratégico, pero en la actualidad el papel de apoyo del sector público a la actividad productiva se ha trasladado prioritariamente a otro tipo de instrumentos o actuaciones de carácter más horizontal, como son la política fiscal, las reformas estructurales de los mercados, las políticas de fomento de la investigación y el desarrollo, las de apoyo a la exportación, la propia actividad de formación o, simplemente, las genéricamente dirigidas a la creación de un entorno más competitivo en el que pueda desarrollarse libremente la actividad empresarial.

En segundo lugar, se han operado también cambios en la vertiente jurídico-política, con claras implicaciones económicas, entre las que destaca nuestra perte-

nencia al ámbito de la Unión Europea y el compromiso institucional derivado de la misma. Ello conlleva la aceptación de un conjunto de objetivos comunes a los estados miembros y de normas de funcionamiento, que influyen decisivamente en el papel de la empresa pública en relación con el mercado de referencia, limitando las posiciones de dominio o restrictivas de la competencia y condicionando, igualmente las relaciones financieras entre el Estado y sus empresas.

Es verdad que el Tratado de la Unión no establece ningún tipo de obstáculo a la actuación empresarial en relación con la propiedad pública o privada de las empresas. En otras palabras: la legislación comunitaria es compatible con cualquier régimen de propiedad aplicable a las empresas de un sector. Pero también es cierto que nuestra definitiva integración en la Unión Europea impone una liberalización y una entrada en competencia de un conjunto de empresas que tradicionalmente han actuado en áreas con mayores o menores consideraciones de monopolios públicos.

Es reconocido así que en aquellas actividades en las que sigue existiendo un componente de servicio público, una adecuada regulación pública, acompañada de la introducción de competencia, conforman con frecuencia el marco más idóneo para asegurar el mantenimiento del objetivo de interés público de la actividad en cuestión, junto con la necesaria eficiencia económica.

En el ámbito normativo existe una clara tendencia a una mayor liberalización en el ejercicio de las actividades industriales y a una no desregulación, sino re-regulación de las condiciones de provisión de bienes y servicios hasta ahora ofertadas por el sector público. Ello conlleva que las empresas públicas deban definir sus estrategias y sus modos de gestión con sometimiento a criterios básicamente empresariales, y no otros, a la vez que deben adaptarse a operar en condiciones de competencia de mercado en sectores y actividades tradicionalmente reservados al sector público.

Finalmente, también la estrategia de política económica dirigida hacia la convergencia con los países miembros de la Unión Europea en términos de crecimiento, en términos de empleo, en términos de cohesión social, exige el sometimiento de la empresa pública a los objetivos generales, ligados a los equilibrios de carácter macroeconómico y, particularmente, a la reducción del déficit público, que forma parte de los compromisos y de las prioridades del Gobierno y, a mi juicio, de todo el país.

Ya he comentado que el contexto jurídico definido en nuestra Constitución y en el Tratado no establece, en ningún caso, obstáculos a la actuación empresarial por razones de titularidad pública o privada. No será, por lo tanto, ni una norma jurídica ni será una exigencia europea lo que nos lleve a adoptar decisiones diferentes de las que queramos; será el análisis de la situación específica, el nuevo marco económico, los objetivos a alcanzar, los que, desde nuestra realidad

económica española actual, al igual que ocurre en el caso de todos nuestros socios de la Unión, deben guiarnos en la fijación de los criterios de actuación de nuestras empresas públicas. El gran reto de nuestro país es, sin duda, lograr la mejora estable y duradera del empleo. Esto no es factible más que mediante una mejora continuada de nuestra competitividad, por lo cual el principal objetivo y la principal inspiración de la política del Gobierno en este terreno es contribuir desde su responsabilidad a que también nuestras empresas, las empresas públicas, contribuyan a este fortalecimiento de nuestro tejido productivo, base de nuestra competitividad y nuestra capacidad presente y futura de generación de empleo.

Para alcanzar este propósito general, una de las principales aportaciones de la empresa pública debe provenir precisamente de su configuración sin ninguna duda como entidades de naturaleza empresarial, de forma que aquellos otros objetivos, objetivos de otra naturaleza que puedan estar encomendados legítimamente al sector público y que quizás hayan sido encomendados a veces en demasía a la empresa pública, sean diferenciados tanto en cuanto a la gestión como en cuanto a la financiación necesaria.

Señorías, alguna vez he dicho que las empresas, incluidas las públicas, son ante todo empresas y no instancias de intervención administrativa para lograr objetivos que puedan obtenerse más eficazmente por otros medios de intervención pública o de actuación política. En nuestro país, la presencia pública en determinadas empresas comporta ventajas derivadas de su tamaño y adicionalmente de otros aspectos, como la mayor capacidad de control de determinados núcleos estratégicos de actividad que de hecho ningún país quiere perder.

Pues bien, ante la nueva situación existente, la racionalización y la modernización del sector público son objetivos de primer orden. Ello obliga a que las empresas públicas industriales y de servicios concedan prioridad a los factores de competitividad, desarrollando estrategias de adaptación a este nuevo marco en el que deben operar. Se trata de hacer compatibles estrategias de competitividad y una creciente apertura al capital privado para favorecer esta estrategia de competitividad con la salvaguardia del interés público; esto es, de un interés nacional no del Gobierno, no del ministro, no de una determinada administración, sino nacional, que pueda concretarse en los siguientes principios.

Primero, el fortalecimiento de una base empresarial, industrial y de servicios que garantice el adecuado desarrollo de un tejido empresarial potenciador de la economía real.

En segundo lugar, la continuidad de aquellos proyectos empresariales y actividades ya implantadas en el país, auténticos núcleos de oportunidad de especial referencia a los que no queremos ni debemos, a mi juicio y a juicio del Gobierno, renunciar. El llamado efec-

to sede central —y alguna vez se ha comentado— no es en absoluto despreciable en las decisiones económicas de medio plazo. Sin duda, la más importante manifestación de la nacionalidad de una empresa es la localización de su sede central, que es el lugar donde el compromiso de las empresas con la sociedad es mayor, lo cual resulta relevante en el momento de decidir la localización de otras muchas actividades y los volúmenes de las inversiones.

En tercer lugar, la potenciación de grupos empresariales que generen interrelaciones con suficiente densidad como para alcanzar personalidad propia y poder de negociación en los mercados nacionales e internacionales, algo que en España es especialmente necesario a la vista de nuestra contextura industrial y que apenas se da, además de en algún grupo privado, en otros grupos industriales como los hoy constituidos por Teneo y por Repsol.

En cuarto lugar, la culminación de los procesos de reestructuración o de desinversión en sectores específicos —defensa, siderurgia, construcción naval y minería estructuralmente deficitaria—, modulando esos procesos de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y también con la valoración de su impacto social en las áreas sociales y regionales afectadas.

La puesta en práctica de todos estos planteamientos estratégicos ha llevado bien recientemente a completar la reordenación de participaciones industriales tanto en el ámbito del INI como del INH, para lo cual se promulgó, señorías, el Real Decreto-ley 5/1995, de 16 de junio, que fue convalidado la pasada semana en esta Cámara. No voy a extenderme en el mismo, por conocido y por lo reciente de su convalidación; sólo quiero destacar que se impone ahora un criterio basado, más que en el sector de actividad o en la especialización sectorial, en el marco jurídico aplicable a las empresas públicas, como determinante más natural de su específica forma jurídica de actuación.

Se ha establecido, en consecuencia, una nueva ordenación institucional que permitirá racionalizar globalmente la gestión de las participaciones industriales de titularidad pública. A este fin, se han creado dos entidades, la Agencia Industrial del Estado y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Me permitirán algunas consideraciones estratégicas en un debate de esta naturaleza y que pretenda, al mismo tiempo, dar cuenta no con detalle pero sí con alguna diferenciación, de la variedad de decisiones, de estrategias y de acciones adoptadas en los diferentes entes que integran el sector público empresarial.

Como les he dicho, el Gobierno, como accionista del sector público empresarial, apuesta para sus empresas por una estrategia de mejora de la competitividad basada, entre otros aspectos, en proseguir con la implantación de mejoras de organización y productividad, el establecimiento de alianzas estratégicas, la renovación de los medios productivos para reducir costes y mejorar la calidad de la oferta, así como fortalecer la im-

plantación comercial y de distribución o servicios, para mejorar la atención al cliente. Obviamente estas estrategias, definidas genéricamente, es necesario pormenorizarlas en el ámbito de los dos principales entes tenedores de empresas, Agencia Industrial del Estado y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, e incluso sería necesario evaluar con algún detalle, la estrategia seguida en cada una de las empresas.

En las empresas de la Agencia Industrial del Estado, que operan en sectores para los que existe un régimen especial que permite ayudas de Estado, como se señaló anteriormente, la gestión está orientada a culminar los procesos en marcha y a procurar, en lo posible, la continuidad de empresas viables en condiciones de mercado. Las empresas mineras estructuralmente deficitarias como Hunosa o como Minas de Figaredo, constituyen, como saben SS. SS., una singularidad dentro de nuestra industria del carbón. Son empresas que funcionan en condiciones de déficit, y de déficit estructural, por más esfuerzo que se haga para ponerlas en mejores condiciones.

En este momento, se está en pleno proceso de ejecución de planes de empresa para el período 1994/1997 que, respondiendo a las orientaciones comunitarias, conduzcan a un ajuste asumible socialmente y realizado de forma no traumática —por cierto pactado sindicalmente— que producirá, en todo caso, disminuciones sensibles de las capacidades productivas, en línea con las orientaciones y las obligaciones asumidas comunitariamente.

Paralelamente, se están desarrollando las vías para un proceso de reindustrialización en la zona, en el que también colaboran estas empresas. En siderurgia el proceso de constitución de sociedades viables, tanto en integral como en aceros especiales, ha dado lugar en el primer caso, la integral, a la configuración de un grupo industrial ya autosuficiente, Corporación siderurgia integral, o CSI, corporación siderúrgica, con los activos y pasivos válidos de la antigua CSI, que tendrá ya resultados positivos en el año 1995 y que discute actualmente alianzas con el sector privado.

En Sidenor, aceros especiales, ultimada la reconversión, se ha iniciado el proceso de búsqueda de un comprador que asegure la continuidad de la actividad y del empleo. En Defensa, por lo que se refiere a Santa Bárbara, el objetivo es, como saben por amplia información, la adecuación de su tamaño a los niveles reales de contratación, para dar respuesta a las necesidades de los Ejércitos y a la nueva demanda que seamos capaces o sea capaz de captar en el mercado nacional e internacional. Y en Bazán el mantenimiento de un diseño empresarial viable en función del mercado accesible. También en este sector hay un esfuerzo en pos de la diversificación de actividades en el que las propias empresas colaboran, pero que requiere, además,

de otros apoyos para atraer a los potenciales inversores interesados en los nuevos negocios.

Finalmente, en construcción naval se está procediendo a una concentración de los recursos buscando, de nuevo, la viabilidad económica en razón de la adecuación dimensión-demanda y a través del posicionamiento competitivo en productos de mayor valor añadido. Se ha elaborado un plan estratégico de competitividad, que ahora precisamente está en pleno proceso de negociación con los sindicatos, y que necesitará posteriormente la aprobación de la Administración española y de la comunitaria en el marco de los acuerdos que obligan a España, en el marco de los acuerdos OCDE de ayudas al sector de la construcción naval.

Por lo que hace referencia a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, son dos áreas las que brevisísimamente, pero por tener al menos una aproximación a la estrategia, quiero comentar: la de Teneo y la de Repsol. La constitución y la consolidación de Teneo tiene valor desde la perspectiva de la economía española a juicio del Gobierno. Su contribución al desarrollo de un tejido industrial atomizado por las ventajas que para una economía supone contar con centros, como ya he dicho, de decisión empresarial de rango internacional y que se manifiestan en la capacidad de interlocución y también en el efecto de arrastre para pequeñas y medianas empresas. No es baladí, señorías, la existencia de grupos industriales relevantes; no es baladí, por tanto, una estrategia tendente a consolidar y a apostar por la existencia de grupos empresariales de relevancia, de dimensión, de talla significativa, eso sí, competitivos en nuestra economía. Como orden de magnitud de la significación de Teneo en la economía española les señalaré que en 1994 sus empresas generaron un valor añadido de un billón 16.000 millones de pesetas, su aportación equivalente al PIB de la economía, fue del 1,6 por ciento; la aportación a la formación bruta de capital fijo del 2 y la aportación a las exportaciones del 4,4 por ciento. Este grupo llevó a cabo por sí solo el 5,3 por ciento del total de gasto de investigación y desarrollo que se hizo en la economía española en esa época. Teneo en esta fecha, finales de 1993, se situaba entre los 80 grupos industriales más importantes del mundo y entre los 35 europeos más relevantes.

Para conseguir este objetivo al que me refiero, la estrategia de Teneo toma como referencia los siguientes criterios: una concentración de esfuerzos tendente a reducir, por tanto, la actual diversificación de negocios mejorando su posición competitiva y, en consecuencia, su rentabilidad; en segundo lugar, la presencia en las empresas con el criterio de dotarlas de estabilidad accionarial, procurando al mismo tiempo la apertura del capital a otros accionistas, la incorporación de otros accionistas, saben señorías, debe permitir —es una estrategia conscientemente buscada que no oculto— en ocasiones no solamente la existencia de un socio estra-

tégico de carácter comercial o de carácter tecnológico, sino también la aparición de factores que estimulan positivamente la disciplina de gestión sometiéndola, además, a una valoración por el mercado que no siempre ha tenido suficiente intensidad históricamente en la gestión del grupo; y, en tercer lugar, la autofinanciación del proceso de consolidación de este grupo. Quiero que en todo caso conste que dentro de la cartera actual de ese grupo están áreas que merecerían por sí mismas una intervención suficientemente amplia que en este momento no puedo hacer, como es el área energética y del transporte aéreo o el sector aeroespacial, la electrónica o los bienes de equipo, la ingeniería, la construcción y el medio ambiente, o el aluminio, la pasta de celulosa y la minería, o las empresas financieras. No es, obviamente, el momento ni probablemente el lugar para analizar la estrategia de cada una de las empresas, salvo corriendo el riesgo de convertir al Parlamento en algo así como el Consejo de Administración de una sociedad mercantil sometida a criterios naturalmente de accionistas relevantes.

Sí quiero acabar por destacar en esta parte que desde el sector público se está construyendo, cada vez con más credibilidad, un proyecto que por su propia naturaleza tendrá el respaldo del mercado. Esto se debe traducir, en consecuencia, en una incorporación de capital privado, tanto en los negocios buscando las fortalezas específicas que en cada caso se requieren, como en la propia cabecera, lo que supondría, o supondrá cuando esto se logre, la aceptación por el mercado del éxito de gestión económica y también financiera del proyecto. Una quimera hace tres o cuatro años que en estos momentos forma parte de un objetivo no solamente logvable sino conseguible probablemente antes de tres años.

Por lo que hace referencia a Repsol, pocos comentarios quería hacer, salvo que la estrategia de años del sector público empresarial ha conseguido poner en marcha un sector o un grupo relevante en términos de competitividad y de dimensión que, sin embargo, es compatible con una reducción de la participación pública, pero preservando los intereses estratégicos españoles, como se ha hecho en las recientes enajenaciones de participaciones públicas precisamente en este grupo.

Señorías, he dicho al comienzo de mi intervención que pareciera lo más relevante para algunos al hablar del sector público empresarial —algo que se resiste enormemente a la simplificación—, hablar de privatizaciones y pareciera que también una parte del debate en la opinión pública hubiera adquirido solamente este sesgo: privatizar, sí o no; privatizar es bueno o es malo, como si a las cosas siempre se pudiera responder en términos de blanco o de negro, como si la compatibilidad de diferentes objetivos, objetivos de adaptación competitiva, objetivos de política industrial, de política económica, objetivos de déficit público, objetivos de articulación o adaptación al nuevo entorno jurídico y a las nuevas condiciones de la vida económica y

social, no necesitaran de una consideración que, como mínimo, es extraordinariamente compleja.

Sí quiero referirme, porque así lo había dicho también, al aspecto más específico de las privatizaciones. Ya mencioné anteriormente, y es bien conocido, que un mercado en competencia permite, no siempre pero en general, que la lógica empresarial garantice la eficiencia y el bienestar económico de los consumidores. Sin embargo, en algunos mercados, señorías, la competencia no puede desarrollarse adecuadamente y, por tanto, se hace necesaria la intervención pública, bien sea por la vía de la regulación o de la propiedad. Ello ocurre en aquellos casos en los que la producción requiere grandes inversiones y están presentes fuertes economías de escala. Algunos ejemplos de lo que la literatura económica llama monopolios naturales son bien claros, desde los servicios, las redes suministradoras de servicios de gas, de agua, de electricidad, las vías de ferrocarril, los aeropuertos son elementos bien conocidos en los que, aunque la evolución tecnológica obliga incluso a una puesta al día permanente de qué actividades merecen la consideración técnica de monopolios naturales, cualquier Gobierno responsable debe afrontar esta realidad y darle la solución adecuada. Ignorarlo sería tanto como tratar de convertir monopolios naturales sometidos al control público en algo que es lo peor o el peor de los escenarios posibles, monopolios naturales convertidos ahora en monopolios privados, en perjuicio de la eficiencia económica y en perjuicio al mismo tiempo, de la distribución de la renta y de la distribución del poder democrático en la sociedad que vivimos.

Desde esta perspectiva, señorías, no compartimos los prejuicios ideológicos en contra de la gestión pública que llevan a determinadas fuerzas a encontrar siempre en el sector privado la solución más eficiente a los problemas económicos, ignorando algunas consecuencias a que una política de privatizaciones sin más puede conducir en determinadas áreas, tanto por razones de eficiencia económica como de control social y de poder democrático en la propia sociedad.

En ciertas actividades, el sector público puede garantizar el cumplimiento de una adecuada oferta de estos servicios públicos mediante la regulación, pero ello no es posible en todos los casos; de manera que, a diferencia de los planteamientos liberalizadores radicales, nosotros no abandonaremos ni siquiera la propiedad mayoritaria o el control suficiente en aquellos sectores en los que la regulación sea excesivamente complicada o costosa y, por tanto, el control directo sea la mejor vía de garantizar su provisión y la protección del interés social general.

Si bien la heterogeneidad y la complejidad del sector público empresarial no permiten la aplicación de una única fórmula en todos los casos, ello no implica que la política de desinversiones selectivas no pueda y no se deba realizar respetando unas orientaciones genera-

les que el Gobierno tiene y que podríamos agrupar en las siguientes.

En primer lugar, como he dicho creo que reiteradamente ya, el objetivo básico de esta política es y no otro que el de fomentar la eficiencia, la competitividad y la presencia internacional de la industria española. Para ello el Gobierno cree que en estos momentos es bueno en determinados casos incrementar la participación privada en empresas públicas intentando siempre que esta colaboración tenga carácter permanente y *utilizando cuando sea necesario la reciente normativa de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas.*

En segundo lugar, el Gobierno contempla tres tipos de actuaciones, todas las cuales tienen precedentes y tendrán también subsiguientes o consecuentes en el futuro. Casos de desinversión total en aquellas actividades en que la presencia del Estado haya dejado de ser necesaria por razones estratégicas, de servicio público o de consolidación de cierto tejido productivo o un grupo empresarial. Casos de desinversión parcial, en línea con lo que les acabo de decir, en aquellas actividades en que se considere que el control público sigue siendo necesario para garantizar los fines de carácter general, pero que éste puede ejercerse aun reduciendo, y de forma significativa, la presencia del Estado. Y, por último, casos en que lo importante es impulsar la creación de grupos empresariales españoles del tamaño necesario para ejercer un peso significativo en los mercados internacionales a través de operaciones de venta, de fusión, de reestructuración, que involucren activos públicos y activos privados.

Quiero, por tanto, dejar claro, a pesar de la insistencia de algunos sectores económicos y desde luego a pesar de la insistencia de algunos sectores políticos dentro de esta Cámara, que el Gobierno va a adoptar una política de maximización en los casos en que lleve a cabo desinversiones selectivas de acuerdo con los criterios que he señalado, de maximización del valor patrimonial de las desinversiones y desinversiones que tendrán lugar en forma de decisiones «ad hoc», caso por caso. Por tanto, el Gobierno considera que sería además de inoportuno inadecuado hacer público un plan general, un plan global de privatizaciones.

Por ello, respetando las orientaciones generales enumeradas anteriormente y con el propósito de mantener y aumentar en lo posible el valor patrimonial de los activos del Estado, las decisiones deben tomarse a medida que las circunstancias del mercado, las condiciones específicas de cada empresa y la oportunidad de consecución de los objetivos de su política así lo aconsejen.

Pero quiero insistir además, señorías, en un punto más. Que las privatizaciones selectivas tengan el efecto financiero de incrementar los recursos del sector público durante algún año, no supone que ésta pueda ni siquiera deba constituirse en el principal instrumento para reducir el déficit público. Debemos ser conscien-

tes de que la política de privatizaciones no puede ser ni es un instrumento permanente de reducción del déficit. Bajo una óptica estrictamente financiera el argumento recaudatorio a favor de la venta de activos públicos rentables, que a veces se utiliza, no es señorías ni siquiera tan evidente como pudiera parecer. Un cálculo simple que ponga en relación el precio obtenido con los rendimientos estimados de los activos nos situaría a lo sumo y si el precio está correctamente calculado, en una posición de indiferencia entre el valor actual del flujo de los rendimientos y el precio por el que se enajenaron. Pero este argumento no daría respuesta a la necesidad de recurrir adicionalmente a los presupuestos públicos para hacer frente a la cobertura de pérdidas de aquellas empresas que no pueden venderse por no ser rentables, que no deseen cerrar por razones sociales aceptadas por esta Cámara o por otras consideraciones de carácter regional. Además, tendríamos una consecuencia discutible, incluso en términos de reducción del déficit, no en sus objetivos inmediatos, pero sí en sus efectos a varios años. Señorías, de poco serviría simplemente desprendernos de activos con el pretexto de reducir el déficit, pues, una vez agotado este recurso, nos encontraríamos en una situación igual a la inicial, con el agravante de que ya no tendríamos de los flujos de dividendos de las sociedades privatizadas. Por tanto, el Gobierno no privatizará con el objetivo de reducir el déficit, que debe ser un objetivo a lograr principalmente mediante una actuación constante sobre los ingresos y los gastos permanentes de los presupuestos públicos y no mediante actuaciones en el «stock» de riqueza existente en el país, quizá con consecuencias financieras sensibles a corto plazo, pero que, en todo caso, no significan sino una presentación, no la resolución de los problemas efectivos de déficit que tiene nuestro país.

Señorías, espero haberles transmitido con claridad que el Gobierno tiene una política de modernización y racionalización del sector público empresarial, lo cual incluye, entre otros muchos aspectos no menos importantes, una política de enajenaciones selectivas. El proceso debe permitir el fortalecimiento de grupos empresariales nacionales potentes, capaces de imponer su presencia en los mercados internacionales, tanto en términos de peso específico como de competitividad. Esta política puede suponer unas mayores garantías futuras para las empresas, una mejora de eficiencia en el conjunto de la economía, mayores ingresos fiscales en una perspectiva de medio plazo y una menor dependencia estratégica del exterior en materia industrial.

Esta es, señorías, la política que el Gobierno viene haciendo, la que exigieron ustedes en el nuevo marco que ahora se impone no solamente por los objetivos de convergencia, por nuestra integración en la Unión Europea, sino también por las modificaciones operadas en el marco institucional del sector público empresa-

rial, y que pretendemos seguir llevando a cabo en los próximos meses, en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen intervenir para fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, el señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, hoy debatimos en esta Cámara un tema, la política del sector público empresarial que, aunque al señor ministro no le guste y trae a colación directamente, encierra el tan traído asunto de las privatizaciones, asunto éste que suele ser motivo de acalorado debate, al menos un par de veces por año; este año tuvimos un primer asalto en el mes de abril y parece que hoy, inevitablemente, vamos a seguir hablando del tema de las privatizaciones.

A modo de punto de partida, diremos que la Unión Europea ha recomendado muy cordialmente al Gobierno español que impulse la privatización de empresas públicas estatales como una de las medidas, no la única —y en eso estoy de acuerdo con el señor ministro—, para combatir al galopante déficit público que nos afecta. Hay una dura pugna entre aquellos que afirman que el Estado de bienestar difícilmente se puede entender sin un sector público fuerte y aquellos que señalan la existencia del Estado del bienestar consolidado, que pasa por la competitividad y la eficiencia de las empresas más que por la titularidad de éstas. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

En España, con la llegada de la democracia y en contra de la influencia de otros países desarrollados, el sector público empresarial no sólo no disminuyó sino que se extendió aún más de la mano de los distintos gobiernos autonómicos, fuera cual fuese su signo ideológico. En el período 83/93 el sector público español se extendió, coincidiendo, paradójicamente, con las corrientes privatizadoras en los países más industrializados.

El sector público español hoy ni es rentable ni es eficiente —eso es una realidad—, habiendo recibido cerca de siete billones en ayudas directas sin que ello haya servido para mejorar su eficacia ni para garantizar su viabilidad a medio y largo plazo.

En la presente década, los procesos privatizadores se han acelerado en los países industriales, la venta de empresas públicas en cualquiera de sus modalidades se ha realizado atendiendo a criterios de eficiencia, habiéndose valorado no sólo los ingresos, que son importantes, sino también si mejorará o no la eficiencia global de la economía en cada uno de los casos. También se ha valorado la extensión a amplias capas de la población de la participación en la propiedad de las empresas, como ha sido el reciente ejemplo en España de

la colocación en Bolsa de un importante paquete de acciones de Repsol que, particularmente, creo que ha sido una decisión acertada, así como el método y el procedimiento empleado. El sector público empresarial pierde peso en los países de la Unión Europea, y el proceso va a continuar en los próximos años, especialmente en el sector de las telecomunicaciones y, en menor medida, en el siderúrgico.

Hacen falta estrategias decididas de privatización y saneamiento, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero no se puede ir de una manera improvisada. Por eso hoy estamos debatiendo tan importante asunto, puesto que parece que existe voluntad del Gobierno de reducir el sector público, pero creo que coincidimos plenamente en que hay que hacerlo con coherencia, con coordinación y sobre todo con transparencia.

En los últimos años ha habido descoordinación y unas pequeñas dosis de improvisación, que en algunos casos no han sido tan pequeñas, conductas que en este terreno son malas consejeras. En España, hasta el día de hoy, puesto que no se han producido privatizaciones sistemáticas, se han seguido criterios de oportunidad coyuntural. Con los últimos planes de reordenación y racionalización del sector público que el Gobierno se propone poner en marcha pretende obtener unos ingresos de algo más de 700.000 millones en dos años para contribuir de manera importante a que disminuya ese déficit público.

La política económica aplicada por el Gobierno en estos últimos años ha sido de un marcado carácter antiindustrial, la política fiscal no ha favorecido la actividad industrial y la creación de empleo. El incremento brutal de la presión fiscal, el mantenimiento de unos elevados tipos de interés para atraer capitales extranjeros, encareciendo la financiación empresarial, y una peseta sobrevaluada que tan negativamente ha afectado a la industria han sido determinantes en la competitividad empresarial de nuestro país.

Respecto al documento que ha presentado el Gobierno y ha defendido el Ministro lo consideramos simple y superficial, resulta poco más que una simple declaración de intenciones, además de llegar tarde, pues ya se han privatizado en parte algunas empresas públicas y también se está anunciando la privatización de otras (se ha hablado de Aldeasa, Argentaria, Focoex, Paradores, una parte de Telefónica...). Después de la reciente reordenación del sector nos gustaría conocer con más detenimiento qué pasos se van a seguir en pro del saneamiento de estas empresas y el mantenimiento de los puestos de trabajo. No olvidemos que la reciente creada Agencia Industrial del Estado la conforman casi 60.000 trabajadoras. Por tanto, queda claro que los apenas cuatro folios de que consta el informe dan una total o aparente total libertad al Gobierno para privatizar cualquier empresa pública en el momento que lo considere oportuno, lo que convierte al documento en poco más que papel mojado. El nuevo

papel de la empresa pública en España está todavía por definir.

Unión Valenciana considera que el mercado por sí mismo no conduce ni siquiera a la eficiencia económica por no hablar de sus repercusiones en el medio ambiente o en la igualdad social. No obstante, pensamos que actualmente el tamaño del sector público español está sobredimensionado y, por supuesto, también el de la industria pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Chiquillo, vaya concluyendo. No olvide que tiene que compartir su tiempo con el señor Albistur.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Concluyo, señor Presidente.

La función del sector público, desde un punto de vista económico debería ser subsidiaria en una gran parte de los casos del sector privado, y complementaria en otros casos especiales. De esta manera, somos partidarios de reducir la intervención del sector público en la economía y de privatizar totalmente aquellas empresas públicas que no cumplan una función social o que tengan una finalidad estratégica.

Lo que Unión Valenciana reivindica es un marco legal que dote de control y de total transparencia al proceso privatizador, y no esté, como siempre, supeditado a la última inspiración del ministro de turno. El proceso de privatización de empresas públicas, en opinión de Unión Valenciana, debe iniciarse con un programa integral que defina los objetivos, los criterios, los sectores, las empresas elegidas, la situación económica de cada una de ellas, los procedimientos de privatización, las garantías del proceso, las etapas y el calendario genérico del plan particular para cada una de estas sociedades, organismos autónomos, entes o institutos. Además se debería tener en cuenta que la política llevada a cabo por algunas empresas públicas, especialmente en el ramo de las telecomunicaciones y las energéticas, pueden afectar a la competitividad del resto del sector productivo, y que existen grandes posibilidades de que algunas de estas empresas caigan en manos de capital extranjero, todo ello sin olvidar el impacto sobre el empleo y la inversión productiva que se derivaría de este proceso.

Por otra parte, un debate que debería surgir a raíz de éste es la necesidad de contar con una mayor eficiencia en la gestión de las empresas públicas y el de proporcionarles mayor utilidad social. Al mismo tiempo, se deberían reducir progresivamente las transferencias a las mismas, especialmente en aquellos casos en que entren en competencia directa con las privadas, como es el caso del Grupo de Radiotelevisión Española.

Unión Valenciana considera que se debe elaborar con el máximo consenso un programa para reducir el sector público empresarial donde se combinen privatizaciones y el mantenimiento de empresas públicas en base a la lógica industrial y a la eficiencia empresarial

que permita hacer más competitivas e internacionales a las privadas, a las públicas y a las mixtas, lo que puede ser una buena solución. Por ello es necesario que el Estado se dedique solamente al sector público empresarial orientado básicamente a sectores estratégicos de seguridad y de interés social, y creemos que, a través de las privatizaciones, mejoraremos la eficiencia económica de nuestro tejido industrial y, con toda seguridad, contribuiremos a la generación de empleo. Por ello pienso que el debate industrial todavía en España está por elaborar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.
Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

El proceso de racionalización del sector público se está llevando a cabo en otros países del entorno europeo occidental, así como en nuestra propia Administración central —también en las administraciones autonómicas—, aunque por razones distintas, ya que mientras en los países europeos occidentales el dimensionamiento del sector público empresarial se está planteando en términos de dimensión y eficacia entre sectores privados, hoy, pese a las palabras que el señor Ministro nos ha dicho en esta convocatoria, en el Estado, todavía, esta problemática se impregna de contenidos financieros en términos de reducción del déficit público.

Frente a estos criterios del Gobierno (que han sido puestos de manifiesto por el señor Ministro en su exposición, lo que, por otra parte tengo que reconocer que es loable desde este punto de vista) es recomendable también la revisión estratégica de la totalidad de las sociedades públicas, al objeto de proponer su mantenimiento o fórmulas alternativas de prestación de servicios y cumplimiento de su objeto social. Es decir, nos plantearíamos no sólo un tema de privatización sino también de revisión del sector público en general.

Aunque siendo evidente la dificultad de formular criterios válidos y universales, como también ha indicado el señor Ministro, para la consecución de estos objetivos, consideramos que merece la pena realizar un esfuerzo de análisis de la realidad concreta y singular de las sociedades públicas existentes, partiendo de la convicción de que todas ellas fueron creadas como solución organizativa más apropiada para satisfacer el interés público en un determinado sector, pero también en una determinada época histórica. Esto significa que en la revisión general del sector público se ha de actualizar la ponderación de intereses públicos y privados en juego, las ventajas de la gestión, el grado de eficiencia deseable, para así comprobar si siguen siendo idóneas y en qué modo como instrumentos de

actuación de la Administración pública al servicio de los ciudadanos.

¿Por qué apoyamos un proceso de privatización? En primer lugar, porque se está dando manifiestamente un papel más activo de la propiedad en la empresa privada, los menores incentivos para la maximización de los resultados que en ocasiones muestra la gerencia pública y la falta de precisión en los objetivos, que obedecen más a razones políticas que económicas y, por último, también, la ausencia del control externo que impone el mercado, sustituyéndolo por un control político. Yo sumaría como deficiencias de la empresa pública, que no han sido discutidas, la disolución de la responsabilidad, el síndrome de una imagen social y económica de ineficiencia, la falta de incentivos, el exceso de plantillas, junto a una excesiva intervención sindical, las restricciones presupuestarias blandas y un desarrollo económico e industrial que a veces resulta ficticio.

En los últimos años, como decía al principio de mi intervención, la necesidad de financiación ha aumentado rápidamente en los países industrializados, y fundamentalmente en los países europeos, y la venta de empresas públicas para mejorar la situación financiera de los Estados ha podido parecer una solución, pero también supone la renuncia a ingresos públicos futuros. Sólo cuando los ingresos obtenidos son mayores que el valor actual de los dividendos futuros hay una mejora en la posición del propio Estado, que podría conducir a una sólida posición presupuestaria a medio plazo, pero no a largo plazo. Por otra parte, el aumento de la eficiencia, una vez privatizada la empresa, puede implicar que el activo vendido, paradójicamente, tenga más valor que si se hubiese mantenido en manos estatales, con lo cual, dicho en términos populares, habríamos hecho de la torta un pan. El argumento financiero, pues, a tener en cuenta no es si la privatización generará ingresos, sino si mejorará la eficiencia global de la industria, del sector y de la economía para la que pretende trabajar.

No insistiré en lo que también han sido ventajas —como se han llamado— sobre la privatización, como es determinado capitalismo popular, porque se trata de participaciones reales pero minoritarias, sin poder tener ni representación en los órganos de gobierno. Por tanto, no las considero ni siquiera como estados o pasos de una privatización.

La internacionalización de la economía, por otra parte, y la integración económica, sobre todo la que se ha producido en nuestro Estado con respecto a Europa, han restado validez a los argumentos que mantenían la presencia del sector público empresarial para sostener la tecnología. Por eso, recientemente, como también nos ha indicado el señor Ministro, el peso del sector público empresarial en la economía ha disminuido en los últimos años, pero quiero decir que no ha sido un proceso voluntario, sino que ha sido un proceso

exigido por las circunstancias económicas y macroeconómicas del país.

En las privatizaciones se han seguido en España los tres métodos más conocidos: la colocación de acciones en bolsa, la venta directa y la venta directa de activos. La nota común a todos ellos —habría que decirlo como crítica— ha sido la ausencia de una norma armonizadora que regulase el proceso. En los países de nuestro entorno, fundamentalmente los países europeos, a menudo, la privatización de las empresas públicas ha seguido un plan sistemático previo que ha definido los objetivos, los criterios, los sectores, las empresas escogidas y los procedimientos elegidos para ello, las garantías que el proceso tenía, las etapas y el calendario genérico del plan y el particular para cada sociedad o para cada grupo industrial que se pretendía. En España, sin embargo, dado que hasta ahora no se han producido privatizaciones sistemáticas, se ha atendido más a criterios de oportunidad coyuntural. Parece ser, y me gustaría que fuera confirmado en este debate, que existe entre los Ministerios de Economía e Industria un plan de racionalización del sector público, que no conocemos pero que ha sido presentado en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Este plan, entendemos que, además de atender a la contribución de la disminución del déficit público con 700.000 millones de pesetas obtenidos en las privatizaciones, planteará también un plan de racionalización del sector público en general, en el sentido del planteamiento inicial de mi intervención.

En el Estado, hasta hace muy poco tiempo, no ha existido una legislación específica para las privatizaciones de empresas públicas. Sólo la Ley de mayo de 1995, aprobada aquí el 23 de marzo en este Parlamento y denominada de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, es un primer paso en este sentido, aunque no incide sobre otras cuestiones como la fijación de ventajas específicas para determinados colectivos o mecanismos explícitos de protección de los intereses estatales, que muchas veces están en juego, en las que también están implicadas las comunidades autónomas, la industria del Estado y una importante política de desarrollo regional.

Lejos de estar en posiciones radicales, mantenemos que el Estado debe permanecer en los sectores que sea preciso, por razones estratégicas, por prestación de servicios públicos y por atender los derechos de los consumidores, yo diría que los derechos de determinados sectores industriales, sobre todo de pequeñas y medianas empresas. Apoyaremos también en ese sentido el empeño del Ministro en la creación de importantes grupos industriales sectoriales con participación pública y privada. Nos parecen necesarios este tipo de grupos, grupos competitivos, sobre todo a nivel internacional, dentro del sector eléctrico y sus derivados, en el sector de la tecnología de la aeronáutica, en el sector de bienes de equipo y en el sector de las teleco-

municaciones, pero creemos que debe hacerse bajo una red de reflexión rigurosa, porque hay que abandonar los tics y las actitudes dominantes del Estado, sobre todo el peso de su representación en el grupo consolidado; dejar, en una palabra, de intervenir, para pasar a controlar. El Estado ya tiene influencia, de por sí, y debe dejar a la eficiencia, al conocimiento y a la iniciativa, la dirección y la gestión del grupo industrial, creada por asociación pública y privada. El papel del Estado será garantizar la libre competencia interna y externa para el grupo formado y potenciar su presencia en el mercado internacional. Desde ese punto de vista, entendemos que privatizar no significa que el Estado se desprenda solamente de una parte de su accionariado, sino de la totalidad del mismo, ni tampoco la utilización de sutilezas de ingeniería financiera para seguir controlando a las empresas públicas una vez privatizadas.

En este sentido, aunque el Ministro nos ha planteado en su filosofía que se trata de integrar más a las empresas en una economía de mercado abierto al exterior, buscando un marco de mayor competitividad empresarial, parece que esto puede plantear sus dudas, dado que se están privatizando en la actualidad las empresas que están ganando más dinero. Además, convendría clarificar, dentro de esta política citada, la actividad política de empresas privatizadas, casos como Répsol o Endesa, con amplia participación privada accionarial, que consideramos que son utilizadas como instrumentos del Estado para intervenir sectores emergentes (hablemos de la televisión por cable, de las telecomunicaciones), con incumplimientos graves, a nuestro modo de entender, de la Ley de ordenación del sector eléctrico en temas de diversificación financiera y origen de los fondos inversores en los nuevos sectores.

Consideramos que la actuación pública empresarial debe nacer con vocación de temporalidad y como promoción pública de actividades industriales, entre otras, y que debe desaparecer la concepción paternalista de la Administración, cubriendo carencias y garantizando bienes, tal como se ha hecho hasta ahora, porque se ha convertido en una pesada carga cristalizada y de muy complicada reconversión. Es imprescindible un urgente cambio estructural, coherente con la competitividad que citaba usted, señor Ministro, y competitividad exigible a la empresa industrial, sea pública o privada.

En conclusión, solicitaremos en nuestras propuestas que presentaremos mañana, que se realice una privatización completa, que no significa una ausencia del Estado, pero sí significa que cuando se privatiza existe también una posibilidad de tener una gestión privada empresarial y no una intervención política escondida tras la gestión. La necesidad de un plan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Albistur, termine, por favor.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Termino ya, señor Presidente.

La necesidad de un plan debatido en este Parlamento y convertido en Ley de ordenación de esta actividad, un plan que afecte al sector empresarial, pasando por una reestructuración de los sectores que han quedado en la nueva Agencia industrial, acompañado también de una reforma de los organismos y entes públicos de la Administración, con coordinación de las administraciones afectadas, por una parte, y del Ministerio de Industria, el Patrimonio del Estado y el propio Ministerio de Economía, por otra. Y, finalmente, la elaboración de un plan estratégico para la creación de los grupos industriales que integre alianzas estratégicas sectoriales entre empresas privadas y empresas públicas, que termine con las financiaciones privilegiadas, las competencias desleales y que potencie una acción exterior importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, Coalición Canaria interviene en este debate sintiendo que no haya un mayor ardor, preocupación o interés por uno de los temas que hoy en día, señor Ministro, están preocupando a todos los países que se están enfrentando con este problema. Y me estoy refiriendo a los países de nuestro entorno, porque han sido polémicas en la Cámara de los Comunes, en el Reino Unido, las privatizaciones que la entonces primera Ministra, la señora Thatcher, hizo de empresas de servicios públicos, que eran empresas públicas, y hubo que hacer la distinción, en un amplio debate político, de qué se entendía por empresa pública y qué se entendía por servicio público, ya que podían estar actuando coincidentemente o no. En Francia hemos visto también ese debate político financiero y económico en la opinión pública y en el ámbito sindical y social, porque se han pronunciado fuertemente los sindicatos, muchas veces afectados en plantillas laborales, en despidos, en regulaciones de plantillas por los procesos de las privatizaciones; hoy este debate lo traemos a España.

En Coalición Canaria, señor Ministro, hemos utilizado como guía el documento que ha presentado el Gobierno. Tengo que decir que políticamente el documento nos parece correcto. Trata de establecer un escalonamiento de lo que puede ser un debate más político, más de fondo en determinadas privatizaciones. Como primer documento nos parece correcto y, vuelvo a decir, vamos a hablar fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, sobre el criterio que tiene el Gobierno.

Podíamos haber optado por un documento más complejo, en el que no se hubiera pretendido sólo de-

jar clara la diferencia entre sector público y empresas públicas, porque a nosotros nos preocupa fundamentalmente, señor Ministro, la distorsión que esto pueda introducir. Una distorsión financiera, una distorsión de competitividad en los sectores públicos y privados que estaban ahí y, por supuesto, la distorsión en el mercado laboral y en los excedentes de plantilla que se puedan considerar en muchas empresas. Acabamos de ver el proceso que se ha seguido, por ejemplo, con Galerías Preciados, desde que en el año 1983 se produce la nacionalización o incautación de Rumasa, como una de las empresas del «holding»; vemos las últimas consecuencias y cómo, al final, hay una preocupación sindical laboral por los despidos en la regulación de las plantillas. A partir de aquí, convendría ir abriendo sucesivamente un debate en el tiempo sobre qué entendemos por privatización.

¿Estamos hablando de desnacionalizar sectores que en su día, desde 1941, y con la Ley de creación del INI, se nacionalizaron como la minería, la siderurgia y los astilleros? ¿Estamos hablando de una fórmula de desregulación del sector? ¿Estamos hablando de una forma de subcontratación de servicios públicos por el Estado con la desaparición de la figura de la empresa pública, manteniendo, eso sí, la tutela estatal en defensa de intereses generales, de Estado, en el servicio público, con las concesiones administrativas pertinentes? Creo que estos son elementos y componentes de un debate en extensión del problema que aquí llamamos de la política del sector público empresarial o, como se conoce ya en el lenguaje de la calle, que tanto las empresas como nosotros mismos en el Parlamento hemos empleado, de proyectos de privatizaciones.

Por supuesto, señor Ministro, nosotros estamos de acuerdo en un planteamiento racional de las necesidades de adecuación del sector público empresarial. Yo creo que en verdad ustedes han empezado la semana pasada con el Real Decreto-ley —cuyo debate de convalidación celebramos en el Pleno de la otra semana— de creación de determinadas entidades de Derecho público. Han dejado ya prácticamente el paquete de la sociedad estatal de participaciones industriales en disposición de presentarlo a una privatización con cualquiera de las fórmulas que se adopten.

Sí quisiera dejar bien claro en este primer momento un criterio de Coalición Canaria. Estando de acuerdo en esta línea de privatización, de desaparición de empresas públicas, estamos firmemente convencidos de que el Estado tiene que seguir tutelando el sector público. Esa tutela del sector público o la ejerce por una vía legislativa pura o la ejerce, junto a la vía legislativa, por la fórmula de la privatización de la empresa, aunque el Estado accionarialmente no tenga los activos bursátiles suficientes para que una ley de sociedades anónimas fuera quien controlase el consejo de administración. No me preocupa tanto el paquete de acciones, de obligaciones o de activos públicos cotizables en Bolsa —por supuesto, en el mercado financiero—, sino

el control estatal de la empresa privatizada en la fórmula por la que ha optado, por ejemplo, Inglaterra, es decir, la fórmula de la acción específica, lo que ellos llaman el «golden share». Para eso, señor Ministro, usted sabe que necesitamos legislación, porque, como se acaba de recordar por uno de los intervinientes —creo que por el señor Albistur—, efectivamente nuestra legislación en la materia es escasísima, puntual y específica y es prácticamente de los últimos años. Nosotros creemos que mantenernos en esta fórmula de acción específica, por supuesto, en las empresas que se han privatizado, como puede ser Argentaria y otras, exige una reserva del control del Estado. Si eso se ha hecho para una empresa, debe ser una figura en sectores estratégicos. Habría que discutir si el sector bancario, con la competencia privada, es estratégico o no para que exista Argentaria en nombre del Estado, pero no voy a entrar en esa discusión en este momento.

¿Qué otras acciones caben? ¿Privatizar a la carta? Parece ser que en el documento que ustedes presentan a esta Cámara, señor Ministro, en la página 2, en un enfoque caso a caso, indican qué es lo que considera aconsejable el Gobierno. No nos parece mal como medida cautelar. Ustedes señalan párrafos más arriba que la política de privatizaciones tiene efectos financieros; pero, desde luego, si lo que se está justificando aquí es la reducción del déficit, es una actuación puramente coyuntural. Una privatización con la venta en Bolsa, dentro o fuera del sistema financiero, del paquete de acciones puede resolver en un ejercicio o dos algún problema de déficit, pero al tercer ejercicio, desde luego, si no hay las correcciones estructurales, el déficit público seguirá aumentando.

Las cifras que nosotros en este momento manejamos están reflejadas —lo quiero decir aquí— en un extraordinario estudio que el Círculo de Empresarios hizo a finales del año pasado y en el que han colaborado los más prestigiosos profesores, economistas, financieros y técnicos, como opinión cualificada para la privatización de empresas. En él se viene a decir que las futuras privatizaciones realizables en España pueden afectar fundamentalmente a Endesa, a Telefónica, a Repsol, a Argentaria, a Tabacalera y a Aldeasa. En el año 1987, empezamos con la privatización de Telefónica, con la participación del accionariado, y continuamos a lo largo de 1988 hasta 1994 con Endesa 1; Repsol 1, 2 y 3; Argentaria 1 y 2 y Endesa 2.

A este respecto, quisiera decirle, señor Ministro, que falta en el documento del Gobierno un criterio —de los muchos que pueden faltar y que nosotros denotamos y denunciábamos aquí su ausencia— que es cómo se hace esta privatización. Y para eso, también en este estudio a que me he referido hay un trabajo muy acertado de don Claudio Boada que se refiere a qué tiene que hacer un Gobierno, una vez que se acepta políticamente la privatización, para llevar a cabo ésta. ¿Lo hacemos por contratos de gestión? ¿Lo hacemos por desregulación o por venta de empresas? Y si hacemos venta

de empresas, y por tanto venta de acciones, ¿qué criterio se sigue?

Señor Ministro, a mí me preocupa que en los actos llevados a cabo por la autoridad española, en el capítulo que nosotros llamamos de diversificación de la base accionarial, ha habido una especie de señuelo, se han vendido acciones, fundamentalmente de Endesa, Repsol y Argentaria, con unas ofertas al público, en términos generales, que se han anunciado por los medios de comunicación españoles, pero no se ha dicho lo que se ha vendido a instituciones extranjeras. Y nos encontramos, señor Ministro, con que, en este tipo de empresa que he citado, poco más de 40 inversores institucionales —extranjeros en su mayoría, algunos nacionales— tienen en estas empresas el control del 80 por ciento de las acciones.

Aquí habría que definir esta política para justificarla, porque a mí no me preocupa, sino que lo aplaudo, que la venta de acciones se haga con una diversificación de capital social de la mayor amplia base posible. Además, esto creará menos problemas que si el Gobierno utiliza una cláusula de reserva, el «golden share», la acción específica para mantener el control del sector estratégico a través de una empresa ya privatizada, que vérselas con inversores institucionales muy fuertes, que concentran este poder del paquete de acciones. Eso puede producir no sólo la distorsión del control, sino algo muy peligroso, señor Ministro, la desaparición de la empresa.

Nos preocupa que ante los tiburones internacionales financieros, ante el capital especulativo que circula ya hasta por la vía del Internet, como se nos ha dicho en esta Cámara recientemente, esto sea una vulnerabilidad del sector empresarial español. Son muchas las lápidas desaparecidas en los últimos años de empresas de distintos sectores, teóricamente estratégicos en un principio, que, por las razones que sea y aduciendo al final una falta de competitividad, han caído en manos de multinacionales extranjeras, de consorcios europeos, que después incluso las han deshecho con una venta verdaderamente lamentablemente para los intereses generales españoles.

Nosotros estamos de acuerdo a este respecto en la afirmación del documento del Gobierno en cuanto a la creación de grupos empresariales nacionales potentes, y esto queremos verlo reflejado, señor Ministro, en una legislación. Porque a la hora en que ustedes, en el apartado 2 de su comunicación, se refieren a las orientaciones generales de la política del sector público empresarial, que lo vienen a justificar, como es ya casi un academicismo, en la eficiencia de la empresa, en la competitividad o en la presencia internacional...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Pues bien, abreviando el trámite, señor Ministro, para incrementar la participación privada en algunas empresas públicas, si ustedes van a la desinversión total, a la desinversión parcial o a impulsar la creación de grupos empresariales españoles, si tiene que haber una tutela señor Ministro —y esto va a ser objeto de una propuesta de resolución que presente Coalición Canaria—, hay que tener en cuenta algo que también falta aquí: Que en empresas estatales determinadas —no digo las de servicios que tienen su efectivo de cuartel general concentrado prácticamente en la capital de la nación—, me estoy refiriendo a aquellas que están ubicadas física y laboralmente en territorios autónomos del Estado español, haya una participación de los gobiernos autonómicos en la toma de decisiones. No se concibe, por ejemplo, en Canarias, señor Ministro, entrar en una privatización de la empresa Binter, filial de Iberia para el transporte interinsular; en una privatización del sector eléctrico de Endesa con la empresa que opera en Canarias en nombre del Estado, Unelco, como empresa estatal, o en Trasmediterránea, sin que haya, al menos, una toma en consideración de la opinión del Gobierno autonómico. Y si se hace una participación accionarial, entrar en ella, de la misma manera que el Estado se reserva un paquete de acciones que sean soporte, después, de sus competencias específicas para el control, por acción específica o de «golden share» de la empresa considerada estratégica, porque nosotros en Canarias consideramos que el transporte interinsular es estratégico, pero no tiene por qué ser una empresa pública la que preste este servicio público.

Desde luego, señor Ministro, en esto sí queremos que haya una consideración a los gobiernos autonómicos, bien en opinión o bien en participación accionarial, porque de ser una privatización absoluta al final termina creándoles problemas a esos gobiernos autonómicos que tienen que financiar infraestructuras derivadas, que tienen que financiar costes laborales y que soportan cualquier problema de tipo empresarial, de tipo sindical y de carácter laboral que allí se presente.

En términos generales, para nosotros el debate está abierto, y si se hace una privatización a la carta empresa por empresa, que eso venga al Parlamento para tomar una decisión política oportuna, ordenada y con el mayor consenso posible.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, tras el examen de la comunicación del Gobierno relativa a la política del sector público empresarial, y después de escuchar

atentamente la reciente intervención del señor Ministro, la primera sensación es de desánimo. Parece, señorías, como si el Gobierno no fuese consciente de la influencia que el sector público empresarial ejerce sobre el conjunto de la economía, y sólo así puede entenderse que prefiera no tener plan alguno de privatización y abandonarse, en suma, a la discrecionalidad para obtener mejores resultados.

En definitiva, el desánimo aumenta cuando se constata el cúmulo de ocasiones perdidas y la inutilidad de muchos de los esfuerzos que se han realizado en los últimos tiempos. Sin un efectivo plan de racionalización del sector empresarial público, sin un plan de privatizaciones debidamente consensuado, ¿de qué ha servido el plan de racionalización del sector público empresarial presentado por este Grupo Parlamentario en la Comisión de Industria y Energía el pasado 27 de junio de 1994 y que se aprobó, en el que se instaba al Gobierno al establecimiento de un plan de competitividad del sector público que afecte tanto a los servicios como a las actividades de las empresas públicas, que posibilite su modernización, así como la mejora de su eficiencia y productividad? También aprobamos en dicha Comisión los principios estratégicos económicos o sociales que aconsejen el mantenimiento como públicas de empresas industriales y comerciales y, en su defecto, su posible paso al sector privado. Igualmente, en dicha Comisión se aprobaron los criterios de representación en la gestión de empresas públicas de las comunidades autónomas donde se ubique su actividad principal.

Hasta la fecha, señorías y señores Diputados, nada de nada. ¿De qué van a servir todas estas cuestiones si no adoptamos decisiones importantes en cuanto a políticas estratégicas de la empresa pública en el Libro Blanco de política industrial pública? Podríamos percibir aún el eco de cada uno de los anteriores debates y, sin embargo, en lugar de remitir a la Cámara un proyecto con directrices claras y con propuestas fundamentadas, el Gobierno se limita a cubrir el expediente con un escrito vago y difuso.

Señorías, la ley de privatizaciones, o como mejor prefieran ustedes denominarla, la ley que regula la enajenación de participaciones públicas aprobada en mayo de 1995, el reciente Decreto-ley de creación de la Agencia Industrial del Estado y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, siempre hemos creído, en un exceso de confianza, que se trataba de sucesivas piezas en orden a la plasmación efectiva de una política industrial, pero tras la comunicación del Gobierno y la exposición del señor Ministro podemos inclinarnos a que se trata de una política de actuaciones parciales, que no aborda en profundidad la racionalización de la empresa pública española en base a programas, en base a plazos, en base a sistemas de venta, en base a sectores de los cuales es necesario racionalizar el sector público, en base a volúmenes y en

base a perfiles de los posibles adquirentes de dichas empresas públicas.

Creemos, sinceramente, que tendríamos que abordar este problema con seriedad. ¿Ha expuesto el Gobierno cuáles han de ser los criterios de actuación de la empresa pública? ¿Ha indicado en qué sectores ha de actuar el Estado como empresario y con qué finalidad? ¿Puede servir de marco de referencia para el sector privado a propósito de la errática actuación pública? Evidentemente que no.

Si desmenuzamos el contenido de la comunicación, si lo examinamos con cierto detalle, podemos encontrar objetivos en los que estamos totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el Gobierno sobre dichos puntos. Fijémonos, si no, en el apartado a), del punto 2, que se dedica nada menos que a las orientaciones generales de la política del sector público empresarial. Pues bien, en dicho apartado a) se dice «expressis verbis», que el objeto básico de la política del sector público empresarial es fomentar la eficiencia, la competitividad y la presencia internacional de la industria española.

Ciertamente, es un objetivo loable, ¿pero saben SS. SS. cómo pretende conseguirlo el Gobierno? La respuesta es fácil y se indica a continuación. Para ello, el Gobierno cree en estos momentos podría ser conveniente incrementar la participación privada en algunas empresas públicas. Es decir, según el Gobierno —criterio que nosotros compartimos plenamente—, el mejor recurso para aumentar la competitividad y la presencia internacional de la empresa española no es otro que el de su privatización, pero luego no se concreta, ni el comunicado del Gobierno ni en la intervención del ministro, en objetivos concretos, en un marco de actuación específico en el que queden detalladas cuáles van a ser las líneas maestras del futuro plan de racionalización del sector público empresarial español.

Si ello es así, ¿por qué no proporcionamos al sector privado los elementos que han de definir la estrategia pública en materia empresarial? ¿No es mejor para la economía, en su conjunto, que el sector privado sepa exactamente cuáles son las reglas del juego establecidas y debatidas en esta Cámara, que no deba recurrir, como elemento único de prospección de futuro, al oráculo de Delfos o a las últimas predicciones de la Sibila?

Tampoco existe mayor concreción cuando el Gobierno nos indica cuáles pueden ser las decisiones sobre la participación de capital privado en las empresas públicas. Muy en resumen, lo que les dice el Gobierno es que pueden existir casos de desinversión total, casos de desinversión parcial y casos en los que ya veremos qué ocurre. ¿Eso es una política empresarial pública?

Todos conocemos el esfuerzo de competitividad que estamos exigiendo a las empresas privadas. Sin duda alguna, la superación de la crisis económica se ha debido a su impulso, y sobre dichas empresas se fundamenta la evolución favorable de la coyuntura económica.

ca. A las empresas privadas les hemos exigido racionalidad, esfuerzo, competencia, ambición, adaptabilidad e ingenio. Es absurdo reducir el debate sobre privatización a una mera cuestión de titularidad de las empresas, sino que afecta a su funcionamiento, a su filosofía; en definitiva, es un mecanismo para aumentar la eficiencia y la competitividad. En eso sí estamos de acuerdo con lo expuesto por el señor Ministro en su intervención.

La importancia del sector público empresarial no es en modo alguno baladí, y sus resultados son, a la vez, elocuentes y alarmantes. El INI acumuló, redondeando cifras, unas pérdidas de 190.000 millones de pesetas, 250.000 millones de pesetas y 137.000 millones de pesetas en los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, mientras que el grupo Teneo, formado por grandes empresas teóricamente rentables, obtuvo unos pingües beneficios durante dicho período; concretamente, 21.000 millones de pesetas, 3.000 millones de pesetas y 30.000 millones de pesetas respectivamente.

Por otra parte, señorías, no hay que olvidar que en los Presupuestos del Estado para 1995 ha sido necesario consignar más de 500.000 millones de pesetas en concepto de transferencias a FEVE, Radiotelevisión, Hunosa, Autopistas, Correos, etcétera, cifra a la que hay que sumar otras transferencias efectuadas por los más diversos sistemas, a través de subrogación de las deudas del INI, por la existencia de precios políticos en determinadas adquisiciones en materia de defensa o minería, créditos blandos a terceros países para que se adquieran nuestros productos, ayudas para la reconversión tecnológica, etcétera. De manera que es muy probable que el coste total del sector empresarial público español no rentable ascienda, en realidad, a más de un billón de pesetas.

Creemos sinceramente que lo más importante para reducir el déficit no es sólo la contención de las pérdidas del sector público no rentable, sino que también es importantísimo asegurar el control de las transferencias a dichas compañías, porque, tal como hemos visto a través de las últimas cantidades transferidas durante el año 1995, probablemente asciendan al billón de pesetas.

Ahondando todavía más en el problema, creo que de vez en cuando es necesario preguntarse cuánto nos cuesta, cuánto le cuesta al país el sector público empresarial. Lo cierto es que no parece haber una respuesta unánime ante esta cuestión, y mientras algunos sitúan este coste en 23 billones de pesetas durante los diez últimos años, otros lo sitúan entre los 9 y 15 billones de pesetas.

Sea como fuere, las cifras hablan por sí mismas y creo que ante tal desaguisado resulta en extremo incomprensible la afirmación del Gobierno de que no se considera oportuno hacer un plan global de privatizaciones o de racionalización del sector público español (que yo pienso que esta terminología es más adaptable a las pretensiones del Gobierno), porque puede resul-

tar incluso desaconsejable desde el punto de vista de la optimización del valor patrimonial de los activos del Estado.

Tal vez sea porque de verdad España es diferente, aunque no nos guste, pero lo cierto es que los países de nuestro entorno inmediato están adoptando políticas que suponen la reprivatización ordenada y planificada de parte de las empresas públicas de mayor significación. Así, asistimos a finales del año 1993 a la privatización de la Banque Nationale de París, que reportó a las arcas francesas cerca de 480.000 millones de pesetas, y en febrero de 1994 el Gobierno Balladur recaudó casi 800.000 millones de pesetas por la venta del grupo petrolero Elf Aquitaine, todo ello en ejecución de un programa que preveía haber alcanzado a finales de 1994 los dos billones de pesetas por la privatización de otras empresas públicas significativas.

En Italia, desde septiembre de 1993 se ha procedido a la privatización de importantes instituciones financieras, como el Crédito Italiano, hecho que ha reportado ingresos superiores a los 725.000 millones de pesetas y que ha abierto el camino a futuras privatizaciones, entre las que se prevén importantes compañías aseguradoras tales como el Instituto nazionale delle Assicurazioni.

Tanto en Francia como en el Reino Unido, por citar dos ejemplos, se han adoptado sendos programas de reprivatizaciones, con especificación del número de empresas a transferir, métodos de venta, calendario o secuencia de las transmisiones y definición de los perfiles de los adquirentes deseables. En cualquier caso, el establecimiento de tales programas ha permitido debatir su oportunidad, su contenido y su estrategia en cuanto a los objetivos de dichas reprivatizaciones.

Y precisamente aquí, en España, la experiencia de los últimos años nos demuestra la necesidad de un programa de privatizaciones que permita evitar la discrecionalidad y diversidad de criterios exhibidos en las privatizaciones mediante venta directa de las empresas de Rumasa y otras empresas del Instituto Nacional de Industria. Como se ha dicho, tampoco tales privatizaciones han respondido a una política estructurada o preconcebida, sino que han tenido motivaciones distintas e incluso a veces contradictorias. Y si bien es cierto que la Ley 5/1995, de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas, puede suponer un alivio entre tanto desorden, no es menos cierto que de poco sirve si no existe un plan concreto que pueda ser tomado en cuenta por el sector privado a la hora de definir sus estrategias y objetivos.

¿Puede el sector privado tomar decisiones si desconoce, por ejemplo, el destino de algunas empresas públicas como Inespal, Ence, Auxini, Trasmediterránea, Tabacalera, Argentaria, Endesa, Aleasa, Babcock & Wilcox, CASA, etcétera? ¿Qué empresario se atreverá a invertir y desafiar las barreras de entrada existentes si ha de competir con empresas públicas en algunos ca-

sos de difícil justificación y amparadas en el colchón de lo público?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Sánchez i Llibre, vaya concluyendo.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Voy terminando, señor Presidente.

¿Qué razón tiene el Gobierno para mantener en el patrimonio público a empresas como los Paradores Nacionales de Turismo o Tabacos de Filipinas?

No puede iniciarse un debate sobre política empresarial pública sin dar respuesta a éstas y a otras muchas cuestiones.

Pero hay más, ¿cómo se van a contener las pérdidas del sector público no rentable? Si persisten las pérdidas, ¿servirá de algo el recorte previsto de transferencias? ¿Se permitirá la suspensión de pagos de las empresas públicas?

Voces muy cualificadas han planteado la necesidad no ya de un plan, sino de una mayor transparencia en la gestión y conocimiento de la realidad de las empresas públicas. Las Cortes deben conocer y debatir la conveniencia y coste del sostenimiento de cada empresa pública y comprobar si dicho esfuerzo se ve compensado por los beneficios públicos que pueda generar. Se ha dicho que en los últimos años cada minero de Hunosa ha costado al erario público nada menos que cien millones de pesetas. Son cifras cuya magnitud y elocuencia nos eximen de cualquier otro comentario.

¿Qué principios deben exigirse a una política referente al sector público empresarial? Yo las apuntaba —justamente ahora hace un año— en la defensa de la proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un plan orientado a racionalizar el sector público empresarial, y creo que tales peticiones tiene aún mayor actualidad hoy en día, dado el tiempo transcurrido y el escaso esfuerzo realizado. El tren de la reactivación partirá y aquí estaremos discutiendo con qué vamos a pagar el billete.

Por ello, entendemos que urge la definición inmediata de los sectores y supuestos que exigen una presencia pública en determinados sectores empresariales. No podemos justificar su actuación mediante el simple recurso a que el texto constitucional permite la iniciativa privada, porque también se exige a las administraciones eficiencia y eficacia, y eso, por ahora, no es el denominador común de las empresas públicas.

Las administraciones han de replantearse la posibilidad de no adquirir empresas privadas en dificultades y se han de abstener de crear empresas en sectores susceptibles de ser desarrollados por la iniciativa privada. Seguidamente, es necesario clarificar el horizonte económico español mediante la formulación de un plan de privatización o de racionalización, como a ustedes les gusta más, de empresas públicas que no responda a objetivos estratégicos o sociales y, asimismo,

establecer las cautelas precisas para configurar un núcleo duro de accionistas que garantice su continuidad o viabilidad y para evitar que tales empresas caigan en manos de especuladores.

Igualmente, es necesaria la elaboración de un estatuto de la empresa pública, y también nosotros vamos a presentar, en las proposiciones que vamos a presentar esta tarde, la posibilidad de contemplar, en casos en que sea necesaria la titularidad pública, que se pueda proceder a la gestión de los servicios por medio de los operadores privados, así como, lógicamente, vamos a reivindicar la presencia de las comunidades autónomas donde se ubique su actividad principal en los consejos de administración y, por descontado, vamos a incorporar —y esperemos que lo pueda votar el Pleno de la Cámara de los Diputados— la creación de una comisión de seguimiento que controle los procesos de privatización.

En esto ha de consistir, y así lo esperamos del Gobierno, la definición de un proyecto de política empresarial pública acorde con la Constitución, con las exigencias de Maastricht y con las necesidades que impone la voluntad de recuperación económica. Cualquier otra cosa supondrá la pérdida de competitividad de nuestro tejido industrial y la falta de modernización de nuestras estructuras públicas.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, señorías, se quejaba usted, amigo Ministro, de que este debate se ha convertido en el debate de las privatizaciones. No le extrañe. La realidad siempre supera a la ficción, y la supera porque es más real. La gente no lee mal, la gente lee lo que hay, y no es casual que una parte importante de su discurso la haya dedicado a explicar que en España hay un sector público bastante más reducido que en otros países. Supongo que esta explicación no iría para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para nosotros, porque precisamente nosotros pedimos más sector público.

Le voy decir una cosa, y no comprometo tan siquiera a mi Grupo: yo soy partidario «a priori», del sector público, de la empresa pública; repito, «a priori». Luego, vienen las leyes, la racionalización, la organización de todo esto, pero, en principio, para cosas fundamentales, para el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de un país, yo la empresa pública, el sector público. Se lo digo así.

Este debate es tardío, bastante tardío. ¿Por qué? Porque en estos momentos concretos empresas públicas rentables muy importantes, por ejemplo Endesa, está en un 69,9 por ciento, casi un 70 por ciento, en

manos en sector público —Teneo—, con todo lo que viene inmediatamente —pronto va a adelgazarse—; o la red eléctrica, que es un 53 por ciento; o Repsol, que es un 21,5 por ciento; o Telefónica, que es un 31,9 por ciento, pero con la perspectiva de liquidar el 12 por ciento de las acciones —aquí están las movilizaciones en la calle de los trabajadores de Telefónica—, y con la perspectiva de liquidar totalmente el sector público de Telefónica; o Argentaria, que es un 51,7 por ciento, pero también en la perspectiva de ir a la laminación que conduzca a una privatización total de Argentaria. Esto en el plano más inmeditato.

Empresas con pérdidas. Me alegra que usted haya hablado de la corporación Siderúrgica Integral, de que es necesaria, pero deberemos ver hasta que punto es necesaria, con qué presupuestos, con qué iniciativas, con qué potenciación. O por ejemplo Renfe a la que usted no se ha referido, servicio público, obviamente, por lo que no se pueden contabilizar positivamente sus cuentas de resultados puesto que es un servicio social y económico el que está prestando. Usted sabe mejor que yo que, por ejemplo, en la República Alemana hay un sector ferroviario que necesita más subvenciones que Renfe, que tiene muchos más trabajadores, que tiene también muchas más mercancías para circular en relación a Renfe porque se ha producido una potenciación de este sector público, y que produce pérdidas al Estado, efectivamente, pero produce también ganancias económicas y sociales muy importantes.

Pongamos otro caso: Televisión Española. Televisión Española tiene un déficit terrible y está recibiendo subvenciones por valor de 96.000 millones de pesetas. ¿Es éste el problema que vemos nosotros, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en Televisión Española? No. Nos gusta una televisión pública, ahora bien, esa televisión pública debe tener dos elementos centrales que no tiene: hacer a la gente un poquito más sabia y un poquito más sensible sin aburrir al personal. ¿Hace esto la televisión pública española? No, no lo hace, sino que compite con la basura que se da en otras televisiones. Y claro ante ello, quizá llegaríamos a la conclusión de que no necesitamos televisión pública, que no es necesaria la televisión pública.

He dicho que es un debate tardío, porque muchas decisiones se han tomado ya. Hoy mismo los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, que como usted sabe están en la mesa industrial, han protestado y han pedido la participación en todo proceso de privatización del sector público. Han protestado porque no se les ha consultado, por ejemplo, sobre el Decreto-Ley sobre el INI y el INH, y temen que continúen las cosas exactamente igual, que se sigan privatizando toda una serie de sectores sin ponerlo en su conocimiento, es decir, sin enviarles un fax para que estén informados de lo que pasa. Nosotros creemos que no solamente deben estar informados, sino que deben participar, en nom-

bre de los trabajadores, en la negociación para saber qué es lo que supondrá el sector público en este país.

Yo quisiera hablarle de cuatro o cinco puntos, si tengo tiempo. En primer lugar, me referiré a algo de filosofía y a algo de historia. En relación con la filosofía, no se trata sólo de reducción del Estado, según las políticas diseñadas por el Tratado de Maastricht, no corregido, es decir, las políticas de convergencia o según las políticas del Banco Mundial, o las de la OCDE; no se trata sólo de la reducción del Estado, sino de la retirada del sector público de sectores productivos en beneficio de la iniciativa privada. Este es el elemento central de toda la política. Luego, se pueden buscar fórmulas para que no parezca tan brutal, se pueden buscar elementos para que esto se haga con un ritmo o con otro —seguramente esos elementos los buscará el Gobierno con el Partido Popular—, pero, en todo caso, el elemento central es que el sector público vaya dejando todos los sectores, y especialmente los rentables, que son los más apetecibles, en manos del sector privado. Es, en definitiva, una respuesta pragmática a problemas macroeconómicos y financieros, y además de todo ello es una alternativa al modelo de economía mixta.

En estos momentos se está dando un golpe fuerte, no solamente en España —ustedes están siguiendo la presión que viene a nivel internacional—, sino en todos los países de la UE y a nivel internacional, a todo lo que representa el sector público, a todo lo que representa que el sector público muy democratizado, que debería ser la sociedad, no el Estado, pueda tener una intervención en la racionalización de la economía, de la sociedad, de la cultura, etcétera.

Veamos, por ejemplo, para saber hacia dónde vamos caminando en estos momentos concretos a través de las medidas, lo que dice el editorial de este librito que el Círculo de Empresarios publicó hace poco, seis o siete meses, en relación a las privatizaciones en España, y éstos aciertan normalmente, porque tienen buena información y la utilizan bien. Dice: El proceso desestabilizador no está afectando sólo a las empresas, sino también a los servicios de sanidad, las pensiones, el servicio postal, etcétera. En estos campos, la ineficacia estatal, ligada en algunos campos a situaciones presupuestariamente insostenibles a largo plazo, por ejemplo, ¡atención! la incidencia del envejecimiento de la población sobre la sanidad y las pensiones —¿No les suena eso? Seguramente al señor Solbes sí le sonará— está llevando a los gobiernos a conceder cada vez más terreno a la iniciativa privada.

Esto, señor Ministro, sí que es pensamiento fuerte, sin complejos. Como hacen ustedes, sin complejos. ¿Esto es lo que se necesita? A ello vamos y vamos a hacer la presión necesaria para que el Gobierno, el del PSOE, y mañana, el del PP, vaya andando por estos caminos.

En el primer artículo, sobre las privatizaciones, en la misma filosofía, hay un señor que dice: Hay objeti-

vos ligados a los anteriores —en relación a la privatización— o que derivan de su consecución, como, por ejemplo, la mayor motivación de los empleados propietarios o la reducción de la capacidad de movilización de los sindicatos.

No sé si esto les puede importar a ustedes; a nosotros sí, por inteligencia y por razones sociales. Los sindicatos son instrumentos fundamentales en éste o en cualquier país para hacer que las cosas sean mejores, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social.

El sector público que existe en esta perspectiva que estamos andando, volverá a ser, como en los años 70, hospital de las empresas privadas; nunca va a tener de nuevo un papel activador de la economía. Mejor dicho, a lo mejor sí que lo tiene en el futuro, si hay otras correlaciones de fuerzas que puedan hacer otras cosas. Este sector público, éste que va quedando, adelgazado, apelmazado, ni tan siquiera nos va a interesar a nosotros, porque no se trata de mantener a cualquier coste una presencia pública que, al mismo tiempo, da beneficios privados e impone las estrategias privadas.

En los años 80, aparte del papel que jugó el sector público, se las somete a un doble proceso de ajuste: reconversión de actividades y negocios para sanear la cuenta de resultados y liquidación y privatización de muchas empresas como filosofía.

Nosotros, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hacemos una valoración positiva de la empresa pública y decimos que seguramente sin ella hubiera habido una asignación de recursos menos eficiente que la que ha habido y que además contribuyó a estabilizar los desequilibrios básicos de la economía española, desempleo, déficit exterior, inflación y que redistribuyó riqueza con más equidad y con más solidaridad, con todos sus defectos y con todas sus insuficiencias.

El párrafo de la primera página de la comunicación del Gobierno, señor Ministro, lo guardo para la Historia, para sacárselo más adelante. Dice que España está desarrollada y el papel del Estado, en parte —dice, en parte, y relativizo— no tiene sentido como impulsor del desarrollo industrial. Usted lo ha reiterado hoy.

Por si le sirve de experiencia para prever el futuro, la teoría del bienestar social exige la intervención pública y el sector público, tener un sector público adecuado. Guste o no guste, la redistribución del producto social junto a la intervención social, cada vez más amplia y acusada, es decir, en el qué se hace, qué se produce, dónde se hace, cómo se hace, para qué se hace, serán elementos imprescindibles para el desarrollo de un Estado social de Derecho, entendiendo como desarrollo social de Derecho, fundamentación del Derecho en condiciones de vida dignas económicamente, socialmente solidarias y ecológicamente sustentables.

Una parte de todo esto que se podría llamar socialización concreta, no ideológica, es la modernidad bien intencionada, lo que defendemos nosotros, y coincide-

remos con ustedes en el momento que defienden este sentido de la modernidad. La empresa pública ha constituido y constituye una forma de intervención inteligente en manos del Estado y es, al mismo tiempo, la forma de intervenir más directa como elemento endógeno o interno propio a las situaciones que quiere resolver. Desde la empresa pública se puede conocer, en la medida en que conoces la empresa y en la medida en que estás en la situación de la economía real de la industria, puedes resolver mejor, con más eficiencia, porque tienes un conocimiento superior, las situaciones que se van dando.

Sectores básicos y estratégicos para el desarrollo del conjunto de la economía que pueden facilitar a los gestores públicos la resolución de problemas de empresa y sectoriales y además planificar en perspectiva un desarrollo sostenible, más armonioso y equilibrado de toda la estructura económica. Por ejemplo, señor Ministro, ahorro energético o ahorro de agua. Una empresa privada en estos sectores —estoy pensando en Endesa— siempre tenderá a que haya un mayor consumo de energía, cuando por otro lado nos damos cuenta de que debería haber un menor consumo de energía y, al mismo tiempo, utilizarla mejor, es decir, ser más eficientes económicamente; a través del ahorro de energía, utilizar mejor los recursos del Estado. Esto está en mejores condiciones de hacerlo el sector público. Sin embargo, la suerte que va a correr Endesa en los próximos meses y años será, efectivamente, su privatización. A todo esto, el papel público en sectores importantes para la economía en general y para la sociedad en general, nosotros lo llamamos planificación democrática de la economía, con base en los artículos 38, 128 y 131, que representan, a nuestro entender, racionalidad, inteligencia para utilizar los recursos y no malgastar los recursos que hay en el país.

Usted ha dicho que el mercado es el mejor asignador de los recursos —lo ha dicho usted anteriormente; en todo caso, lo he entendido mal—. El mercado asigna bien los recursos cuando hay una buena planificación que tiene en cuenta las potencialidades y las necesidades en cada sociedad y a nivel más internacionalizado; es entonces cuando el mercado juega un papel de microasignador de los recursos, cuando hay una macroasignación que permite globalizar el conjunto de los problemas.

La empresa pública —como segundo punto— tiene también otras tareas, como es la dirección de procesos sectoriales que apunten a un cambio estructural.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Frutos, vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Voy concluyendo, señor Presidente.

No aceptamos, por tanto, que la empresa pública se utilice única y exclusivamente, aunque se diga lo contrario, para intentar hacer frente al déficit público. Y

se dice lo contrario, pero hay un plan de racionalización del sector público en el cual se dice que en dos años se van a conseguir 700.000 millones de pesetas para intentar hacer frente a este déficit. Esta no es la forma, y ustedes lo saben perfectamente. Se trata en definitiva, de mantener una empresa pública, eso sí, con varias reformas al mismo tiempo que la permitan funcionar adecuadamente. Estas reformas están fundamentadas, a nuestro entender, en tres factores. El primer factor sería la transparencia, diferenciar entre decisiones políticas y empresariales en el seno de la empresa pública. No hacerlo así es lo que traslada gastos de los presupuestos a la empresa pública, lo que provoca más pérdidas y endeudamiento. Nos parece adecuado continuar con el contrato-programa, que materializa la decisión política y que hace, a través de él, que la empresa pública esté sometida a debate político para conocer las responsabilidades del Estado y las responsabilidades de cada fuerza política en el momento de defender unas u otras opciones.

El segundo factor es la negociación, la necesidad de entendimiento entre gestores públicos y trabajadores a través de los sindicatos. Esto no se está haciendo por lo que atañe a la privatización que en estos momentos se está desarrollando. Una buena negociación entre el gestor público y los sindicatos generaría estabilidad y flexibilidad, necesarias para asegurar un desarrollo más dinámico y continuo de la actividad. Participar, por ejemplo, en los consejos de administración a través de personas técnicamente solventes y sindicalmente coherentes puede ser beneficioso para el conjunto de la empresa pública, del sector público, y para el conjunto de la economía, eso sí, sin vaciar, como se hace ahora, de contenidos la información que se da en estos consejos de administración para que esta información no la tengan los sindicatos.

El tercer factor es un control adecuado, por supuesto democrático, para superar los problemas de coordinación, burocratización y no asunción de responsabilidades. Y en la cúpula de todo eso debería figurar —y volvemos a defenderlo— el estatuto de la empresa pública.

Ya como último punto, y para terminar, en la medida en que hay muchas cosas negativas en todo esto, se dice que la empresa pública es necesaria porque en este país necesitamos una participación de la gente. Por todo ello, en la medida que se vendan acciones a los ciudadanos se irá generando una accionariado popular que tendrá interés en que funcione la empresa pública, el conjunto de la economía.

Señor Ministro, este es el cuento del limpiabotas que se hace capitalista, bajo la forma del capitalismo popular en este caso. Capitalismo popular con el acceso de la clase media, es decir de los trabajadores, de gran parte de los trabajadores, a la propiedad empre-

sarial, y a la decisión, es pura demagogia y falso. Además esto está avalado por los datos.

Le voy a dar algunos casos: La Banca, en estos momentos concretos, en España, con un porcentaje miserable de participación en las empresas eléctricas, por ejemplo, controla todas las empresas eléctricas privadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Frutos, por favor, termine en un minuto.

El señor **FRUTOS GRAS**: Terminó, señor Presidente.

La última privatización se hace, esta que se está realizando, a imagen y semejanza de las necesidades de la Banca. Los pequeños ahorradores no pintan nada. En primer lugar, el pequeño ahorrador no puede imponer ningún criterio, porque no tiene capacidad en lo público, porque hace falta para esto capacidad real de decisión, «status» jurídico que lo potencie y convicción de querer ser pequeño ahorrador. El pequeño ahorrador vende pronto al obtener plusvalía y los títulos engordan al grande o al club de inversores. El mismo Javier Gurrupide, dirigente del Banco Bilbao-Vizcaya, dice que no hay inversores institucionales en renta variable que formen una accionariado popular y nacional, reconociendo que el capitalista popular es pasto de los tiburones nacionales e internacionales.

En eso, y se lo digo a usted, podríamos llegar a un acuerdo de venta de acciones a pequeños accionistas, con dos cláusulas concretas: Primera, que estos pequeños accionistas, a través de la renta de sus acciones, no pudieran engordar a los grupos y «lobbies» que en estos momentos ya controlan el mercado. Segunda, que haya una intervención colectiva tutelar, una intervención desde el Estado, a través de una ley que no permita hacer determinadas cosas.

Si la empresa pública, como conclusión, se viera como una fuente de creación de riqueza «per se», de equilibrio territorial, y los gobernantes y gestores gastaran más energía en diseñar, elaborar, comercializar y vender productos socialmente útiles, que no en vender la empresa, se acometería una política de desarrollo sostenido, con una base firme en la empresa pública que ayudaría al conjunto de la sociedad. Cuando determinadas leyes no sirven para la integración social progresiva, se cambian.

Reflexionen ustedes solos señor Ministro, aún tienen fuerza para hacerlo, aunque mañana no tengan el Gobierno. Vale más tarde que nunca. En cuanto a nosotros, a pesar de la oleada privatizadora que hay en estos momentos, y aunque perdamos estas votaciones o las mociones de mañana, tenemos que decir lo que pensamos y lo decimos: No servirá de nada hoy decir lo contrario de lo que realmente pensamos; pero mañana, cuando vengan mal dadas, podremos recuperar

el discurso, por si Salamanca ha prestado algo a quien natura no dio.

Espero que en estos bancos haya posiciones diferentes al manual Solbes-González, que es en definitiva, un manual que va a una eliminación del sector público para convertirlo, no en un elemento subsidiario de la empresa privada —ya lo ha sido y continúa siéndolo en estos momentos todavía— sino para liquidarlo, sobre todo sus sectores más rentables, y entregarlo en manos del sector privado, que muchas veces es entregarlo, no en manos del sector privado eficiente, sino de un sector privado muchas veces especulativo, que no crea riqueza socialmente útil, a partir de nuevas necesidades no genera nuevos productos, sino que intenta, a través de sus capitales flotantes, comprar lo que en estos momentos ya es rentable y que tiene un efecto económico y social positivo para la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Presidente, señorías, este debate tiene como origen una propuesta del Partido Popular para que se realizara partiendo de una comunicación del Gobierno. Parece, pues, que esa comunicación es la columna vertebral del pensamiento del Gobierno sobre la política de empresa pública y privatizaciones. Por ello, lo lógico es empezar a referirse a esa comunicación, a lo que no está en ella y a lo que se encuentra en la misma.

El Partido Popular pidió que en esa comunicación se tratara el tema de a qué se había dedicado el más de un billón de pesetas de privatizaciones que según el señor Solbes se habían realizado desde el año 1982 hasta la actualidad. No ha habido ninguna respuesta en la comunicación del Gobierno sobre ese tema. El Partido Popular también planteó que el Gobierno contestara si consideraba que era adecuada la legislación actual sobre el tema de privatizaciones, en lo cual la mayoría de los analistas consideran que no tenemos una legislación «ad hoc» para esa problemática, parte de unas piezas sueltas, no hay ninguna mención a ese problema en la comunicación del Gobierno sobre este tema.

Y si faltan estos datos fundamentales, hay otro que no es que sobre, sino que produce auténticas perlas del pensamiento económico. Es realmente divertido que se considere que la base para realizar o no una política de privatizaciones está relacionada con la renta per cápita de un país. Se dice con otra expresión: «el grado de desarrollo».

Desde las filas socialistas se han hecho perlas que hoy se estudian en las grandes universidades del mundo en pensamiento de política económica. Por ejemplo, aquella famosa ley de hierro de los beneficios; etcétera. Ahora estoy seguro de que esta nueva perla de

decir que la renta per cápita es el elemento para diferir cuándo debe haber más o menos empresa privada será otro gran elemento de estudio, otra gran aportación. Parece que los hechos tozudos lo contradicen, parece que países de Iberoamérica está realizando un fuerte proceso privatizador, y con cierto éxito, y parece que países con renta per cápita superior a la española realizan procesos de privatización bastante menores.

¿Por qué es esto? ¿Quizá por la necesidad de, ante los propios militantes, dar una explicación de la evolución del pensamiento del Partido Socialista en este caso? No lo sé. Pero como regla sería de política económica no se sostiene.

En este proceso pendular, y si se lee la comunicación resulta curiosa, se dice que ya en esta renta per cápita, en este grado de desarrollo, lo que hace falta son políticas horizontales, cuando se ve las que se definen. En este nivel de renta per cápita ya no hace falta políticas macro de tipo de interés o tipo de cambio marco, de un marco económico competitivo desde en comunicaciones hasta, si se quiere, en el precio de la energía, ni siquiera políticas sectoriales o políticas oblicuas, como las denominó algún presente miembro del Gobierno. No. Políticas horizontales a las que se refiere.

¿No recuerda esto algo en la música a aquella idea que se aplicaba al Ministro anterior de que la mejor política industrial es la no existente? De forma que, según renta per cápita, pasamos de la empresa pública a la mejor política industrial es la no existente y a sus consecuencias. Son curiosas las perlas que aparecen en este memorándum.

Para qué sirve la empresa pública. Ahora hay una gran polémica en Europa sobre este tema de por qué la empresa pública. Se habla de los beneficios sociales, si serán mayores que los beneficios privados, si hace falta subvencionar o empresa pública cuando no cumple el mercado toda su función de asignador de recursos. Se habla de los monopolios naturales y se discute si con la nueva tecnología se está rompiendo el argumento de los monopolios naturales. Se habla de zonas industriales en decadencia, de la función de la empresa pública en ellas o problemas relacionados con el paro. Nada de esto aparece en la comunicación del Gobierno.

Hay una expresión que casi es curiosa. Se dice que, para ciertas actuaciones en el extranjero, las empresas públicas, nombrando, me figuro que a dedo, determinadas empresas privadas, se hagan acciones conjuntas. Algún periodista muy mal intencionado ha dicho que esto a lo mejor quiere decir que determinadas personas de la alta administración o de la empresa pública quieren buscarse buenas relaciones en las empresas privadas nombradas a dedo. Yo no quiero caer en esa malignidad, pero es curioso que ése sea el argumento

básico y está en el documento, el argumento básico para la empresa pública.

Y llegamos a las reglas para que una empresa se privatice o no y la regla es pura y simple: discrecionalidad. Haré siempre lo que quiera. Es casi como si presentaran un presupuesto en la Cámara, diciendo: yo ya decidiré en cada caso si es bueno o no gastar dinero para esta actividad, pero no quiero ninguna regla anterior. Déjenme ustedes hacer lo que quiera en cada caso. La discrecionalidad llevada a esos términos normalmente acaba llevando a contradicción, porque discrecionalidad llevada a ese extremo hace tomar decisiones contrarias, en casos parecidos normalmente, según soplen los vientos en cada caso.

Por ello nos encontramos con que la columna vertebral de la política de empresa pública y privatización del Gobierno socialista es la contradicción.

Cuando Ortega y Gasset fue Diputado en las Cortes Españolas, le dijeron una vez que se ponía la corbata de intelectual. El contesto: No me pongo la corbata de intelectual; mi columna vertebral es ser intelectual.

Ustedes pueden decir: mi columna vertebral, por lo menos en este terreno de mi política, es la contradicción. Queda poéticamente bien, como comentaré al final; políticamente es muy discutible.

Se lo he recordado otras veces. Por tanto, voy a ser muy rápido en la lista de contradicciones. No me voy a remontar, ni mucho menos, al año 1975, cuando una persona no de la izquierda de su partido, cuando Boyer, por ejemplo, proponía la nacionalización de la banca y de las empresas de la energía, de las eléctricas. No me voy a remontar a esta época; simplemente a la época reciente. Punteando rápidamente: Aranzadi, la anterior persona que estuvo al frente del mismo Ministerio, declaraba, como es conocido, que se podían privatizar todas las empresas públicas industriales y energéticas y que sobaban los dedos de una mano para aquellas que no podían ser privatizadas. Entra usted en el Ministerio y lo primero que dice es que con privatizar cuatro empresas —y una de ellas ya está medio privatizada—, basta. Aparecen las declaraciones del señor Solbes en dirección privatizadora; la teoría del señor Borrell de no vender las joyas de la abuela, que en su primera expresión era claramente contra la política de privatización. Felipe González tercia en el tema y dice que el Estado es mal empresario, con lo cual contradice toda la política de su Gobierno, que cuando ha privatizado ha privatizado parcelas de empresas de forma que ha seguido siendo el Estado el empresario, por lo cual parece que en la línea del Presidente y en la línea del Gobierno también hay contradicciones internas.

Las perlas de la contradicción son las que rigen en ese mar, en el que últimamente ha entrado no solamente el Presidente del Gobierno, no solamente los ministros; no; los secretarios de Estado. Nos encontramos con que el Secretario de Estado, el señor Moltó, ya tiene unas curiosas declaraciones. Podría sacarle varias perlas suyas, pero le cito una que usted ya cono-

ce; hablando, por ejemplo, del plan alternativo del Partido Popular sobre privatizaciones, dice que es un documento clandestino que no ha sido aprobado por ningún órgano del Partido.

El otro día, señor Ministro, le planteé este tema en Comisión y usted se evadió una y dos veces de la pregunta, pregunta que quiero hacerle y que me conteste sí o no: ¿Respalda usted a su Secretario de Estado? Conteste que sí o conteste que no. No se evada. Si respalda a su Secretario de Estado, usted está falseando la verdad, porque usted conoce que la postura alternativa sobre privatizaciones y empresa pública del Partido Popular fue aprobada por el comité ejecutivo nacional de nuestro partido. Si usted le respalda y usted está falseando la verdad, le recuerdo el caso Profumo, en que un ministro, por falsear la verdad al Parlamento, tuvo que tomar ciertas decisiones sobre su permanencia en el Gobierno.

¿Que usted no le respalda? Que el Secretario de Estado, si no está repaldado por su ministro, si no es la voz de su amo, haga lo que estime oportuno.

Usted dijo que era por caridad hacia un texto que no le gustaba a usted de forma suficiente. ¿Va a contestar otra vez lo mismo? o, por favor, ¿va usted a contestar la verdad? ¿Respalda o no respalda esa postura? Y otras perlas que, si hay turno de réplica, le citaré de su Secretario de Estado, que ha entrado en este proceloso mar de las contradicciones en las que ustedes se han encontrado tan natural, tan cómodamente instalados.

Esta tarde presentaremos y mañana se desarrollará el proyecto de resolución del Partido Popular y se verá la otra cara de la moneda, la política alternativa sobre empresa pública y privatización que propone el Partido Popular. Como es lógico, en este momento tengo que dar al menos los rasgos básicos de lo que se discutirá mañana.

Nosotros planteamos que haya una serie de principios, que no sea la pura discrecionalidad la que lleve a la política de empresa pública privatización; que el principio básico para privatizar sea el incremento de la competitividad, de la eficiencia. Sin duda que entre los principios también pueda estar devolver a la sociedad civil parcelas de poder que no deberían haber salido de la sociedad civil y que las privatizaciones no deben servir para tapar los agujeros de Iberia vendiendo trozos de Endesa, sino que deben estar afectadas al endeudamiento público y como tal, si acaso, su efecto sobre el déficit sería indirecto a través de la deuda pública. Entre otros principios que abordaremos de la política de empresa pública y privatizaciones.

Como es lógico, en la política de empresa pública les tendremos que volver a recordar el problema del estatuto de la empresa pública, que a algunas personas de su partido les molesta mucho. También nos expone una curiosa teoría de la renta per cápita al contestar sobre este tema. Dicen: no; el estatuto de la empresa pública que nosotros defendimos —nosotros quiere decir el Partido Socialista— con vigor, con fuerza

cuando estábamos en la oposición de 1977 a 1982, ahora ya no es válido. ¿Es otra vez la teoría de la renta per cápita? ¿Es otra vez que en aquella época de una renta per cápita menor había que controlar al Gobierno y ahora, como la renta per cápita es mayor, ahora no hay que controlar al Gobierno? Ustedes tienen unas teorías de correlación entre renta per cápita y situaciones por lo menos curiosas. Por lo menos. No las llamaré divertidas, pero sí curiosas.

¿Que el contenido de un estatuto de la empresa pública hecho hoy es diferente que el del año 1977? Sin duda. Pero esos principios son, al final, los de eficacia de la gestión, de control y de transparencia. ¿Y van a votar mañana ustedes contra el control? ¿Van a votar mañana ustedes contra la transparencia? Tuvieron ustedes muchas dudas respecto a si votar contra la transparencia en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, cuando se pedía la transparencia de las tarifas eléctricas. Fueron profundamente hamletianos y dubitativos. ¿Qué pasará ahora, cuando les hablemos de transparencia en el campo de las empresas públicas? Algún anuncio ya han hecho de que votarán en contra de la transparencia. Esto es parte del estatuto de la empresa pública.

En el campo de la empresa privada, de las privatizaciones, nosotros decimos que la legislación actual no es adecuada, no es suficiente y que hace falta una ley, como tienen otros países, de privatizaciones. Planteamos procesos transparentes y claros. No quiero entrar en el caso de Rumasa, pero no es un ejemplo, en nuestra opinión, de cómo se debió privatizar. Y sin duda no voy a entrar en el caso de Intelhorce y todas sus consecuencias. Una legislación que impida este tipo de situaciones y que, además, plantee un sistema muy claro, en el que se prefieran los sistemas públicos, desde la subasta al concurso, etcétera, en la forma de privatizar, hasta, en último grado, la venta directa y en qué condiciones la venta directa. Todo esto figura en la resolución que se presentará esta tarde.

Planteamos la conveniencia de una valoración de la empresa, por la cual sepamos los ciudadanos españoles lo que vale el patrimonio de todos y que se tenga en cuenta en la venta de la empresa, o en la privatización, aunque luego, como es lógico haya también que tener en cuenta las condiciones de mercado. Planteamos lo que realmente son los principios básicos de un texto que ya tenemos articulado, que como ustedes se empeñan en no presentarlo acabaremos presentándolo nosotros, que será una ley de bases de la empresa pública y una ley de privatizaciones. Esto lo discutiremos mañana y veremos la otra cara de la moneda, de una política muy distinta a la de ustedes. A esa política de ustedes que, al basarse en la idea de la contradicción no como corbata sino como columna vertebral, puede ocurrir que les plantee un grave problema de credibilidad. Porque, señor Ministro, lo que usted ha dicho hoy puede que no sea lo que usted u otro compañero de gabinete suyo diga mañana o pasado mañana o haya

dicho ayer. Usted u otro compañero, señor Ministro, nos tienen acostumbrados a que digan cosas contradictorias. Hoy le hemos oído, veremos lo que oiremos mañana y si lo comparamos con lo de ayer, indudablemente, no está en la misma línea de ese esquema, de esa belleza poética de la contradicción. Y cito lo de la belleza poética de la contradicción porque me recuerdan en su actuación una bella frase de ese gran poeta que fue Whitman. Whitman decía: ¿Que me contradigo? Pues bien, me contradigo. Soy amplio. Y añadía: Contemplo muchedumbres de contradicciones. Eso decía Whitman. Me podrían ustedes decir en su defensa que ustedes actúan como el gran poeta Whitman. Ahora bien, un gran poeta puede permitirse ser contradictorio, pero esa facultad —una vez más dicho sea sin acritud— que tenía el gran poeta Whitman no la tiene un Gobierno mediocre, débil y sin credibilidad, como el Gobierno actual.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gamir.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario, del Grupo Socialista, en este debate sobre el sector público empresarial. Debate que no es consecuencia de una propuesta del Partido Popular, sino que es consecuencia de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, que se debatió en junio del año pasado y que, por tanto, evidentemente, en sus contenidos, responde al mandato de esta Cámara, a la resolución que como consecuencia de ese debate se aprobó. La propuesta del Partido Popular —que desconozco—, las cosas de su propuesta que el señor Gamir dice que no cumplimenta el Gobierno no están contenidas en las resoluciones de esta Cámara.

En consecuencia, nuestro Grupo piensa que el Gobierno con su comunicación ha respondido al mandato recibido de la Cámara en la propuesta de resolución de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió y en las resoluciones posteriores al debate del estado de la nación a comienzos de este año.

Por tanto, la comunicación del Gobierno sí responde a los objetivos y desde mi punto de vista, sí responde a señalar cuáles son las líneas básicas de actuación en el sector público empresarial, cuáles son los objetivos.

El señor Gamir siempre nos plantea los mismos temas, el tema de los dedos de la mano, de si la política es horizontal, la política que no existe, unas declaraciones apócrifas e inexistentes, y para llegar a sustentar su teoría de la contradicción se tiene que ir veinte años atrás. Señor Gamir, son muchos años para hablar, porque la gestión del Gobierno socialista no se re-

monta a tan lejos, y yo quiero decirle que en los últimos doce años, efectivamente, en los años de gobierno socialista, la actuación y la política sobre el sector público ha sido una política coherente, una política de mejora de la competitividad y de mejora de la eficiencia. Algunos portavoces han puesto en duda esa mejora de la eficiencia en las empresas públicas españolas, y hay que decir que algunas de las empresas que mejor predicamento tienen en el mercado bursátil más prestigioso del mundo resulta que son empresas de gestión pública, y eso es el resultado de una gestión, de un planteamiento político de mejora de la eficiencia que sigue planteando el Gobierno hoy como base de la reforma del sector público empresarial, pero que ha venido planteando a lo largo de los doce años. No puede, pues, señor Gamir, con seriedad sustentar una teoría de la contradicción sobre posiciones de más de veinte años de antigüedad. Tendrá que encontrar la contradicción en una gestión de gobierno que yo creo que ha sido muy coherente.

Por tanto, debate sobre una proposición no de ley, sobre un mandato de la Cámara planteado en la Comisión de Industria y sobre resoluciones del Pleno y comunicación del Gobierno coherente con las demandas de la Cámara a ese respecto.

Me gustaría señalar algunas características del contexto en el que se mueve este debate, que es un contexto a nivel internacional, un contexto desregulador, un contexto de disminución del tamaño del sector público en los países de nuestro entorno, en los países europeos, pero en el que se parte, como ya dijimos en el debate de la semana pasada y como ha señalado el señor Ministro, se parte de un sector público español no demasiado grande, sino de un tamaño que se sitúa entre el 9 y el 10 por ciento de nuestra economía y en la banda baja de presencia del sector público en los países europeos; más presencia del sector público en Alemania, con un 11 por ciento; más presencia del sector público en Francia, con un 18 por ciento, y más presencia del sector público en Italia, casi en torno al 20 por ciento. Menos presencia del sector público en el Reino Unido; es el único país que está claramente por debajo en porcentaje de presencia del sector público, que está en torno al 5 por ciento, pero señalando que, en términos absolutos, ese tamaño del sector público es todavía mayor en el Reino Unido que el sector público que tenemos en España.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, no hace falta, como plantea el Grupo Popular, una drástica privatización y una disminución drástica del tamaño del sector público, sino que la política del sector público debe estar muy relacionada con los objetivos de nuestra política industrial. Esa es la posición del Gobierno, esa es la posición que hemos mantenido en los sucesivos debates parlamentarios, es la posición que seguimos sosteniendo en este momento. El objetivo debe ser la potenciación del tejido industrial; el sentido que tiene la presencia del sector público en la empresa públi-

ca industrial es el mantenimiento y el fortalecimiento del tejido industrial. No en vano hay que decir que los dos grupos industriales más importantes de nuestro país tienen un origen público y una gestión pública, y que da la impresión de que muchas veces las posiciones de algunos grupos son posiciones de laboratorio, son posiciones de gabinete, de planteamiento ideológico; hay que privatizar porque hay que privatizar sin tener en cuenta la situación real de la economía, qué es lo que pasa en la industria española y cuáles son sus condiciones básicas de funcionamiento.

Por tanto, en este debate planteamos, y también lo mantendremos en las resoluciones, que hay que señalar cuáles son los objetivos y que los objetivos, por una parte —y en eso estamos de acuerdo con las intervenciones de los distintos grupos—, deben ser la mejora de la competitividad, la mejora de la eficiencia del sector público, una mayor autonomía de funcionamiento —esta mayor autonomía de funcionamiento que defiende el Grupo Parlamentario Socialista está en contradicción con algunas de las actuaciones que los grupos de la oposición plantean— y una potenciación del tejido industrial y, sobre todo, una potenciación de los grandes grupos industriales. Para que exista esa potenciación, pensamos que es bueno que aumente la presencia del sector privado, que aumente la cooperación con el sector privado, pero no desde el desmantelamiento de los intereses públicos, de los intereses industriales, sino desde su potenciación.

Por tanto, el Grupo Socialista piensa que es bueno que haya una cooperación del capital público con el capital privado, que en esa línea estamos actuando en los últimos meses y años, porque, efectivamente, se ha llevado a cabo una financiación en bolsa de algunos de los grupos empresariales con gestión pública, una salida a bolsa que significa que una parte del ahorro privado se ha involucrado en el apoyo a esa inversión empresarial industrial. Este no es un camino nuevo, es un camino que el Gobierno lleva practicando y pensamos que es positivo, puesto que contribuye a esa mejora de la competitividad, a esa exigencia de competitividad. Como he dicho antes, que esas empresas públicas se coticen en los mercados bursátiles más exigentes del mundo es buena prueba de la mejora de la eficacia que ello ha significado. Ese camino lo hemos recorrido y pensamos que puede seguir recorriéndose.

También pensamos que es bueno que se establezcan alianzas entre el sector público y el sector privado, alianzas que supongan incorporación de nuevas tecnologías, mejora tecnológica; por tanto, alianzas con un objetivo tecnológico, industrial, comercial, alianzas que se han realizado y que se están realizando en el sector de la defensa o en el de hidrocarburos, particularmente en el gas, o respecto de las que ha habido algunas noticias estos últimos días que parece que no acaban de entender algunos portavoces de la oposición. Son alianzas que tienden a fortalecer ese tejido industrial y a buscar que también el sector privado se

involucre, en mayor medida que hasta ahora, en la potenciación del tejido industrial de nuestro país.

Lo que pensamos que no se puede hacer es una política como he dicho antes, de laboratorio. Tenemos la impresión de que esa idea de las privatizaciones a toda costa que el Grupo Popular mantiene tiene un fondo ideológico programático y tiene poco que ver con la realidad industrial y con el análisis de cuál es la situación de la industria española. Incluso hablan de sacar a suabasta, de privatizar por encima de todo, de vender, sin tener en cuenta que esas ventas, ese listado de empresas a privatizar, significarían, en el caso de llevarse a cabo, una desvalorización de los valores públicos presentes en esas empresas y tiene, de alguna manera, un tufillo a desmantelamiento de un sector industrial, sin tener en cuenta que lo más importante para nuestro país es justamente mantener el tejido industrial, potenciar esos grandes consorcios industriales en los que es bueno que haya una mayor participación privada, pero tenemos que tener claro que es importantísimo para nuestro país que sigan existiendo con tamaño suficiente para estar en el mercado internacional. Desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario se les va a seguir apoyando.

Por tanto, pensamos que hay que establecer criterios de actuación, pero también que no hay que establecer muchas nuevas normas respecto al funcionamiento de la empresa. Si miramos la realidad, que no está en el gabinete o en el laboratorio, nos encontramos con una reforma importantísima en la empresa pública que debatimos aquí, la semana pasada, el Decreto-ley que aprobamos, que tiene en cuenta que efectivamente hay una serie de empresas en el sector siderúrgico, en la construcción naval, en una parte de la minería o en sectores de la defensa que siguen necesitando de planes de reconversión y de apoyo público, que deben funcionar en condiciones de transparencia y con contrato-programa. Pero pensamos que el resto de las empresas que van a estar es competencia y en el mercado no deben tener una regulación sustancialmente distinta de la que tenga el sector privado. No tienen que tener privilegios, pero tampoco tienen que tener desventajas para competir con las empresas privadas con las que concurren.

Por tanto, nosotros pensamos que no es bueno que se apruebe un estatuto específico diferenciador de la empresa pública. Ya hemos aprobado una ley de enajenaciones en esta Cámara, con amplio apoyo parlamentario, en la que se establece la salvaguardia de los intereses públicos y que el sector público pueda intervenir en determinadas decisiones de las empresas, pero somos partidarios de que la dinámica que se introduzca en las empresas públicas en las que compitan sea una dinámica empresarial cada vez más autónoma de los poderes públicos, con una mayor profesionalización de la gestión, con una mayor profesionalización de los consejos de administración, lo cual está claramente en contradicción con una mayor planificación, con una

mayor regulación, con un estatuto de la empresa pública que incomprensiblemente se plantea desde los bancos de la oposición.

Pensamos que es muy importante, por tanto, no perder de vista cuáles son los objetivos básicos del sector público empresarial. Esos objetivos básicos deben estar en la mejora de la competitividad, en la mejora de la eficiencia, en una gestión cada vez más autónoma de los intereses públicos, en una gestión cuyos intereses públicos están específicamente regulados por ley, pero que, además y sobre todo, tengan en cuenta los intereses industriales de nuestro país. Esto, señor Gamir, no es una política horizontal. El tener en cuenta los intereses de nuestro país, el potenciar los grandes consorcios industriales desde el sector público no es una política horizontal. Será una política no sé si oblicua o vertical, podremos discutir el grado de verticalidad de esa política, pero le puedo asegurar que en absoluto es una política horizontal, sino que corresponde al criterio mantenido por el Gobierno y sostenido por este Grupo parlamentario de una política industrial activa también en el sector público empresarial de cada vez mayor cooperación con el sector privado, pero buscando que se fortalezcan nuestros intereses industriales, buena parte de los cuales están representados por los grandes consorcios industriales con presencia pública, con gestión pública y hoy hay que decir que muy bien gestionados, por cierto.

Por parte de nuestro Grupo, pues, queremos mantener que lo que se tiene que hacer no son tanto planes específicos y que estamos en contra de los listados de empresas porque perjudican nuestros intereses y los intereses incluso de la cooperación con el sector privado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Sáenz Lorenzo, vaya concluyendo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Si, señor Presidente. Ahora mismo concluyo.

Nos parece que es negativo para nuestros intereses el hacer un listado previamente, puesto que desvaloriza a las empresas privadas que en la mayoría de los casos no publican sus opciones estratégicas con antelación, porque eso favorece a la competencia, y pensamos cada vez más que el sector público empresarial debe actuar en condiciones de competencia.

Por tanto, nosotros vamos a defender esa mejora de la competitividad y que en el fondo y como objetivo básico de toda esta política del sector público empresarial esté el fortalecimiento de los grandes consorcios industriales y el fortalecimiento, en definitiva, del tejido industrial de nuestro país y por tanto, de nuestros intereses económicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Beviá Pastor): Gracias señor Sáenz Lorenzo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a decir algunas palabras, una vez fijada la posición por parte del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, para puntualizar, responder o matizar algunas de las expresiones que se han vertido en las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos.

El señor Chiquillo, del Grupo Mixto, empezaba por decir algo que yo no he dicho de ninguna manera; decía que al señor Ministro no lo gustan las privatizaciones.

Quiero tranquilizarle, señor Chiquillo, manifestando que yo no he dicho eso. Lo que digo es que me parece una lástima que una materia tan compleja se pueda resumir simplemente a un debate en blanco y negro, a favor o en contra de las privatizaciones. Como desde el punto de vista del conocimiento de lo que ocurre dentro y desde el punto de vista de las necesidades del país creo que es una injusticia, me he referido a esta simplificación en la opinión pública porque —como alguien ha dicho, es cierto que a veces la realidad supera a la ficción— es verdad que un debate, en el que, evidentemente, hay que hablar sobre la idoneidad o no de una política de privatizaciones, lo hemos convertido en un debate solamente sobre esa cuestión al tratar del sector público empresarial. A eso me refería.

Es verdad que hay una política y una recomendación, si quieren, en el marco de la unión Europea; es verdad que hay una tendencia en esa dirección, y es verdad que nuestro país no es ajeno a lo que ha venido ocurriendo en otros países antes y después del proceso de convergencia establecido en Maastricht, pero, a mi juicio y a juicio del Gobierno, es verdad que las principales razones para hacerlo no deben ser aquellas razones que identifican lo público o lo privado con la quintaesencia de lo bueno, dependiendo de en qué ámbito del espectro se sitúe uno, sino, por el contrario, razones tan serias como las de la contribución a la competitividad general y global de la economía si los objetivos de la economía española son fundamentalmente la garantía de un mayor empleo y de un crecimiento económico susceptible de incrementar el bienestar de los españoles, y eso, señor Chiquillo, a mi juicio, se discute mal en términos de más o menos privatizaciones, sobre todo decididas en abstracto; hay que hacerlo analizando cada una de las empresas, cada uno de los grupos, cada uno de los mercados, cada una de las oportunidades o no que se producen.

En este sentido, no es verdad, por ejemplo, que las empresas del INI hayan recibido en los últimos años algo así como siete billones, como ha citado usted —después me referiré a esa cifra—, que, además, expresaba una cierta insatisfacción por el hecho de que en la comunicación del Gobierno, que da unos cuantos detalles sobre los criterios a los que me he referido y

que he ampliado después, no se den pormenores de qué se va a hacer. No sé si lo que pretende es que, efectivamente, el Gobierno, en un documento o en un debate a través de un ministro, haga una intervención diciendo: La semana que viene, o en el plazo de no sé cuántos meses, o dentro de dos años, se va a vender tal o cual empresa. Si ésta es su insatisfacción, desde luego tiene buenas razones para estar insatisfecho, porque eso no lo hace este Gobierno ni espero que ningún Gobierno cometa semejante irresponsabilidad. De hecho, incluso en aquellos países en los cuales ha habido anunciados procesos de privatización, las fechas no se han anunciado o incluso se han producido atendiendo debidamente a las condiciones vigentes en los mercados. Mire, por ejemplo, la experiencia francesa o puede recurrir también a algunas decisiones o presuntas decisiones adoptadas en Alemania. Este Gobierno ha adoptado la decisión de no hacer un plan general de privatizaciones porque le parece inoportuno, porque le parece inadecuado incluso desde la perspectiva de maximización del valor de las participaciones y porque no se trata solamente de una política de privatizaciones de sí o no, sino, en muchos casos, de una política que atienda también a las características que tiene nuestro propio tejido productivo, en el que, muchas veces, cuando no existe el sector público, no existe otro sector u otro inversor significativo en algunas de las empresas. Es verdad que éste es un tema difícil de analizar, pero sí me gustaría, por lo menos, tener la convicción, señor Chiquillo —de usted y quizá también de otros—, de que no son solamente razones de seguridad, como las que usted mencionaba en la última parte de su intervención, las que hacen necesario, conveniente, por razones sociales y por razones de eficiencia económica, el mantenimiento de una presencia pública en algunos sectores, entre otros casos, porque la pura y simple enajenación no es garantía del mantenimiento —en ocasiones ni siquiera de la existencia— de inversores nacionales dominantes. En segundo lugar, porque la enajenación pura y simple en otros sectores distintos de la seguridad puede dar lugar, y de hecho en algunos casos se ha producido, a una pérdida razonable de las posibilidades de competitividad de algunas de las empresas. Compaginar, por tanto, una estrategia compleja en esa dirección se reduce muy mal a tratar de hablar en términos de sí o no a una política de privatizaciones. Pero, ya lo he dicho, el Gobierno está a favor de una política de enajenaciones en determinados casos; en unos casos pueden ser totales, en otros parciales y en otros tienen que seguirse manteniendo los intereses estratégicos de España, y se tiene que hacer en alianza con un capital privado que, lamentablemente, en nuestro país, en muchos casos, está concentrado en grandes instituciones financieras.

Yo no sé si alguno de ustedes, señorías, cree que la mejor solución a los problemas de los grupos industriales de este país es el que sea sustituida la presencia del Estado solamente por la presencia de tres o cuatro

bancos. En todo caso, el Gobierno, quiero garantizarlo, está muy lejos de pensar que ésa sea la mejor solución cuando hay que buscar un horizonte fundamentalmente de ampliación de intereses no sólo financieros, a veces con una enorme concentración de poder, sino de intereses que tienen que ser simultáneamente industriales y de competitividad a medio y largo plazo.

Señor Albistur, en parte, con lo que estaba diciendo, creo que doy también algunas explicaciones a sus expresiones. Usted es partidario de una revisión del sector público. Esa revisión se está haciendo, esa revisión es un objetivo permanente de actuación y se resiste muy mal a un plan rígido que una vez se expone en un Parlamento y después no se puede modificar porque, como usted sabe perfectamente por su propia trayectoria vital y por su experiencia profesional, la vida de las empresas es una vida que se resiste muy mal a trazarla en una norma jurídica y muchísimo más en un plan de actuación del sector público empresarial inamovible. Se trata, por tanto, de hacer grandes líneas de actuación del establecimiento de criterios.

Creo coincidir con usted en que los objetivos por los cuales se pueden apoyar determinados procesos de privatización son, desde luego, la búsqueda de objetivos económicos y el aumento de la eficiencia. Me he referido a ello en mi intervención anterior y en otras ocasiones: el sector público, más allá de la discusión teórica, más allá de la discusión académica, en la práctica de nuestro país, salvo en contados casos, ha expresado una menor sensibilidad a la rentabilidad del capital que el sector privado. Este un dato de la experiencia, no es un dato de la teoría, no es un dato de la discusión de gabinete, es un dato en virtud del cual la introducción de capital privado es, razonablemente hecha, una fuente adicional de eficiencia económica en la utilización de los recursos puestos a disposición de determinadas empresas, de determinados sectores. Por eso me parece que es verdad que el argumento, señor Albistur —en esto coincido—, no puede ser si se producen más o menos ingresos públicos, con independencia de que financieramente esto pueda venir bien en un ejercicio o en otro, sino, sobre todo, si existe una contribución, en una estrategia de esta naturaleza, al aumento global de la eficiencia del sistema público y, por extensión, del conjunto de la economía.

Decía usted que la reducción del sector público en los últimos años no ha sido un proceso voluntario, sino, según usted, exigido por las circunstancias. Tal vez no le haya entendido bien. Desde luego, la decisión de reducir en ocasiones la presencia del sector público se ha tomado con clara conciencia del Gobierno y, a veces, mediante decisiones bien concretas; decisiones que han formado parte, en la mayoría de las ocasiones, de procesos de racionalización, de reducción a veces de capacidad productiva, otras veces de búsqueda de alianzas para la supervivencia y la competitividad de empresas que integraban el sector público. Algunos

casos se han produciendo recientemente, casos que se resisten mal a un análisis en términos de documentos rígidos. Por ejemplo, cuando en un grupo empresarial participado por el sector público empresarial, como es el grupo Indra, resultado, por cierto, de un proceso de fusión de intereses privados y de intereses públicos, hay un compromiso de enajenación de participaciones públicas y simultáneamente, en un área emergente, en un área con futuro, se pretende mantener la españolidad de la gestión de la empresa, pero resulta inevitable una alianza con otras empresas internacionales que aporten tecnología y que aporten, además, mercado con posibilidades de acceder a otras áreas económicas, se plantea un problema extraordinariamente difícil. Este problema no se resuelve con una sola receta, sí o no o todo lo contrario, sino a través de un proceso de discusión y de negociación, extraordinariamente duro, extraordinariamente oneroso, cuyo resultado no se conoce de antemano y que, a veces, lleva, como en este caso ha llevado, a una selección, por ejemplo, de un nuevo inversor que integrará el grupo Indra y que, no obstante, permitirá que la gestión siga manteniéndose en manos privadas, y será un inversor y un tecnólogo extranjero, pero, al mismo tiempo, será una fuente de equilibrio entre el mantenimiento de la capacidad de gestión, la defensa de intereses, por lo tanto, nacionales y las posibilidades de seguir contando algo en la industria electrónica dirigida a la defensa y a otras áreas de carácter civil, en el ámbito del «software» o en el ámbito de las tecnologías de la información.

Hay, por lo tanto, un plan de racionalización, ¿cómo no lo va a haber?, lo hay, lo he expuesto en muchas ocasiones, lo he expuesto en el ámbito de la Comisión de Industria, lo he expuesto con todo el detalle que se pueda hacer, sin entrar, sin convertir a una Comisión de Industria o sin convertir a un Parlamento en una especie de consejo de administración, en el que cada uno quiera decir cuál es la decisión que habría que tomar esta mañana o esta tarde en relación con tal o cual operación financiera, lo cual, naturalmente, resulta absolutamente imposible de hacer en términos lógicos. Por eso es por lo que creo, señor Albistur, que coincidimos en que es muy importante que los criterios financieros no sean los únicos relevantes, en que los criterios de eficacia en la gestión sean muy importantes y en que la prioridad clarísimamente otorgada al Gobierno desde hace tiempo, hoy de nuevo reiterada por mí a la creación, a la consolidación de grupos industriales en nuestro país, no sea una consideración ajena a toda la discusión sobre la política del sector público o sobre las privatizaciones en particular.

Señor Mardones, se ha referido usted al texto de la comunicación del Gobierno, me alegro que le pareciera, con independencia de que cualquier comunicación siempre tiene insuficiencias, en todo caso, correcta políticamente, si le he entendido bien, y se planteaba usted bien, a mi juicio, algo que es importante, qué es una privatización, de qué estamos hablando. Ha habi-

do diferentes versiones en las intervenciones de diferentes representantes de los grupos, desde aquellos que han creído que cualquier cosa que no sea la retirada pura y simple hasta el cien por ciento de la participación del Estado en todas las empresas no merece el nombre de un proceso cercano a la idea de las privatizaciones —por cierto, en manifiesta contradicción con lo que se entiende por política de privatizaciones en otros países—, o hasta los que creen —quizás usted sea uno de ellos— que era absolutamente indispensable, incluso en los casos de empresas que se privatizaran, hacer un esfuerzo por seguir garantizando intereses estratégicos de nuestro país. En esta dirección, quiero expresarle mi acuerdo y el acuerdo del Gobierno, y esto ha sido lo que hemos venido impulsando. Usted ha hecho una referencia a normas específicas que existen en otros países, en concreto a la «Action spécifique», en la legislación francesa, o la «Golden share», en la figura de las legislaciones anglosajonas. Pues bien, quiero decirle —y creo que usted es conocedor— que, no en los mismos términos jurídicos, pero sí para conseguir finalidades similares, se adoptó, y se adoptó por esta Cámara, por el Parlamento en su conjunto, a instancias del Gobierno, a propuesta del Gobierno, la decisión de aprobar una nueva ley, una ley llamada de enajenaciones, que persigue, precisamente en los casos en que se reduzca la participación pública, el preservar intereses no del gestor, no de la administración, sino intereses evaluados como intereses relevantes para el país ahora y en el futuro.

Tenemos, por lo tanto, ese flanco cubierto, estamos (aprovecho para decírselo) esperando que el dictamen el Consejo de Estado pueda permitir la aprobación breve del reglamento del desarrollo de esa ley, y por lo tanto la eventual utilización de esa ley y de su reglamento de desarrollo a los efectos de otros posibles procesos de reducción de la participación pública, sea Repsol, sea en otras empresas que podemos entender que responden a intereses relevantes estratégicos para el conjunto de España.

Con esto, señor Mardones, creo que he tratado de darle una respuesta a sus inquietudes por cómo se produce la venta de acciones o a los problemas de información también alrededor de qué parte de la venta de acciones de Endesa o de Repsol ha quedado en manos nacionales, en manos extranjeras, etcétera. Esta información, señor Mardones, se ha dado cuando se ha producido, con independencia de que, en un mercado de capitales abierto, las acciones, circulan, y una cosa es lo que se vende en un momento y otra cosa es lo que puede dar de sí eso al cabo del tiempo.

Quiero también decirle —y creo le consta, señor Mardones— que nunca ha estado en la posición del Gobierno ignorar algo que venimos practicando, que es la toma en consideración de los intereses de las comunidades autónomas en los procesos de ordenación del sector público empresarial, se trate de procesos de racionalización, se trate de procesos de reconversión o

se trate de procesos de eventual enajenación. Tiene usted toda la razón cuando dice que no es irrelevante para una comunidad como la canaria si se toma una decisión con la empresa Binter. Sobre esto hemos tenido alguna vez la ocasión de dialogar bilateralmente, y al Presidente de la Comunidad Canaria le constan también las intenciones y los compromisos de diálogo e información que de esta naturaleza existen por parte del ministerio si alguna vez, o cuando llegara, existiera una decisión en esa o en otra dirección.

Señor Sánchez i Llibre, quiero decirle con toda cordialidad que empezaba usted su intervención diciendo que su primera sensación era el desánimo. Déjeme decirle que mi primera sensación es que sus últimas afirmaciones, las de su grupo, casi siempre conducen a reflejar desánimo. Tengo la absoluta confianza en que el desánimo que temporalmente les aqueja puede verse superado, pero no me parece que de la comunicación del Gobierno ni en todo caso de mi intervención, tenga usted razones objetivas para pensar que no estamos haciendo aquello que conduce a lo que de verdad son planteamientos con los que usted y yo creo coincidimos, planteamientos en la línea de racionalización, de competitividad y planteamientos que, por cierto, tienen en parte como acicate, no como único origen pero sí como acicate, algunas iniciativas parlamentarias no exclusivas de su grupo, también de otros grupos, pero entre otras su propuesta de plan de racionalización del sector público empresarial. Yo le quiero agradecer públicamente, señor Sánchez i Llibre, en representación de su grupo, que diga que esta sea una buena política. El acicate en esta dirección siempre viene bien, y es verdad que estamos en momentos en los cuales se producen cambios, a algunos me he referido, que tienen que ver con el cambio en el entorno del mundo en el cual está ejerciendo su actividad la empresa pública, pero cambios que han dado lugar también a decisiones del Gobierno, a iniciativas del Gobierno, algunas de ellas por cierto, amparadas y apoyadas también por su grupo parlamentario.

Es verdad —y son ustedes conocedores— que hay un nuevo marco jurídico, al menos en los últimos meses, no desdeñable: por un lado, la ley a que me acabo de referir al contestar al señor Mardones, la Ley de Enajenaciones, en primer lugar, y en segundo lugar, y no menos importante, el decreto-ley recién convalidado en esta Cámara, sin perjuicio de su tramitación parlamentaria. ¿Significa eso un marco jurídico distinto en algunas cosas? Sí señor, significa un marco jurídico distinto en algunas cosas. Hemos tenido ocasión de discutir durante la convalidación que eso no era un cambio de nomenclatura; hemos tenido ocasión de decir que no estamos hablando de una mera reclasificación por razones sectoriales, sino una reclasificación con efectos económicos, con efectos de gestión, con efectos financieros, con efectos presupuestarios y que, al mismo tiempo, y quizás todavía más relevante, tiene como función poner en pleno vigor, desde el punto de

vista del derecho positivo, algo que en la primera parte de mi intervención he querido explicar: que, salvo en los casos de intervención de empresas por razones de interés general amparadas en la Constitución, las empresas que tengan participación pública en nuestro país, porque lo dice la Constitución y, además, ahora lo dice el decreto-ley de creación, entre otros, del SEPI, no pueden actuar más que exactamente en las mismas condiciones que el resto de las empresas en una economía de mercado.

La presunción legal, por tanto, no puede ser la discriminación sino, en todo caso, la presunción legal, el imperio de la ley es el de la actuación en condiciones homologables por obligación legal a las empresas que actúan en una economía de mercado, y las decisiones de inversión del tenedor de las acciones de ese grupo público son decisiones que también tienen que homologarse a las de un inversor privado en una economía de mercado. No es en absoluto irrelevante, desde el punto de vista jurídico, lo que hemos plasmado en esa norma de cara a la clarificación de lo que es el sector público empresarial y sus criterios de actuación; pero vamos en esa dirección, en una dirección que entiendo le pueda producir a usted cierta decepción, señor Sánchez i Llibre, puesto que el Gobierno no tiene, ahora ni en el futuro la intención de hacer un plan, entendiendo por plan lo que usted cree que es un plan: un listado de empresas con un compromiso de venta y el establecimiento de plazos, según le he entendido. Esta no nos parece la política más prudente, lo cual no significa, y le consta señoría, que no nos repugna, sino todo lo contrario, llevar a cabo aquello que sea necesario hacer cuando se producen las condiciones que hay que analizar caso por caso, como hemos puesto de relieve en algunos grupos empresariales relevantes de los que tienen un gran predicamento, o por lo menos notoriedad pública y también en otros casos en los que no hay predicamento, ni notoriedad, pero de empresas que llevaban muchísimos años en el ámbito del sector público empresarial, se han producido enajenaciones recientemente entre 1993 y 1994.

Se preguntaba usted, señor Sánchez i Llibre, cuánto cuesta esto hoy. Usted ha dicho que el sostenimiento de las empresas en el ámbito del INI está si no le he entendido mal entre tres billones de pesetas y 13, según algunas citas. Pues bien, ni una, ni otra. Depende del criterio que se adopte para medir cuanto cuesta. Le doy las cifras de lo que significan las aportaciones directas de los presupuestos del Estado al INI, entre 1982 y 1984, y las correspondientes a la subrogación de deuda del INI por parte del Estado. Si toma usted la serie de 1982 a 1994 le saldrá, si no he efectuado mal la suma —la he hecho en el escaño—, dos billones 745.000 una cantidad enorme de dinero, pero, en todo caso, muy lejos de las cantidades que en algunos lugares se han citado y hay que contrapesarlas frente a los

resultados obtenidos después de un esfuerzo presupuestario de esa naturaleza.

Quiero hacerle una puntualización señor Sánchez i Llibre, desde su decepción. El Gobierno ha dicho que no se considera oportuno hacer un plan de privatizaciones; pero esto no es equivalente a que no se considere oportuno hacer un plan de racionalización del sector público empresarial salvo que cometamos, lo que a mí me parece un error, la identificación entre privatizaciones y plan de racionalización.

Creo importante clarificar para los inversores privados, y tomo la última parte de su intervención, lo que va a ocurrir en diferentes ámbitos empresariales. En muchos casos que usted ha citado los empresarios privados lo saben, saben cuál es la política que se lleva a cabo y las intenciones del Gobierno, pero, desde la perspectiva de que no se puede anunciar, que no conviene anunciar con carácter general cosas cuando no están decididas, es por lo que me parece bueno que no haya incertidumbres en el ámbito del sector aeronáutico, en CASA, sin perjuicio de las alianzas entre CASA y otras empresas privadas, en Babcock Wilcox o en la industria de pasta de papel a que usted se ha referido, o que se pueda anunciar, no lo niego, cualquier día, una operación que tenga que ver con Aldeasa; pero no es un problema de anunciar algo hasta el momento en que hay operaciones en curso.

El problema en este momento no es de incertidumbre, y mucho menos de barreras para la entrada del sector privado. El problema es mucho más en la realidad de nuestro tejido industrial, la búsqueda de entendimientos, de alianzas, de fortalecimientos de los grupos empresariales y todos y cada uno de los días, empresarios privados y empresarios o gestores del ámbito público están hablando y discutiendo alrededor de posibles problemas o de orientaciones en esta dirección.

A veces no es cuestión, y la legislación en ese momento lo prohíbe, señor Sánchez i Llibre, como le acabo de comentar, que el sector público haga una competencia desleal al Estado. Más aún, usted y yo mismo debíamos denunciar, como he tenido ocasión en algún caso de salir al paso, prácticas que me parecían incompatibles con una leal competencia en una economía de mercado del sector público con el sector privado, en algún proceso de decisión. Pero me parece que debíamos ser todos conscientes de que la legislación de este país prohíbe precisamente este tipo de prácticas, aunque el lugar común en virtud del cual la participación o la existencia de un accionariado público es una fuente de privilegios es, créame señor Sánchez i Llibre, muchas veces una afirmación que necesita ser probada. A veces en algunas áreas de actividad es una fuente de inconvenientes, desde el punto de vista de las propias reglas de la competencia, habida cuenta de

los tiempos que corren en este momento para la imagen misma del sector público.

En cuanto al señor Frutos, creo que tenemos un nivel de escasa coincidencia. Tengo la sensación de no ser siempre bien interpretado cuando afirmo lo que afirmo. Yo no he dicho que el mercado sea el único asignador de recursos; lo que he dicho, señor Frutos, es que algunos creen que el mercado es un asignador perfecto de recursos, y lo que a continuación afirmo, señoría es que la teoría de los fallos del mercado no es un argumento suficiente para ir a un criterio de planificación en sustitución del mercado. Probablemente en esto no estaremos de acuerdo usted y yo, y me cuesta mucho contestarle cuando empieza por hacer una afirmación que probablemente es irrefutable en términos técnicos o porque entra en el campo de la metafísica. Usted dice: no quisiera, ni siquiera comprometer a mi grupo; yo soy partidario «a priori» del sector público. Naturalmente, si usted es partidario «a priori» de algo, empezamos a tener un debate que probablemente no es racional; es el debate sobre hasta dónde puede llegar el sector público y temo que usted lo llevaría a unas orientaciones que ni este Gobierno, ni el Grupo Socialista, y me temo que otros grupos de la Cámara, comparten.

Este Gobierno y el Grupo Socialista, como lo ha expresado, sí comparten que es necesaria, importante y probablemente en ocasiones insustituible la actuación del sector público, pero no en los términos a que usted se refería, sino en otros términos que tienen que ver con la eficiencia; en unos términos que significan, no eso que a usted le preocupa tanto y que me parece revela una parte de su pensamiento con el cual no puedo coincidir. Según usted el meollo, la cuestión que está en debate es si se produce la retirada del Estado en beneficio de la iniciativa privada.

No resisto la tentación señor Frutos, de preguntarle qué hay de malo en la iniciativa privada «per se», o por qué es mejor la presencia del Estado que la iniciativa privada. «Per se» no lo será; lo será por algunos argumentos. Unos a favor de una cosa, y otros a favor de otra, pero «per se», no.

Quiero decirle con toda claridad que este Gobierno, un gobierno socialdemócrata y el Partido que sostiene al Gobierno están a favor de la iniciativa privada, y están a favor también de la existencia de un sector público para cumplir determinadas funciones. A la vez cree que en los últimos tiempos que vivimos, las funciones del sector público son cada vez menos la producción de bienes y servicios y, en cambio, más la creación de aquellas condiciones que favorezcan la competitividad, eliminen o corrijan los fallos del mercado y hagan posible el avance, el bienestar y también el empleo de nuestro país. Pero no es sobre una política reducida al sostenimiento a ultranza del sector público empresarial como probablemente se pueden conseguir estos objetivos. Cuando usted me dice: el sector público no va a ser ya el motor del futuro, y esto es lo que, a su

juicio, estamos haciendo, le tengo que negar que no tenga una función en esa dirección.

Si usted repasa algunas de las empresas o de los sectores con mayor capacidad de futuro en este país, se dará cuenta de que han sido fruto de cierto impulso público o que hoy son todavía objeto de un impulso público en alianza con el sector privado porque cree el sector público que todavía tiene alguna función estratégica, económica, etcétera, que realizar en esos sectores, con independencia de que ésta, probablemente, no la hagamos en los términos que a usted le gustarían.

Estoy de acuerdo de todas formas señor Frutos, con usted. El problema no es déficit y privatización. Esto no es el objetivo; por eso he mencionado y he matizado lo que he dicho anteriormente. Esto no excluye un proceso de discusión con los sindicatos en las operaciones que se produzcan enajenaciones, en las empresas del sector público, como de información alrededor de decisiones que el Gobierno cree que debe adoptar en ejercicio de su responsabilidad sobre el sector público, como este Gobierno, este ministro y el Ministerio de Industria y otros ministerios han hecho con los sindicatos al adoptar decisiones recientes y como todavía siguen haciendo en términos de explicación de las consecuencias que éstas tienen o pueden tener.

No he defendido, señor Frutos, el capitalismo popular. Eso se lo dejo a estos señores, a los representantes del Partido Popular. No es nuestra tesis, fue la tesis del thatcherismo; algunos la han heredado, pero, ciertamente, no es la nuestra.

Señor Gámir, su intervención ha sido preparatoria de lo que después va a decir cuando, a su juicio, venga la alternativa gloriosa, que es su propio plan. Estoy encantado de discutir ese plan. Se ha permitido ridiculizar algunas cosas de la comunicación del Gobierno y ha pretendido que el Gobierno en este momento habla de una nueva teoría sobre privatización y renta «per capita». A nadie se le ha ocurrido pensar así, pero, ya que usted lo dice, ciertamente es verdad que se podría hasta establecer una cierta correlación, a lo mejor histórica, entre privatización y renta «per capita». Probablemente; no sé lo que daría de sí. La verdad es que sacar esa conclusión no deja de ser peregrino, pero, en todo caso, como usted se refería a las contradicciones, esa tentación en la que siempre incurre, déjeme, señor Gámir, simplemente que le diga dos cosas alrededor de esto.

En primer lugar, como insiste en las contradicciones y luego en que le conteste a algo que le he respondido por dos veces, efectivamente, en comisión parlamentaria sobre las declaraciones de mi secretario de Estado, lo haré por tercera vez respaldando a mi secretario de Estado en algo que le dije. ¡Cuán buen corazón tiene mi secretario de Estado que llegó a pensar que ese documento no podría ser más que clandestino, simplemente por respeto a usted y al Partido Popular! Nadie, ni él ni yo mismo, podíamos creer —ahora es verdad que está muy confirmado— que el Partido Popular pu-

diera haber hecho un documento de tan ínfima categoría técnica y tan extraordinariamente irresponsable a nuestro juicio desde el punto de vista político para hablar de las privatizaciones y del programa de política industrial. En fin, ésta es mi opinión, que, naturalmente, no es la suya.

Sí le quiero decir, señor Gámir, al hablar de contradicciones es que el tiempo no pasa en vano y, naturalmente, a lo largo del tiempo se dicen cosas distintas. Muchos ciudadanos de este país, muchos economistas han tenido ocasión de leer mucha literatura económica sobre esta cuestión, sobre el papel de las empresas públicas. Algunos, quizás —es verdad que remontándose ya un tiempo atrás—, pueden tener hasta ocasión de recordar lo que se escribía en un viejo tratado, ya que gozó de alguna notoriedad durante algún período, sobre política industrial en España. En su tomo primero, en una de las ediciones, en el último capítulo, hay una encendida defensa de la empresa pública y de sus posibilidades en diferentes áreas de la empresa pública hasta en el comercio exterior. Incluso allí se llegaba a defender el papel activo que debería ejercer Focoex y se hacía hablando de beneficios sociales y costes sociales. El autor de aquel capítulo, matizado y hecho en las condiciones de la época, no era otro que usted. Por tanto, si hablamos de contradicciones, tendríamos tantas cosas que decir, señor Gamir, que resulta a veces hasta irritante este diálogo permanente sobre lo que usted dijo o dejó de decir.

Le quiero señalar tres cosas nada más. Primero, para usted y para su grupo, a mi juicio, es una seña de identidad la idea de que el Estado óptimo es el Estado mínimo. En segundo lugar, ésta es una idea que yo no comparto. Ustedes han heredado, a mi juicio, una concepción sobre el sector público que es muy tributaria de una concepción thatcheriana, en el momento que no ya solamente los británicos del Partido Laborista sino también los del Partido Conservador han puesto en cuestión toda la política de privatizaciones llevada a cabo por la señora Thatcher.

¿Sabe lo que me decía hace unos días un distinguido político británico, al hablar de la posición del Partido Popular sobre las privatizaciones en nuestro país? Decía: Si ustedes tienen que hacer algo, háganlo, pero, en todo caso, no caigan en el error de hacerlo como lo hemos hechos nosotros, los británicos. Quizá ustedes debieran aprender algo en esta dirección, porque ciertamente a juicio del Gobierno y a mi juicio personal, no es mediante un estatuto como el que usted propugna, y muchísimo menos mediante la introducción de la rigidez o de nuevas legislaciones, que en este momento no son necesarias, como se puede llevar a cabo una política efectiva en materia de competitividad industrial, en materia de modificación del tamaño del sector público y en materia, también, de claridad y de transparencia en las actuaciones del sector público empresarial. Pero esto es algo que, naturalmente, ya era conocido antes de que usted y yo tuviéramos ocasión de

hablar. Simplemente estamos en absoluto desacuerdo, salvo en una cuestión que usted ha mencionado y yo le agradezco que lo haya hecho, señor Gamir. Que hay algunos aspectos como el de incremento de la competitividad que debiera ser la base para juzgar de cualquier política a llevar a cabo en el sector público empresarial. Yo estoy de acuerdo en eso; por tanto, debiéramos sacar las consecuencias y no concebir lo que hay que hacer en el sector público empresarial sólo desde aquella perspectiva de privatización que le llevó a usted a decir hace unos meses, en contradicción de nuevo con lo que dice ahora, que el Gobierno tendría que privatizar Repsol, Endesa, Argentaria, Telefónica, que así obtendría un volumen de recursos, en una estimación que usted hizo, y que esto permitiría resolver los problemas del déficit público. Unas afirmaciones que, naturalmente, después usted no ha sostenido, porque felizmente hasta usted y su grupo tienen a veces que hacer afirmaciones más matizadas sobre lo que debe ser el sector público empresarial.

Señor Sáenz Lorenzo, gracias por sus comentarios. Es verdad que la política del Gobierno no puede ser sino una política dirigida fundamentalmente a la competitividad. España no tiene un sector público empresarial demasiado grande, ni siquiera demasiado maravilloso. Tenemos algunas cosas que humildemente queremos poner en valor y lo que queremos es que sirvan no para seguir siendo «per se» empresas públicas, sino para seguir siendo, básicamente, empresas españolas que contribuyan al desarrollo productivo de nuestro país.

Coincido con usted en que no son nuevas normas las que hacen falta; tenemos un marco jurídico suficientemente adecuado, y las empresas que están hoy en el sector público empresarial, salvo los casos en los cuales se trata de actividades monopolíticas deben competir con las mismas reglas que las empresas privadas, si queremos de verdad contribuir de nuevo a ese objetivo de competitividad, de eficiencia y, en última instancia, de empleo y de bienestar económico en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Chiquillo, por tiempo de tres minutos.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Muy brevemente.

En primer lugar, señor ministro, quiero dejar bien claro que la postura de Unión Valenciana ha sido requerir que, por parte del ministerio y con el consenso de todos los grupos, se elaboren las estrategias decididas para que se lleven a cabo aquellas privatizaciones y aquellas políticas de saneamiento que se precisen, y que estamos debatiendo hoy, puesto que parece hay voluntad por parte del Gobierno de reducir este sector público. Lo que sí he pedido es que éstas no se hagan

al tuntún y sobre todo que haya coherencia, coordinación y transparencia.

Unión Valenciana no apuesta por la privatización de todo porque sí, sino que defiende que debe elaborarse, con el máximo consenso, repito, un programa para reducir el sector público empresarial, donde se combinen privatizaciones allí donde se estudie que hacen falta, que es viable, que es necesario y que es imprescindible, y esa privatización se combine con el mantenimiento de empresas públicas en base a eso, en lo que sí coincidimos, la lógica industrial y la eficiencia empresarial, que permita hacerlas más competitivas, internacionales a las privadas, a las públicas y a aquellas que adopten un sistema mixto.

Desde la discrepancia —que en muchos casos pienso es positiva—, creo que coincidimos y estamos de acuerdo en que queremos mejorar la gestión de la empresa pública y, por tanto, desde mi convicción pienso que esa mejora en la gestión de la empresa pública tiene que tender a incrementar la eficiencia de las mismas, y sí es evidente que en la empresa pública hay que introducir criterios de gestión más acordes con los utilizados en el sector privado estableciendo objetivos, incentivos, etcétera. Es evidente que las empresas públicas necesitan y es imprescindible e inaplazable que se introduzcan gestores eficientes y administradores profesionales con capacidad de funcionamiento autónomo para relanzar y reactivar la empresa pública, que creo es lo que nos mueve a todos los que estamos hoy aquí debatiendo sobre este sector tan importante para la economía española.

Por tanto, desde la discrepancia, entienda queremos el bien del sector público nacional, que siga adelante, que en ningún caso se quiebre con los principios de esos servicios sociales que deben prestarse y sobre todo, que tengan un futuro en este mercado universal en el que nos hemos introducido y que requiere haya competencia y estemos preparados para un futuro mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Con gran brevedad, por cortesía parlamentaria y para agradecerle al señor Ministro la receptividad que ha tenido en el último tema que planteé de tener atención a las comunidades autónomas, a los gobiernos autonómicos en cualquier proceso de privatización en cualquiera de sus fórmulas, como bien me ha entendido el señor Ministro. Nosotros discutiríamos ese tema punto por punto en la singularidad de cada caso de privatización de empresa, pero en el caso del archipiélago canario y con relación al Gobierno autónomo canario y a las empresas públicas que operan allí, en caso de que se diera entrada a una política de privatizaciones

o de participación accionarial, deben tenerse en cuenta, en primer lugar, los criterios del Gobierno autónomo correspondiente; y, en segundo lugar, en su caso, la participación accionarial. No se olvide, señor Ministro, que estamos hablando de un sector público empresarial, casi el 9 por ciento de nuestra economía y, sobre todo por uno de los tres renglones que definen este 9 por ciento a nuestro juicio, no solamente la generación de capital bruto, no solamente el valor añadido sino el empleo, y como ese empleo está localizado en la comunidad autónoma. Este era el argumento y a mí me gustaría, señor ministro, que esa voluntad expresa que usted ha manifestado, y que yo agradezco, tenga un reconocimiento en la legalidad, en las disposiciones administrativas y en las leyes, o en las disposiciones puntuales del Consejo de Ministros para que esto sea una realidad y que, por tanto, el Gobierno autonómico sea tenido en cuenta en su opinión y en su participación.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mardones.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando he iniciado mi intervención respecto a la situación actual de la empresa pública española en cuanto a la política de racionalización del sector público español por parte del Gobierno y he dicho que sentía cierto desánimo a través de la lectura de la comunicación del Gobierno y de la intervención del señor ministro, me refería única y exclusivamente a su actuación en el campo de la racionalización y de las privatizaciones. Usted sabe, señor Ministro, que nuestro Grupo, *Convergència i Unió*, ha dado soporte siempre a sus iniciativas en cuanto a políticas de tipo industrial, en cuanto a la iniciación del debate del Libro Blanco sobre política industrial en España, en cuanto a la Ley de Enajenaciones de participaciones públicas, en cuanto a la convalidación del Real Decreto-Ley de desaparición del INI y del Instituto Nacional de Hidrocarburos, y en cuanto a aspectos tan importantes como son los referentes a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y relaciones con las comunidades autónomas. No se nos han caído los anillos por decirle que el ministro gozaba de crédito y así yo me reafirmo en estos aspectos. Pero cuando hablamos de racionalización del sector público y de privatizaciones y me encuentro con que el día 24 de junio de 1994 la Comisión de Industria aprobó una serie de cuestiones que iban relacionadas a que el Gobierno remitiera en el plazo de seis meses cuáles iban a ser los criterios en los que iba a tener presencia pública la empresa, el Estado a través de la empresa pública española en base a criterios industriales, comerciales y en base a criterios económicos y sociales, y hasta la fecha todavía el Gobierno no nos ha remitido cuáles van

a ser dichos aspectos, ¿cómo no me voy a sentir desanimado, señor ministro?

También es verdad que en dicha Comisión se estableció un plan de competitividad del sector público español y, hasta la fecha, tampoco hemos tenido notificación ni hemos conseguido del Gobierno que nos remita cuáles son sus objetivos fundamentales para mantener la eficiencia y la productividad del sector público español. En base a los criterios que aprobamos en la Comisión, entendíamos que sería bueno que pudiéramos definir dónde es necesaria la presencia pública del Estado y dónde es necesario que el Estado haga de empresario; en función de estos criterios, lógicamente quedaría excluida toda una serie de actividades en las que está actuando el Estado en plena concurrencia con el sector privado. A través de la aprobación de esta moción, también estaba perfectamente claro que, en todos estos casos en los que existía concurrencia entre el sector público empresarial y el sector privado, se procedería a su privatización. En mi discurso, he intentado explicar básicamente el porqué de nuestro desánimo por este incumplimiento por parte del Gobierno y determinar que creo que sería interesante que se pudieran cumplir los objetivos aprobados en dicha Comisión.

Por otra parte, también entendíamos que sería bueno no hacer un listado concreto de empresas a privatizar. Creo que en esto, en el fondo, siempre hemos coincidido en Convergència i Unió con los planteamientos del Gobierno, pero entendíamos que sería necesario elaborar un programa de privatización global de todas las presencias públicas del Estado en compañías industriales, en base al número de empresas a transferir o privatizar, en base a los métodos y sistemas de venta, en base al calendario de las transmisiones y en base a los perfiles de los futuros clientes que pudieran comprar dichas compañías. Esto es lo que se ha hecho en los diferentes países de la Unión Europea y ha dado resultados muy positivos para la competitividad y para la eficiencia del tejido industrial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias.

Señor Ministro, usted me ha hecho una pregunta y yo le hago otra. Usted me pregunta: ¿qué hay de malo en la iniciativa privada «per se»? Nada, no hay nada malo. Y yo le pregunto: ¿Y en privatizar lo rentable, en todos los sentidos, hay algo de bueno? Le voy a dar tres ejemplos emblemáticos. Endesa es rentable desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista tecnológico, desde todos los puntos de vista, incluso desde el punto de vista de

tener una base para la internacionalización, hasta cierto punto, de nuestra economía.

El sector privado de las eléctricas. ¿Sabe cuánto cuesta la moratoria nuclear? Moratoria nuclear que no es únicamente Lemóniz —sería una excusa—, en función de las amenazas que en su momento recibió, no; es en función de planes de gigantismo industrial hechos por la empresa privada que no tenían nada que ver con la realidad. Sin embargo, lo paga el consumidor a través del recibo de la luz.

Contra la empresa privada en sí, no tenemos nada. ¿Ustedes tienen algo en contra de una empresa pública rentable y eficiente como Endesa? Lo ha demostrado sobradamente, aunque el señor don Iñigo de Oriol y Urquijo la está atacando en los últimos días muy ferrozmente porque dice que tiene precios de favor porque tiene subvenciones del Estado. ¿No tiene subvenciones del Estado la empresa privada de energía, subvenciones del Estado importantes, pagadas por todos los españoles?

¿Y Telefónica? Le leo lo que dicen los sindicatos de Telefónica. En Telefónica no encaja el tan manido argumento de que, mediante su total privatización, se alcanzará una mayor eficiencia en la gestión, así como una visión más real de su auténtico valor financiero al cotizar en Bolsa. La razón es evidente: Telefónica, donde el Estado sólo tiene un 32 por ciento del accionariado, no lo olvidemos, hace mucho tiempo que está cotizando en Bolsa incluso a nivel internacional. Es eficiente y, sin embargo, es una de las que se va a privatizar totalmente y, además, se segrega. Además, se argumenta una falsedad en relación a la segregación, se dice que la segregación se adopta en función de que hay unas leyes que vienen de Europa que lo imponen. Pues no señor, a lo único que obliga la ley en estos momentos concretos es a separar contablemente los negocios en monopolio de las empresas privatizadas; es a lo único que obliga y, sin embargo, segrega. La batalla que están desarrollando los trabajadores de Telefónica estos días es en función de eso: de la privatización, que están en contra, y, al mismo tiempo, de la segregación, porque saben lo que va a representar todo esto.

¿O hablamos de Argentina? ¿Continuamos hablando de sectores públicos o privados que han ido a manos de transnacionales extranjeras y que en estos momentos empiezan a ser ya un problema para la economía española? Podemos hablar de la industria agroalimentaria. En un país donde teníamos una capacidad técnica y humana muy importante para desarrollar mejor que cualquier país europeo la industria agroalimentaria, ésta está en manos de las transnacionales.

¿Estos son los pequeños capitalistas? No lo ha dicho usted, pero es igual, lo dicen los que están en los bancos situados más a la derecha. ¿El capitalismo popular? ¿O es la venta de un país de casi 40 millones de personas que no va a tener recursos ni potencialidades para desarrollar sobre la base de sus necesidades y sus

potencialidades una economía y una industria más saneadas?

No me extendo, aunque se podrían decir muchas más cosas en relación a todo esto. Usted me dice que los partidarios de la privatización total son aquellos señores de allá. Es verdad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Frutos, termine.

El señor **FRUTOS GRAS**: Terminó, señor Presidente.

Pero les habrán abierto ustedes una autovía... Ellos en el momento en que lleguen irán a 180 km/hora, aunque tendrán que pararse, porque encontrarán algún «stop»; tendrán que parar, porque luego la realidad va a ser más dura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias señor Frutos.

Tiene al palabra el señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Intervengo telegráficamente.

Señor Ministro —se lo digo con amabilidad—, hay varias cosas que usted ha dicho que son falsas. Primero, yo no he escrito nunca un libro sobre política industrial, luego la cita que le han buscado a usted es equivocada. No voy a entrar en ello. Alguna vez analicé la diferencia entre beneficios sociales y beneficios privados y de ahí saqué que en ciertos casos de empresas públicas podría haber subvenciones. Sigo pensando lo mismo. Por ejemplo, el caso de Hunosa es un caso en el que el beneficio social y el privado no coinciden por una serie de razones y, como tal, sería un principio de externalidades el que justificaría ese tema. Pero su cita es falsa. Nunca he escrito un libro sobre política industrial.

Segundo, es falso que yo haya dicho en Comisión que había que vender por valor de tres billones determinadas empresas, para reducir así el déficit. Lo que dije —está en el «Diario de Sesiones»— es que si se vendía, el resultado eran 3 billones; no que había que venderlas. También he dicho que como ustedes vendieron parte de ello después, cuando la Bolsa estaba mucho más baja, este país ha perdido 0,7 billones. Ustedes eligieron mal el momento, entre otras cosas, para tapar agujeros de Iberia; ustedes se vieron obligados a las ventas de Endesa en un momento que no era el adecuado.

Es también, en otro sentido, curioso por lo menos lo que usted dice sobre la caridad del señor Moltó. Eso es demagogia o, si prefiere una palabra más clara, es descalificación general. Nosotros hemos hecho dieciséis críticas a su proyecto de libro blanco. Ustedes no han hecho ningún análisis crítico a nuestro proyecto al respecto, y lo de privatizaciones lo veremos mañana. Lo

que sí parece es que usted apoya a algún Secretario de Estado que lo que ha dicho es falso. Ahí los hechos son rotundos y claros y demuestran la falsedad de lo dicho por el señor Moltó. Perdón por la rotundidad de las palabras, pero en este caso eran merecidas.

Se han incumplido las resoluciones de la Cámara. ¡Claro! Sin duda también se ha incumplido la del Grupo Catalán (Convergència i Unió) porque hace más de un año se pedía que en el plazo de seis meses (dos por uno en este caso, porque ha pasado más de uno desde que lo pedían), se trataran los principios económicos y sociales para la posible privatización de empresas industriales y comerciales. Ni en el fondo ni en el plazo se ha cumplido lo que se aprobó en este Parlamento.

Yo me he referido a lo de los veinte años y a la frase del señor Boyer porque Felipe González a veces habla de la tradición histórica del partido, pero las contradicciones son de los dos últimos años. Y si quiere un buen muestrario, se lo doy. Aquí tiene un número prácticamente monográfico de la revista «Expansión», que es una lista de perlas de contradicciones. Por ejemplo: «La política sobre privatizaciones hace aflorar nuevas discrepancias en el seno del gobierno». «Aumentan las discrepancias en el Gobierno sobre las privatizaciones». Son una serie de perlas, de frases totalmente contradictorias entre los distintos ministros, todas ellas de los dos últimos años, y hay muchas más de las aquí citadas.

Acabando, ¿privatización a toda costa? Ustedes han creado el maniqueo; es muy fácil crear el maniqueo y hacerle decir al otro lo que no ha dicho y luego criticarlo, que es lo que aquí se ha hecho. Nosotros nunca hemos dicho privatización a toda costa, y en el debate de mañana quedará mucho más claro que en ningún caso hemos utilizado esa expresión.

¿Políticas horizontales? Es lo que aparece en su documento. Y la relación con renta «per capita», que se ve que el señor Ministro aún la mantiene, realmente parece otra perla curiosa, porque las privatizaciones importantes en este momento en Iberoamérica parece que contradicen, contrastan negativamente en términos popperianos, la hipótesis que ha planteado el ex profesor señor Eguiagaray.

Ahora, dentro de un momento, señor Ministro, va a tener usted su famoso último turno. He hecho una recopilación de sus últimos turnos en esta Cámara, en Comisión y en Pleno, y usted utiliza los últimos turnos, en los cuales ya no se le puede replicar, para dos cosas: para hacer una loa al Gobierno o para hacer una fuerte crítica a la oposición. Reglamentariamente es válido; desde el punto de vista del respeto al diálogo democrático ese abuso del tercer turno, que no tienen otros compañeros de gobierno suyos —no lo tuvo Felipe González ni el señor Serra en los últimos debates—, en su caso es del libro de los Guinness. Usted utiliza ese último turno sin posibilidad de diálogo ni de respuesta después, y reserva para él parte de su munición; lo tendrá usted cuando se lo dé la Presidencia,

después de oír al portavoz socialista, que también aparece siempre como refuerzo y que se dedica más a contestar a otros portavoces que a dar sus propias razones; ya veremos, incluso a estas horas de la tarde, en qué convierte ese famoso y conocido turno el señor Eguiagaray.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gámir.

El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Gámir, usted me insta a que intervenga. El problema suyo es que se fija demasiado en las declaraciones y en lo que dicen los medios de prensa y mucho menos en las actuaciones. Para valorar cuál es la política sobre el sector público empresarial le ruego que mire cuáles son las actuaciones del Gobierno en materia del sector público empresarial en los últimos doce años y si encuentra alguna contradicción que la señale, porque yo creo que es una política coherente, de mejora de la eficiencia y de reestructuración y modernización permanente.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo, sí que se cumple el mandato de esta Cámara; sin duda, un poco más tarde del plazo, pero se cumple el contenido del mandato de esta Cámara. Usted, señor Gámir, en su primera intervención, ha discutido el contenido, no el plazo, y, desde nuestro punto de vista, sería bueno no tanto buscar concreciones específicas o listados de empresas, sino señalar en las resoluciones de esta Cámara cuáles deben ser los objetivos del Gobierno en su política sobre el sector público empresarial y cuáles deben ser los criterios en la toma de decisiones a este respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Para sorprender al señor Gámir una vez más, ya que casi nunca acierta cuando me increpa, la verdad es que en este momento no tengo interés ni intención más que de agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, incluido el señor Gámir, su intervención, e incluido, naturalmente, el representante del Grupo Socialista, lo mismo que al señor Sánchez i Llibre, por sus loas innmerecidas a mi gestión.

Unicamente le diré, señor Gámir.—y permítame que esto no sea una utilización de las que a usted le molestan, aunque pudiera estar en mi derecho—, que si he cometido el error de citar su libro por el título de «Política industrial», lo rectifico, ya que quería referirme a su libro «Política económica de España». Esto es todo lo que le tengo que decir, repitiendo que, de todas formas, no estoy de acuerdo, como a usted le consta per-

fectamente, con casi nada de lo que ha dicho y muchísimo menos en las contradicciones.

El programa del Partido Popular —es todo lo que voy a decir y no se moleste; espero que tenga el derecho a decírselo—, la verdad es que no dice mucho, habla de una firme política de privatizaciones —estoy hablando del programa del Partido Popular de las elecciones de 1993, señor Gámir; ¿puedo pensar cuál era su programa para esta legislatura o no?— y, además, dice que esto sería bueno para los trabajadores, para los que se abrirían nuevos horizontes de desarrollo profesional, que esto serviría también para difundir la propiedad entre gran número de ahorradores y que los ingresos procedentes de la privatización deben contribuir, colaborar a erradicar el déficit presupuestario. Eso es todo lo que dice su programa. Lo que no es menos cierto —a la prensa me remito— es que, cuando usted hizo aquellas declaraciones sobre los billones de pesetas que significarían la privatización de las empresas más rentables del sector público empresarial, toda la prensa, utilizando los argumentos que suele utilizar usted conmigo, interpretó que usted estaba proponiendo eso precisamente como fórmula para reducir el déficit. Me alegra saber —porque creo que es mucho más responsable— lo que ha dicho y no lo que la prensa interpretó que usted decía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Recuerdo a los señores portavoces de los distintos grupos parlamentarios que el plazo para presentar propuestas de resolución sobre este debate finaliza esta tarde a las seis.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO QUE SE CELEBRO EN CANNES, LOS DIAS 26 Y 27 DE JUNIO (Número de expediente 210/000028)**

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR, EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA CAMARA, SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNION EUROPEA (Número de expediente 210/000029)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comparecencia del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo que se celebró en Cannes los días 26 y 27 de junio y para informar, asimismo, sobre la presidencia española de la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante la Cámara para informar conjuntamente de las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes y de los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 1995. Esta presidencia supone para España una gran responsabilidad que el Gobierno desea llevar a cabo con la máxima eficacia para los intereses de la Unión Europea, marco esencial para la mejor defensa de los intereses de nuestro país.

El Gobierno español se propone, señorías, que los seis meses de su presidencia sean un éxito para la Unión Europea y, por consiguiente, para España. De ahí nuestro interés en contar, como ya se hizo en la primera presidencia española de 1989, con el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas y de la sociedad.

El Gobierno ha venido aportando al Parlamento información puntual y periódica sobre toda las fases preparatorias de la presidencia española a través de una presencia frecuente en la Comisión Mixta de ambas Cámaras para asuntos de la Unión Europea. Los grupos políticos han recibido, pues, documentación sobre el proceso de identificación de objetivos y prioridades de esta presidencia. El Ministro de Asuntos Exteriores, en sucesivas comparecencias, ha traído, además, a esta Cámara los elementos de reflexión sobre la Conferencia Intergubernamental, informes sobre el estado de las principales cuestiones tratadas en los distintos consejos de ministros y ya en el pasado mes de junio una comunicación que señalaba nuestros objetivos para el semestre de la presidencia.

Sobre el Consejo Europeo de Cannes han tenido también SS. SS. una información de primera mano a través del texto de sus conclusiones. Para el Gobierno español ha sido una reunión de particular relevancia. Era el primer Consejo Europeo a Quince, con la presencia de Austria, Suecia y Finlandia como miembros de pleno derecho. Pero, sobre todo, Cannes tenía para todos nosotros la relevancia de concretar o confirmar el marco global de los objetivos de nuestra presidencia.

Señor Presidente, señorías, en lugar de explicar el Consejo de Cannes y pasar a continuación a la presidencia española, trataré por separado los principales objetivos y prioridades de nuestra presidencia, señá-

lando en cada caso lo que aporta Cannes y lo que es tarea específica para la presidencia española.

Sus señorías conocen bien los contenidos de esta presidencia y saben que nuestras prioridades no suponen otra cosa que la ordenación y gestión, desde la perspectiva española, de las prioridades comunitarias para la presidencia española y que el ejercicio que hemos emprendido el primero de julio es básicamente un ejercicio de impulso, de coordinación y de arbitraje para conseguir que el funcionamiento institucional, la gestión de las políticas comunes y la fijación de objetivos se realice de acuerdo con los intereses de los Quince y de la Unión.

Los resultados del Consejo Europeo de Cannes nos permiten extraer algunas conclusiones de cara a nuestra presidencia. En primer lugar, se han sentado las bases para el relanzamiento de la Unión Europea, dejando atrás una etapa de dudas y escepticismos. En segundo lugar, se ha completado y definido el marco de la acción exterior de la Unión para los próximos años; de manera especial el Mediterráneo se ha afirmado como una prioridad en la política exterior y también en la acción económica. En tercer lugar, se ha confirmado que a la presidencia española le corresponde una tarea decisiva para el futuro de la Unión, densa en sus contenidos e importante en los mensajes y en los informes que habrá de elaborar y realizar.

Estas conclusiones del Consejo de Cannes, señorías, nos permiten afirmar que la presidencia española de la Unión girará en torno a cuatro grandes objetivos y tres lugares de encuentro. El primer objetivo es el relanzamiento de la Unión Económica y Monetaria, con una atención especial a las políticas generadoras de empleo. El segundo es la consolidación de la proyección exterior de la Unión Europea en un marco de estabilidad y de seguridad. El tercero es la aproximación de los trabajos de la Unión a los ciudadanos. Y el cuarto es el diseño de la Europa del futuro, especialmente a través de la Conferencia de 1996.

Para la realización de estos objetivos, señorías, contaremos con numerosos informes que elaborarán las instituciones de manera concertada y con tres momentos que me parecen decisivos. Uno será la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno, que habrá de celebrarse en Mallorca en el mes de septiembre, para reflexionar sobre el futuro de la Unión, especialmente con vistas a futuras ampliaciones. Otro, la Conferencia Euromediterránea de Barcelona en el mes de noviembre, que sentará las bases de una relación más eficaz, productiva y estable entre las dos riberas del Mediterráneo. Y el tercero será el Consejo Europeo de Madrid en diciembre, que deberá tomar importantes decisiones en el ámbito económico y monetario y culminar todos los trabajos del semestre.

La presidencia implica, además, señorías, la gestión habitual de cuestiones tan importantes como la aprobación de los Presupuestos de 1996, la aprobación de reglamentos en materia de pesca o la organización de

mercados agrícolas para productos muy sensibles de la agricultura española. Para España, el desarrollo del proyecto europeo no es un ejercicio lejano de política exterior sino una actividad que se incardina íntimamente en el diseño de un proyecto nacional.

Señor Presidente, señorías, me detendré ahora en los objetivos enunciados. El primer objetivo hace referencia a la Unión Económica y Monetaria y a las políticas de empleo. En este segundo semestre trataremos de impulsar la estrategia de relanzamiento económico que se viene desarrollando a escala europea con arreglo a las orientaciones acordadas en Essen y definidas en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. La creación de empleo es el principal desafío para las economías europeas. El diagnóstico acordado hace un año parte de considerar que una condición necesaria para la creación de empleo en Europa es lograr el relanzamiento de nuestras economías de manera sostenida, es decir, vigilando los desequilibrios fiscales y la estabilidad de los precios. Junto a esta coordinación de políticas económicas los Estados miembros estamos realizando reformas internas en un triple plano: una organización más flexible del trabajo, una política salarial que propicie las inversiones generadoras de empleo y el fomento de otras iniciativas que favorezcan la creación de puestos de trabajo, especialmente en los niveles regionales y locales.

Como conocen SS. SS., España ha adoptado ya tres iniciativas que configuran la reforma del marco legal del mercado de trabajo referidas al fomento de la ocupación, a la reforma del Estatuto de los Trabajadores y a la regulación de las empresas de trabajo temporal. Todas estas reformas se han visto acompañadas de la moderación salarial resultante de la negociación colectiva. Asimismo se han reducido los costes laborales a través de una rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social y se han adoptado medidas que fomentan el empleo de los parados de larga duración y de los trabajadores no cualificados a través del contrato de aprendizaje. La consecuencia de estas medidas ha sido una mayor eficacia del crecimiento económico sobre la creación de empleo. En el año 1985, una tasa de crecimiento del 2,5 por ciento fue insuficiente para evitar la destrucción de empleo. En el año 1995 la economía española está creciendo al 3 por ciento y, sin embargo, se están creando mil empleos diarios. Pero en España y en el resto de Europa el índice de desempleo permanece aún en niveles que aparecen como inaceptables para todos los gobiernos. Por ello, el Consejo Europeo de Cannes ha considerado que hay que invertir la tendencia del desempleo, para lo que resulta imprescindible mantener políticas de estabilidad monetaria y presupuestaria que contribuyan al descenso de los tipos de interés y estimulen la inversión y el crecimiento económico.

En este mismo sentido, el Consejo Europeo ha decidido reforzar las medidas destinadas a combatir la marginación laboral de los jóvenes y de los desemplea-

dos de larga duración, para lo que ha acordado dar prioridad a las políticas de formación y aprendizaje, con una atención especial a la formación permanente. La Comisión presentará, antes del final de la presidencia española, un libro blanco con propuestas concretas en estas materias.

El Consejo Europeo de Cannes ha considerado asimismo que el buen funcionamiento del mercado interior es un instrumento esencial del crecimiento económico y, por consiguiente, de la creación de empleo. También ha prestado especial atención al papel de las pequeñas y medianas empresas y ha incrementado el desarrollo de las iniciativas locales para la creación de puestos de trabajo.

En resumen, señorías, el empleo ha sido para el Consejo de Cannes, y es para nuestra presidencia, la prioridad principal, y es esta prioridad la que da sentido a todo el programa económico del semestre, que se concreta en varias iniciativas que pondremos en marcha.

En primer lugar, elaboraremos un informe anual del Consejo y de la Comisión, el primero en la materia, sobre la aplicación de programas de lucha contra el desempleo y por la igualdad de oportunidades. En segundo lugar, presentaremos las conclusiones de un estudio sobre las relaciones entre crecimiento económico y medio ambiente y sus consecuencias para la política económica europea. En tercer lugar, habrá también un informe del Consejo y de la Comisión sobre los efectos de la coordinación de las políticas económicas y estructurales de la Unión y sus Estados miembros sobre la creación de empleo duradero. En cuarto lugar, el Consejo de Asuntos Sociales y Trabajo presentará al Consejo Europeo de Madrid un informe sobre el desarrollo de iniciativas locales para el empleo. Y, en quinto lugar, la Comisión presentará tres informes adicionales: un estudio sobre políticas de pequeña y mediana empresa y su efecto sobre la creación de empleo, un informe con propuestas de medidas concretas sobre la simplificación administrativa en el marco laboral y un último informe sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en materia de legislación laboral.

Señor Presidente, señorías, la presidencia española asume, pues, el mandato de impulsar una política europea de crecimiento y de competitividad dirigida a la creación de empleo, sobre la base de un crecimiento económico sostenido y conforme a las orientaciones compartidas por todos los miembros de la Unión.

En esta misma estrategia se enmarca el proceso de convergencia hacia la moneda única. El Consejo Europeo de Cannes ha renovado su firme propósito de preparar el paso a la moneda única no más tarde del uno de enero de 1999, respetando estrictamente los criterios de convergencia, el calendario, los protocolos y los procedimientos pactados en el Tratado de la Unión Europea.

Este Consejo de Cannes ha recogido favorablemente las contribuciones del Libro Verde de la Comisión y

del informe del Instituto Monetario Europeo y ha encargado al Consejo, bajo presidencia española, que defina, en concertación con estas dos instituciones, el modelo de paso a la moneda única mediante un informe que deberá presentar al Consejo Europeo de Madrid.

Por último, y dentro de este primer objetivo al que me he referido, le corresponderá a la presidencia española velar por el funcionamiento pleno del mercado interior, tanto para impedir los obstáculos a la libre circulación de mercancías como en el terreno de los capitales y servicios, a través de disposiciones que favorezcan la transparencia de sus operadores.

La presidencia española potenciará el desarrollo de las políticas internas de contenido económico en el ámbito de la industria y de la energía, de la investigación y del desarrollo en el cuadro del cuarto programa marco y del medio ambiente, con especial atención a los programas Life y Habitat, así como en relación con la ecotasa. En transportes y telecomunicaciones se potenciarán las medidas de conexión física y telemática que permitan vertebrar el espacio europeo y buscaremos soluciones comunes para cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos, como, por ejemplo, la saturación del tráfico aéreo.

Pero no quiero, señor Presidente, señorías, terminar la enunciación de las políticas sectoriales sin una mención a los objetivos de la presidencia en dos políticas comunitarias de especial relevancia: la agricultura y la pesca.

En agricultura se ha de prestar atención especial a las reformas pendientes de mercados de productos mediterráneos, como frutas y hortalizas, vinos y arroz, para las que deben aplicarse, a nuestro juicio, los mismos criterios de unidad de mercado y de solidaridad financiera que inspiran al resto de las organizaciones comunes de mercado.

Por otro lado, promoveremos una reflexión del Consejo sobre los riesgos climáticos en la agricultura europea y sobre los problemas de escasez de agua y de erosión de tierras a causa de la sequía y examinaremos el impacto de la ampliación para asegurar el mejor desarrollo de esta política común.

En cuanto a la pesca, culminaremos la plena integración de España y Portugal en la política común de pesca, poniendo con ello fin a la última derogación transitoria respecto a la plena integración de España en la Comunidad.

En resumen, señorías, el primer objetivo de la presidencia no es otro que garantizar a todos los ciudadanos un marco económico, social y monetario que favorezca la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida y los niveles de bienestar.

Señor Presidente, señorías, el segundo objetivo de la presidencia es consolidar la proyección exterior de la Unión en un marco de estabilidad y de seguridad. El 24 de octubre España hablará en nombre de la Unión Europea en el 50 aniversario de la constitución de Na-

ciones Unidas. Será éste un buen momento para reflexionar, como españoles y como demócratas, sobre el camino recorrido en estos años desde la marginación internacional y el aislamiento político hasta la plena incorporación de España en su espacio natural.

La presidencia española trabajará asimismo al servicio del establecimiento de un marco de buena vecindad de la Unión Europea en toda su dimensión. Con nuestros vecinos del centro y del este de Europa tenemos ya un proyecto, un calendario y un método de trabajo bien definido, que contiene también un compromiso financiero de la Unión en apoyo de la estrategia de preparación de la futura adhesión para aquellos países que, siendo europeos geográfica, cultural e históricamente, quedaron al margen de la integración política por circunstancias ajenas a su propia voluntad.

Como saben SS. SS., el Consejo Europeo de Cannes ha logrado también el acuerdo financiero que nos va a permitir a los europeos poner en marcha una política mediterránea creíble. No les oculto que para el Gobierno español se trataba de un objetivo prioritario. Este Parlamento comparte la prioridad del Gobierno de desarrollar una política mediterránea a escala europea que redunde en una mayor seguridad para todos los habitantes de la región. El acuerdo financiero de Cannes nos permite esperar de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona un resultado positivo en los tres planos en los que planteamos la nueva relación de la Unión Europea y sus 15 miembros con los 12 países mediterráneos que mantienen acuerdos de cooperación con ella. El plano del diálogo político, que nos permita dotarnos de mayor estabilidad y seguridad en la zona a través de mecanismos multilaterales de diplomacia preventiva. El plano económico en el que, junto a un compromiso financiero por parte de la Unión, se establecerá un espacio económico progresivamente integrado, sin merma para los legítimos intereses de los Estados miembros. El plano cultural, que apueste por la dimensión humana de una cooperación que se base en el entendimiento, el fomento de intercambios de educación y el respeto a los valores culturales.

La definición de una política euromediterránea como prioridad de la Unión, y no sólo de los países de Europa ribereños del Mediterráneo, es una de nuestras mayores ambiciones para este semestre. Creemos que merece la pena intentarlo y esperamos lograr no sólo el acuerdo de la Conferencia de Barcelona sino el establecimiento de los mecanismos que aseguren el desarrollo de lo que allí se pacte.

Dentro de este marco, señorías, hemos recibido el encargo de presentar iniciativas para favorecer el proceso de paz en Medio Oriente. Nos proponemos asegurar que la Unión Europea envíe observadores a las próximas elecciones palestinas y se haga cargo de la coordinación de las diferentes misiones de observación internacional. Nos proponemos, igualmente, conseguir que el papel político de la Unión Europea

en este proceso esté a la altura de su contribución económica para que haya una verdadera coherencia entre uno y otro.

Desgraciadamente, en otra área mediterránea las perspectivas son más sombrías. Me refiero al conflicto en la antigua Yugoslavia. El recrudecimiento de las acciones bélicas, especialmente en torno a Sarajevo, hace muy difícil la tarea del nuevo mediador comunitario, Carl Bildt.

Al hilo de la declaración adoptada en el Consejo Europeo de Cannes, desde la presidencia española nos esforzaremos en apoyar y proteger a las fuerzas de Naciones Unidas. Cualquier alternativa que planteara en este momento la retirada tendría consecuencias peores. España, por su parte, continuará participando en los términos ya conocidos por sus señorías. En segundo lugar, nos empeñaremos en renovar la confianza y el pleno apoyo al nuevo mediador comunitario para relanzar las negociaciones respecto de Bosnia-Herzegovina, sobre la base del plan de paz del Grupo de Contacto. En tercer lugar, pretendemos lograr el reconocimiento mutuo de los Estados surgidos de la antigua Yugoslavia.

En el marco de las Naciones Unidas puedo asegurarles que desde la presidencia española de la Unión haremos todo lo posible para que no se llegue al cuarto invierno de guerra y desde ahora debemos exigir con rotundidad la libertad de acceso a Sarajevo, a los enclaves y a las zonas de seguridad.

Señor Presidente, señorías, la Unión Europea actual, y desde luego la ampliada, debe también sentar las bases de una buena relación transatlántica. España, que ha dotado en estos diez años a la Comunidad de una política iberoamericana, desea impulsar asimismo durante su presidencia las relaciones de la Unión con América Latina, México, Mercosur, Chile, la renovación del sistema de preferencias generalizadas, la definición de un esquema de cooperación regional con Centroamérica y la finalización de una red de tratados bilaterales con todos los países de Iberoamérica serán algunas de nuestras prioridades. Pero también hemos querido situar entre nuestros objetivos el relanzamiento de la relación transatlántica con Estados Unidos. Bajo la presidencia española se pasará revista al conjunto de las relaciones entre los dos principales socios comerciales del mundo, la Unión Europea y Estados Unidos, para conseguir, de esta forma, un diálogo más estructurado. El propio Consejo de Cannes ha decidido la creación de un grupo de alto nivel.

La reciente aprobación en ese Consejo de la dotación financiera del programa de ayuda al desarrollo, conocido como Octavo FED, nos permitirá atender a las responsabilidades europeas con las naciones del Convenio de Lomé, entre las que se encuentra la República Dominicana. También nos corresponderá preparar la Cumbre Euroasiática de la primavera de 1996.

No querría, señorías, terminar esta parte de la intervención sin referirme a la importancia que concede-

mos a una buena relación de Europa con Rusia y Ucrania. El Consejo Europeo del pasado día 26 se ha pronunciado a favor de la firma del acuerdo provisional. La preocupante situación interna en Rusia, derivada en gran medida del conflicto de Chechenia, merece, sin duda, nuestra atención. En el mes de septiembre llevaré a cabo en Moscú una nueva fase del diálogo entre Rusia y la Unión Europea, que espero nos va a permitir calibrar el potencial de nuestras relaciones. La estabilidad de Rusia es, sin duda, vital para Europa.

Por otra parte, la continuidad de la política europea respecto a Ucrania ha quedado bien definida en las conclusiones de Cannes, con el compromiso de nuevos préstamos.

Por último, en este segundo gran objetivo de la Presidencia debe enmarcarse la tarea que nos corresponde también, a partir de ahora y hasta final de año, como Presidencia de la Unión Europea Occidental. En estas funciones prepararemos el libro blanco de la seguridad en Europa, que será la contribución de dicha organización a la Conferencia Intergubernamental en esta materia.

El tercer objetivo de la presidencia es acercar los trabajos de la Unión a los ciudadanos. Este objetivo no es otra cosa que el impulso de aquellas políticas y acciones que permitan al ciudadano mantener la plena confianza en el trabajo diario de la Unión y comprender que se trata de un ejercicio destinado, por encima de todo, a mejorar sus condiciones de vida. Este objetivo tratará asimismo de aproximar la toma de decisiones a los ciudadanos, siempre que sea posible, y hacerlas más comprensibles, huyendo de los lenguajes y de los procedimientos que resultan a veces indescifrables.

España tratará de impulsar una estrecha y leal cooperación con las instituciones comunitarias, en especial con el Parlamento Europeo —y desde luego con el Parlamento español—, durante la Presidencia, tal como lo hemos hecho desde la fase inicial de preparación. Queremos que esta tarea sea transparente y comprensible para todo ciudadano interesado en esta cuestión.

Deseamos impulsar los programas de intercambios educativos, así como una reflexión sobre medidas para desarrollar en el futuro la cooperación europea en el campo de la educación y de la formación profesional, utilizando las posibilidades que abre la sociedad de la información.

En el ámbito de la sanidad y de los consumidores, desarrollaremos medidas de protección del ciudadano a escala europea y en el ámbito de la cultura programas al servicio del reforzamiento de la identidad plural de la cultura europea.

Por último, señorías, prestaremos una atención especial al desarrollo de un espacio de libertad y de seguridad ciudadana que entendemos que constituye una dimensión esencial del ámbito de la ciudadanía europea. El desfase entre las amenazas que pesan sobre el ciudadano a consecuencia de manifestaciones

de delincuencia internacional como el terrorismo o el narcotráfico y las limitaciones que plantea la cooperación intergubernamental clásica reclaman, a nuestro juicio, un mayor avance de iniciativas de la unión Europea.

El consejo Europeo de Cannes al tratar sobre el Convenio de Europol ha puesto de manifiesto las limitaciones que impone el método intergubernamental. También nos proponemos avanzar hacia una auténtica política común de inmigración y de asilo y superar los obstáculos para alcanzar un espacio judicial común. En la lucha contra las distintas formas y manifestaciones de la criminalidad organizada hemos de aprovechar las ventajas de una apuesta en común.

Señor Presidente, señorías, el cuarto y último objetivo de la Presidencia española es diseñar la Europa del futuro mediante la preparación de la Conferencia Intergubernamental en 1996. El Consejo Europeo de Cannes ha confirmado el mandato de Corfú y ha endosado los trabajos que viene realizando el grupo de reflexión desde su constitución en Messina el pasado 2 de junio. Este grupo, presidido por España, tiene la misión de reflexionar sobre los desafíos de la Europa del futuro e identificar las opciones posibles para adaptar la Unión de manera que pueda dar respuesta a esos desafíos. El principal reto es hacer de Europa una verdadera entidad política a la altura de sus capacidades económicas y conseguir que funcione con eficacia a medida que vaya acogiendo a nuevos países, sin que por ello se resienta la integración. Tenemos que pensar cómo organizar el continente en términos de seguridad, cómo dotar a la Unión de los instrumentos necesarios para afrontar compromisos externos, cómo preservar las identidades nacionales en un marco necesariamente supranacional, y cómo hacer más democráticas y transparentes las instituciones y las propias decisiones.

En definitiva, se trata de poner los cimientos de la Europa que ha de acoger a los ciudadanos del siglo XXI. Para ello, el grupo de reflexión presentará un informe al Consejo Europeo de Madrid. Los jefes de Gobierno por nuestra parte dedicaremos también una reunión extraordinaria, que tendrá lugar en Mallorca a principios de otoño, para tratar de preparar lo que serán las conclusiones de diciembre en esta materia.

Así pues, la preparación de la Conferencia de 1996 y en general, la definición de una estrategia europea hasta final del siglo ocupará, a distintos niveles, buena parte del esfuerzo de la presidencia española.

Quisiera adelantar por mi parte algunos elementos de reflexión. En primer lugar, debíamos despejar algunas incógnitas. El debate entre federalismo europeo y Europa intergubernamental me parece un falso debate. El verdadero reto es lograr compaginar en ese fin de siglo la ampliación y la integración reforzada. Para ello debemos identificar el acervo comunitario que es preciso mantener y desarrollar, los principios y los ob-

jetivos del Tratado, el marco institucional único y la plena integración económica y monetaria.

En segundo lugar, necesitamos reforzar la seguridad interior y exterior de los europeos. Para ello, es preciso desarrollar los objetivos de la política exterior y de seguridad común y dotarla de los instrumentos necesarios para su funcionamiento. Es urgente definir también en el Tratado los objetivos y mecanismos que permitan gestionar a escala europea los asuntos de Justicia e Interior que no podemos resolver en cada Estado por separado. Obtener una mayor seguridad interior y exterior es una forma de responder a las demandas apremiantes del ciudadano europeo, que reclama más seguridad sin renunciar a las garantías que protegen su libertad.

En tercer lugar, la Conferencia debe lograr una reforma institucional que responda a la triple exigencia de más democracia, más eficacia y más transparencia, y que permita al ciudadano una mejor comprensión del significado de la Unión Europea. Esa reforma deberá hacerse valorando no sólo las funciones de cada institución por separado sino sus efectos sobre el sistema en su conjunto, como expresión del entramado de equilibrios sobre los que reposa el éxito de cuarenta años de integración europea. La Europa ampliada del nuevo siglo necesitará instituciones fuertes y capaces de hacer frente a sus responsabilidades. La ciudadanía europea reclama más claridad en la explicación de los asuntos europeos. Debemos simplificar, primero, el Tratado y subrayar su contenido de valores compartidos, ya sea mediante la inclusión de una carta de los derechos del ciudadano europeo o mediante la incorporación de la Unión Europea al Convenio de Derechos Humanos amparado por el Consejo de Europa.

Debemos despejar definitivamente los miedos de quienes ven en la ciudadanía europea una amenaza a su identidad nacional. La ciudadanía europea no sustituye sino que añade una nueva dimensión a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión. Cuanto más desarrollemos su contenido asegurando la libre circulación y residencia de los europeos, haciendo más efectiva la protección diplomática y consular y enriqueciendo el acervo de sus derechos políticos, mejor se entenderá por quienes hoy temen que estas futuras libertades atenten contra su identidad.

Queremos abrir, pues, el debate sobre el futuro europeo a la opinión pública. Como saben, señorías, el pasado 2 de marzo, el Gobierno español entregó a este Parlamento un documento destinado a compartir esta reflexión con la Cámara, con vistas a ir madurando la identificación de los intereses españoles dentro de las opciones que aparezcan como resultado de los trabajos del grupo. El Gobierno reitera al Parlamento su voluntad de ir construyendo los elementos de lo que será la posición española en la Conferencia de 1996 dentro del máximo consenso nacional posible.

Señor Presidente, señorías, España se dispone a desempeñar su segunda presidencia comunitaria desde

nuestra adhesión. Muchas cosas han cambiado en España y en Europa en estos diez años, pero emprendemos esta tarea con la misma ilusión y la misma entrega que la vez anterior. Lo que está en juego es el futuro de Europa y, por tanto, también el de España, porque nuestro destino está ya vinculado al de Europa. Contamos con el bagaje de nuestra experiencia de estos años y con la convicción de que vamos a prestar un servicio a España a través de nuestro servicio a Europa. Por eso, vamos a trabajar con la esperanza de contar con el respaldo de los ciudadanos y de esta Cámara. En ello, señorías, pondremos todo nuestro empeño.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Para fijar la posición en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quisiera comenzar esta intervención refiriéndome solamente a algunos puntos concretos relativos al Consejo Europeo de Cannes, porque el hecho de que la mayor parte de los asuntos que figuraban en el orden del día de dicho Consejo se haya trasladado a la presidencia española o incluso más allá nos eximiría de hacer mayores comentarios.

Sí quisiéramos destacar, en primer lugar, algunos aspectos positivos, como es la aprobación de la ayuda a los países del centro y este de Europa y a los terceros países mediterráneos. Se ha reducido significativamente el desequilibrio entre una y otra faceta de la política exterior de la Unión. Ello facilitará —creemos— la celebración de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Y también es positiva, en nuestra opinión, aunque haya supuesto un incremento de la aportación económica española, la aprobación de la dotación al Octavo Fondo Europeo de Desarrollo, destinado a ayudar a los países del Convenio de Lomé. No obstante, España debería plantearse cómo mejorar su presencia en esos países y la obtención de retornos, actualmente mínimos en comparación con lo que consiguen otros países como Francia o Italia.

Al lado negativo deben enfocarse los escasos resultados para arbitrar una financiación adecuada a los catorce proyectos de redes transeuropeas declarados prioritarios, y resulta paradójico que, en todo caso, España, que necesita de las mismas, no esté actualmente en condiciones de cofinanciar los proyectos que le benefician, habida cuenta de nuestra situación financiera y fiscal.

Para concluir este punto del Consejo Europeo de Cannes, dos consideraciones: Cualesquiera que sean sus defectos y sus fracasos, queremos sumarnos a la declaración del Consejo sobre el cincuentenario de las Naciones Unidas, porque es cierto que han contribuido decisivamente al mantenimiento de la paz, al desarrollo de la ayuda humanitaria, a la protección de los

derechos humanos y a la cooperación entre naciones del más distinto ámbito.

Segundo, con inevitable preocupación por la negativa evolución del conflicto, compartimos la declaración sobre la antigua Yugoslavia, el apoyo al mediador Carl Bildt en su nada fácil misión, y, una vez más, nos parece oportuno trasladar en este momento nuestro respaldo y solidaridad a los soldados españoles que, bajo la bandera de las Naciones Unidas, se encuentran, en misión humanitaria, en la zona del conflicto.

Señor Presidente, señorías, durante los próximos seis meses, en razón y por obra de la rotación alfabética, corresponderá a España impulsar y coordinar las actividades del Consejo de la Unión Europea, así como la definición de sus prioridades. Por ello, debe ser interés de todos, y sin duda lo es nuestro, que se ejerza con seriedad y con eficacia. Así se lo exigiremos nosotros al Gobierno, a quien incumbe la principal y primera responsabilidad. En nuestra opinión, la presidencia hay que contemplarla en todo caso desde la normalidad; no es un período excepcional para la vida interna del país ni para las actividades propias de la Unión. En consecuencia, no cabe hablar de treguas ni de paréntesis; es simplemente una manifestación más de que podemos realizar, y esperamos que correctamente, las tareas que nos corresponden como Estado en el ámbito europeo y en la comunidad internacional. Por otra parte, la presidencia española no se produce en las mejores circunstancias internas ni comunitarias. La construcción europea es claro que atraviesa una severa crisis y la opinión pública española, lamentablemente, contempla con creciente escepticismo las políticas de la Unión y no acaba de apreciar las ventajas económicas de nuestra integración.

Por último, España vive en una situación política inestable, incierta, atestada de escándalos y de corrupciones que tocan a un gobierno muy débil y con carácter claramente provisional e interino.

Señorías, nuestro deseo es que la presidencia alcance los objetivos que se ha propuesto, porque ello redundará en beneficio de España y de Europa. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha querido colaborar en la formulación del programa de la presidencia española, que ha sido objeto de un amplio acuerdo, y también de algunas diferencias, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Quiero referirme brevemente, señorías, al sentido de lo que ha sido nuestra aportación. Es evidente que la presidencia debe ejercerse al servicio de los intereses de la Unión, pero no lo es menos que cada presidencia tiene su sesgo nacional, y nosotros hemos querido intensificar la dimensión española en el documento remitido por el Gobierno, añadiendo y completando prioridades y objetivos. En síntesis, hemos propuesto, y en gran medida el Gobierno ha aceptado, entre otras cosas, las siguientes: Primero, un mayor desarrollo del capítulo relativo al desempleo, como primera prioridad que refleja el problema nacional más grave. Se-

gundo, en política agraria común, una definición y defensa más completa de nuestra agricultura mediterránea y de sus producciones más características. Tercero, en política común pesquera, nuevos objetivos, como promover la búsqueda de nuevos caladeros y la eliminación de todas las discriminaciones de la flota comunitaria en los acuerdos pesqueros de la Unión. Cuarto, en el campo de los transportes, telecomunicaciones e infraestructuras, educación y formación profesional, objetivos para mejorar la competitividad de nuestra economía. Quinto, en lo que se refiere a la proyección exterior de la Unión, destacamos tres puntos: la inclusión explícita de Argelia como país al que hay que dar una solución a su grave crisis y con el cual en el futuro podría firmarse un acuerdo de asociación, la consideración de que el eventual acuerdo de cooperación con Cuba debe tener como objetivo ineludible la transición de ese régimen a la democracia y la defensa de una Europa culturalmente abierta sin proteccionismos perjudiciales como nota esencial de su identidad. En el resto de la acción exterior de la Unión hay una identidad de planteamiento, especialmente en lo que afecta a Iberoamérica. Compartimos, desde luego, la especial relación que se propugna tanto con Mercosur como con Chile y México. Por último, de cara a la Conferencia Intergubernamental, la colocación del principio de prosperidad relativa como principal criterio de financiación de la Unión.

Todas estas aportaciones quieren poner de relieve, señorías, uno de los ejes esenciales de lo que es la política europea del Partido Popular: la defensa de los sectores productivos españoles por encima de otras consideraciones.

España, señorías, como país europeo, se incorporó a la Comunidad con un doble objetivo nacional: fortalecer nuestra democracia recién establecida y alcanzar el nivel medio de bienestar y riqueza de los países más avanzados. El primer objetivo está cumplido, pero no así el segundo, en parte por la aplicación de políticas domésticas equivocadas, en parte por una negociación más política que económica de las condiciones de nuestra adhesión, en parte por una política europea que, volcada en obtener ayudas financieras directas, relega a un segundo plano la defensa de los sectores productivos y debilita en muchas ocasiones la posición de nuestros negociadores. Por eso es preciso, a nuestro juicio, cambiar el acento de la política europea española. He reiterado ante esta Cámara en muchas ocasiones que la mejor política europea es una buena política económica española. Ahora es preciso, además, plantearse cómo fortalecer nuestras estructuras productivas en el marco del mercado único y de la Unión Económica y Monetaria.

Señorías, España asume la Presidencia con un Gobierno en el que se dan, llamémoslo así, tres paradojas. Corresponde a España, en efecto, presidir un club de países democráticos con un Gobierno responsable de un gravísimo atentado contra uno de los derechos

más fundamentales de las personas; corresponde también a este Gobierno aprobar el informe sobre la evolución del empleo en la Unión con un Gobierno responsable de la mayor tasa de paro de Europa y de toda nuestra historia; y finalmente corresponde a este Gobierno impulsar y aprobar las orientaciones de política económica de los Estados miembros para supervisar su convergencia nominal con un Gobierno responsable de que España no cumpla ninguno de los criterios de necesario cumplimiento para acceder a la tercera fase de la Unión Monetaria. **(Aplausos)** Estas circunstancias preocupan, y nosotros queremos separar claramente el plano interno y el comunitario.

La semana pasada fijamos con claridad nuestra posición, nuestro juicio del Gobierno, del Presidente del Gobierno, de la situación política y las salidas a la misma, y a ello nos remitimos en su integridad. Por ello, no podemos aceptar que la Presidencia pueda servir, o se intente que sirva de pretexto para bloquear el funcionamiento ordinario de nuestra vida política. Por tanto, en nuestra actuación política distinguiremos entre lo que son objetivos de la presidencia, a cuya definición hemos prestado nuestra colaboración y a cuya consecución prestaremos nuestro apoyo, y lo que exige el ejercicio de la oposición en los asuntos internos como deber constitucional irrenunciable siempre pero más si cabe en nuestra actual situación de crisis de la cual tenemos que sacar al país. **(Aplausos.)**

Nuestra posición, señorías, será, pues, de apoyo exigente, porque bajo la presidencia española se han de decidir cuestiones que afectan directamente al interés nacional: desde la Organización Común del Mercado del vino y de las frutas y hortalizas hasta los reglamentos de aplicación de la plena integración de España en la política común pesquera, pasando por el perfeccionamiento del Mercado Único, el definitivo asentamiento de la dimensión mediterránea, la conclusión de delicados procesos de asociación con terceros países mediterráneos de agricultura competitiva con la española o la preparación de la reforma de la Unión en la Conferencia Intergubernamental de 1996.

Todos estos temas son, sin duda, de gran interés para la sociedad y especialmente para la economía española y, por eso, en interés de una España volcada en Europa y volcada hacia Europa creo que esta Cámara ha de ser exigente con el Gobierno al que le corresponde presidir la Unión.

Los últimos tiempos, señorías, no han aportado, en nuestra opinión, éxitos sobre los que cimentar en España la recuperación de ese espíritu europeo que caracterizó la década de los 80; son hoy más visibles los costes y los fracasos. Pero debe quedar claro que esto no se debe a la Unión Europea, sino al fracaso y a la torpeza de un Gobierno que ha defendido mal los intereses españoles.

España ha pagado por ello un alto precio, la imprevisión en los conflictos pesqueros con Canadá y con Marruecos, la negligencia en la fase prelegislativa de la

Organización Común del Mercado del vino y de las frutas y hortalizas, la desafortunada política de personal en el seno de las instituciones comunitarias, o la incompetencia en las gestiones de empresas tan importantes para España como Iberia y Seat, son verdaderas causas de fracaso que la opinión pública imputa equivocadamente a la Unión Europea.

No voy a insistir ahora en la importancia de estas cuestiones, señorías, pero sí piénsese, por ejemplo, en el futuro de Iberia o en el futuro de miles de españoles de una parte de nuestra geografía que depende de cómo se regulen definitivamente sectores y el mercado del vino, por ejemplo. Su mención es necesaria para calibrar hasta qué punto va a ser importante la presidencia española en la recuperación de un sentido europeo y europeísta de la opinión pública española.

Por eso, ahora quiero referirme a algunas cuestiones en las que el programa de la presidencia española, en nuestra opinión, debería haber sido más ambicioso y completo, porque en ellas o bien coinciden plenamente el interés español con el comunitario, o bien condicionan el porvenir de la Unión.

En lo que se refiere a la proyección mediterránea de la Unión, tres consideraciones: los acuerdos de asociación de la Unión con los países de la ribera sur del Mediterráneo deberían ser, en nuestra opinión, objeto de una evaluación global para medir sus efectos totales sobre los sectores productivos españoles. Convenio a convenio, se van haciendo concesiones con las que perjudicamos al final nuestras producciones agrícolas. Sólo mediante esa evaluación global se puede resolver la permanente contradicción de querer ayudar a los países norteafricanos y rechazar el libre comercio de sus productos competitivos con los nuestros.

En segundo lugar, es pobre, en nuestra opinión también, la previsión que se hace sobre el seguimiento de los resultados de la conferencia de Barcelona. Debería procurarse un mayor grado de institucionalización para evitar que, finalmente, la asociación euromediterránea, en lugar de ser un interés permanente de la política exterior de la Unión, quede solamente reducida a un sistema de distribución de ayuda financiera.

En tercer lugar, en nuestra opinión, debería invitarse a Estados Unidos y Rusia a participar como observadores en la conferencia euromediterránea. No parece conveniente segmentar el Mediterráneo en cuya parte oriental tienen aquellos países intereses vitales y cuya parte occidental está parcialmente comprendida en la zona de seguridad de la Alianza Atlántica. A corto o medio plazo será artificioso prescindir de estas consideraciones cuando el objetivo de paz, seguridad, estabilidad y prosperidad que se plantee en la Unión Europea contempla por primera vez el Mediterráneo en su conjunto.

En lo que se refiere a la conferencia intergubernamental es imprescindible, señorías, definir lo que realmente interesa a España. El informe que el Gobierno envió a la Comisión Mixta para la Unión Europea en

su día es un punto de partida; trabaja en el seno de la Comisión Mixta una Ponencia que ha de precisar las prioridades españolas. Es claro que hay que mejorar el funcionamiento de las instituciones e incrementar la transparencia en la democracia y la eficacia. Son objetivos comunes de todos los Estados miembros. Pero hay que ir más allá, y quiero anticipar a SS. SS. algunos temas de orden general, pero que, en nuestra opinión, deben ser objeto de la mayor atención.

En primer lugar, a España interesa que se analicen todas las consecuencias de la ampliación de la Unión a los países del Este y de Centroeuropa, desde luego las institucionales, pero también las financieras.

En segundo lugar, a España le interesa que se introduzca el principio de la prosperidad relativa de los Estados miembros como criterio definidor de sus aportaciones económicas y financieras.

En tercer lugar, a España le interesa el mantenimiento de la regla de la unanimidad cuando se trata de ciertas cuestiones vitales, y, en las demás, la introducción del concepto de minoría representativa como garantía de equilibrio intracomunitario entre los países menos desarrollados y entre los grandes y pequeños.

En cuarto lugar, a España le interesa que en la ampliación a los países del centro y el este de Europa se aplique estrictamente el principio de aceptación del acervo comunitario, sin modificar, por tanto, sustantivamente las actuales políticas comunitarias.

En quinto lugar, señorías, a España le interesa que se haga un enfoque global y conjunto de la política exterior y de seguridad común y de la futura política común de defensa y que se mantengan ambas, mejorando su eficacia y sus instrumentos en el ámbito de lo intergubernamental. Debe, en todo caso, condicionar su postura a la consideración del área mediterránea como interés vital de la Unión y a propiciar la definición de la Unión Europea Occidental como pilar de una identidad europea de defensa en el marco de la Alianza Atlántica.

Sexto, a España le interesa una interpretación estricta de los criterios de convergencia, no sólo como mecanismo de disciplina interna, sino como garantía de éxito de la Unión Económica y Monetaria.

Séptimo, a España le interesa la creación de un nuevo marco para la relación transatlántica en el que se puedan resolver las diferencias que las nuevas circunstancias del mundo engendran a uno y otro lado del Atlántico.

De todas estas cuestiones, señorías, y de otras similares depende el porvenir de la Unión Europea. España está, afortunadamente en Europa y forma parte de la Unión Europea, pero si queremos que este destino sea en verdad irreversible, y el Partido Popular así lo desea, hemos de procurar una defensa firme e inteligente de nuestros intereses en el marco europeo. Afortunadamente, vivimos en un régimen de opinión pública y sólo si los ciudadanos perciben que ventajas e

inconvenientes guardan un cierto equilibrio dispondremos, como nosotros deseamos, del indispensable respaldo democrático para impulsar el avance que la construcción de Europa necesita. Gracias, señor Presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este es un debate complejo y denso, una complejidad que procede de la situación económica, social y política por la que atraviesan Europa, España y muy especialmente el Gobierno español: un fuerte paro estructural y una también fuerte precariedad en el empleo, datos éstos que no parece puedan ser corregidos con los actuales instrumentos políticos en la perspectiva del siglo XXI. Las palabras del señor Presidente del Gobierno hace exactamente unos minutos hablando de dos líneas maestras para combatir el paro, es decir, la flexibilidad laboral y la moderación salarial, no hacen sino incidir en el mismo y fracasado método que ya la Cumbre para el desarrollo social de Copenhague venía avisando. Una Europa con 20 millones de parados puede transformarse en una Europa de 35 millones de parados, de seguir así, en la primera década del siglo XXI.

En segundo lugar, la complejidad viene también del incumplimiento de plazos y contenidos del Tratado de la Unión Europea de Maastricht. Las dificultades para el cumplimiento de las condiciones de convergencia y los plazos contrasta con el «sostenella y no enmendalla» que se verifica en la Cumbre de Cannes.

Y en tercer lugar, un creciente euroescepticismo; un euroescepticismo tanto popular como intelectual, consecuencia no sólo de lo que anteriormente hemos reseñado, sino también de la falta de creatividad política y cultural para asumir los nuevos retos que los nuevos tiempos están demandando.

El debate es también denso en la medida en que los contenidos del mismo, la Cumbre de Cannes y el programa de la Presidencia española, se han fundido en una única sesión parlamentaria. Hubiera sido preferible realizar dos debates diferentes.

El Gobierno español va a presidir la Unión Europea en un momento en el que se encuentra asediado por circunstancias que él mismo ha ido creando. Es un Gobierno más que tocado por los escándalos, poco cohesionado y con problemas en la calle pertenecientes al ámbito europeo: pesca, agricultura, etcétera. Un Gobierno intranquilo, que tiene que dirigir una parte de su atención a lo que está ocurriendo, bien en los juzgados de la plaza Castilla o bien en la Audiencia Nacional. Que, además de ser un Gobierno débil, es también un Gobierno en precario, inestable y en continua zozo-

bra como consecuencia del zigzagueante y multiforme discurso de apoyo de la fuerza política que lo sostiene: Convergència i Unió. Y, para finalizar, un Gobierno con una imagen exterior no sólo debilitada, sino también negativa. Baste con tener presente los editoriales de los grandes rotativos europeos y las declaraciones de algunos jefes de Gobierno de la propia Unión Europea.

El Tratado de la Unión Europea de Maastricht nació con una construcción a la carta para el Reino Unido de la Gran Bretaña, continuó con otro «status» especial para Dinamarca, como consecuencia de sus dos referendos, incumplió las condiciones monetarias para pasar de la primera a la segunda fase, y se ha visto obligado a posponer a 1999 la unión monetaria a la vista de que casi nadie podía cumplir en 1997 las condiciones de convergencia.

Y hay un fuerte euroescepticismo. Y tanto el euroescepticismo de bastantes personalidades del mundo del pensamiento y de la reflexión, que han vuelto a poner en boga aquella frase de Ortega de «no es esto, no es esto», cuando se refería a la Segunda República española, como el euroescepticismo popular, han venido en mostrar las debilidades en origen del actual proceso de construcción europea; construcción en la que la unión económica va muy por delante de la unión política; construcción producto de élites y de gobiernos que han restado protagonismo a una participación popular y a las instituciones emanadas del voto de los ciudadanos europeos. En concreto, el Parlamento europeo. Construcción europea que ha sido visualizada por un discurso propagandístico, edulcorado y convenientemente desprovisto de realismo y de carga ilusionante para vencer los problemas del camino.

El Ministro señor Solana ha venido insistiendo estos días en un mismo mensaje: proclamemos una tregua hasta diciembre en el debate político abierto a nivel nacional para que el semestre español de la Unión Europea sea un éxito. Nosotros, al abordar el debate, y tomando como referencia del señor Ministro, queremos, como nota introductoria a nuestra posición respecto a Cannes y a los seis meses que quedan por delante, manifestar que admitimos, solamente como expresión coloquial, lo del semestre español, porque se trata, en el fondo, de un semestre en el que la Unión Europea va a estar presidida por el Gobierno español, un Gobierno que tiene su posición política, sus propuestas y sus visiones, con muchas de las cuales no estamos de acuerdo. Por tanto, queremos decir que no nos sentimos llamados por esa especie de alusión al patriotismo, sino por la coincidencia que podamos tener en contenidos programáticos.

Para mejor entender nuestra posición se impone que ante esta Cámara, y en apretada síntesis, manifestemos los ejes que trenzan la línea medular de nuestra visión europea. Primero, votamos y apoyamos el Acta Unica de 1987, y lo hicimos porque estábamos y estamos convencidos de que la construcción europea tenía que ha-

cerse en torno a los dos pilares que allí se expresaban: el mercado único y la cohesión económica y social.

Segundo eje. El mercado único no puede conducir a una correcta y auténtica unión económica y monetaria si previamente —y nunca se habla de esto en esta tribuna, salvo cuando sale Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— no hay una unión fiscal y una unión presupuestaria.

Tercer eje. La cohesión económica y social, que no es otra cosa que la construcción de un espacio económico y socialmente integrado, sólo es posible desde políticas que contemplen tres conjuntos de actuaciones: primero, políticas de redistribución de tejido productivo, de bienes y de servicios; segundo, políticas de solidaridad, y, en tercer lugar, políticas de previsión, programación, planificación. Lo cual significa que sólo la unidad de Europa puede hacerse, a nuestro juicio, en una Europa con fuerte contenido social.

Cuarto eje. No hay Unión europea sin unión política. La pretendida autonomía de lo económico, sin más cortapisas que los mecanismos automáticos y autorreguladores del mercado y de las instituciones financieras, es simplemente una ficción. Si no hay Unión Europea, mientras que no haya unión política ésta tampoco será posible, si el futuro banco central europeo es independiente de las instituciones políticas que conforman el sistema democrático europeo.

Quinto eje. La unión económica y monetaria y la unión política son procesos simultáneos, ya que, de no ser así, asistimos a toda una serie de arritmias, contradicciones y previsiones de futuro que se asemejan en nada, absolutamente en nada, a lo que comúnmente podemos entender por Europa unida. Las expresiones geometría variable, círculos concéntricos, distintas velocidades, encierran todo un anticipo de lo que puede ocurrir, si la simultaneidad no se pone en marcha. Esto es así de tal manera que hay quienes ya, en vez de hablar de la moneda única, comienzan a hablar de algo distinto: hablan de la moneda común.

Sexto eje. No hay construcción europea sin una política exterior de seguridad compartida que, superando la herencia y las organizaciones del mundo bipolar de la guerra fría, cree los instrumentos para una política exterior exclusivamente europea. Y junto a los nuevos instrumentos, como causa de los mismos, una política orientada a implantar en la realidad un nuevo orden internacional, económico, social y político.

Séptimo eje. Todo lo anterior nos conduce a formular nuestro último eje de visión europea. Venimos, desde hace tiempo, manteniendo la idea de que hace falta un proceso constituyente de Europa; un proceso —insisto en esta expresión— porque, una y otra vez, el Presidente del Gobierno, cuando viene a responder, cree que es un momento fijo de unos cuantos meses. Hablamos de un proceso que debe culminar en una constitución. Dicho proceso, sea cual fuere el tiempo necesario —subrayo esta expresión—, debe tener presentes cinco sujetos: los pueblos europeos, los parla-

mentos nacionales, la Comisión Europea, los gobiernos europeos y el Parlamento Europeo.

Desde esta posición y desde nuestros conceptos y contenidos analizamos tanto la cumbre de Cannes como el semestre español.

El Consejo de Cannes no ha sido capaz de dar respuesta al principal problema de Europa: el desempleo. Se ha limitado a rectificar los ejes básicos de una política económica y social que está en el origen de la crisis y en el 12 por ciento de paro.

El Consejo Europeo reunido en Cannes ha dilatado para dos años más la culminación de la unión económica y monetaria. Para entonces, si no se corrigen los criterios de convergencia, habrá una Europa a varias velocidades. Las distancias se alargarán y la construcción europea será una falacia. Y un anticipo de lo que puede ocurrir, si se continúa por el camino elegido, es la situación de nuestro país. Diez años después de la adhesión de España a las Comunidades europeas nuestro país está exactamente a la misma distancia de la renta media comunitaria y con el doble de paro, exactamente el 23,8 por ciento.

Otro gran «dossier», el de la ampliación al Este, no ha recibido el tratamiento adecuado, quizá por ser complejo y de unos alcances extraordinariamente importantes. Sería conveniente no ir demorando cada seis meses una toma de decisión al respecto y, sobre todo, debemos ser conscientes de que esa ampliación puede tener diferentes lecturas para países como Alemania o para países como España. Lamentamos que el Gobierno español no se haya sumado a las críticas expresadas por los dirigentes socialdemócratas de Austria y los países nórdicos en relación con la decisión francesa de emprender nuevos ensayos nucleares.

Nuestra opinión sobre el tema Europol, que algunos han considerado como el gran fracaso de la cumbre de Cannes, es que mal se puede poner en marcha un proyecto como éste mientras el Tratado de la Unión Europea siga organizado en base a las estructuras de pilares unos comunitarizados y otros intergubernamentales. Algo de esto ha reconocido el señor Presidente hace un momento en esta tribuna. Y conste que en dicho tema queremos manifestar ciertas reservas como consecuencia de que seguimos creyendo que la protección efectiva de todos los derechos ciudadanos no puede subordinarse, ni siquiera en hipótesis, a la búsqueda de una mayor eficacia en la lucha contra el crimen organizado.

Nos felicitamos por las decisiones adoptadas en Cannes en lo que se refiere a la distribución de la ayuda financiera a países terceros. Y aunque no se ha podido mantener la propuesta inicial de la Comisión Europea, sí ha alcanzado, a nuestro juicio, un equilibrio aceptable entre los fondos destinados al este y al Mediterráneo. Se ha conseguido una dotación plurianual y unas

cantidades que pueden permitir afrontar el reto de una futura asociación euromediterránea.

Sin embargo, quisiéramos señalar como nota de precaución, subrayándolo varias veces, que debe tenerse en cuenta, para no incurrir en lo mismo, la experiencia acumulada con las salidas contenidas en el programa FAD. No estaremos de acuerdo con que los 11.000 millones de ecus aprobados en Cannes se utilicen para imponer modelos de ajuste duro basados en la privatización masiva del sector público y en la generación de desempleo en cantidades difícilmente soportables. No queremos olvidar que, aun a trompicones, se ha acordado establecer un octavo Fondo Europeo de Desarrollo adecuado, al menos, a algunos criterios de incremento objetivo.

¿Cómo ve nuestro Grupo Parlamentario el semestre de la Presidencia española? ¿Qué demandamos del mismo? A nuestro juicio, debieran cumplirse o iniciarse con trazo indeleble los siguientes objetivos: primero, reorientar el proceso de construcción europea, apostando por la unión política y la igualdad e integración social de todos en el seno de la Unión Europea; segundo, priorizar la lucha contra el desempleo a través de la adopción de medidas urgentes de reactivación económica que se orienten hacia la reducción de la jornada laboral y contemplen políticas industriales y sociales activas, tal y como ha demandado la Confederación Europea de Sindicatos en su reciente congreso; tercero, abordar a fondo la revisión del Tratado de la Unión Europea de Maastricht en la perspectiva de una verdadera unión política; una revisión que debe sustituir los actuales criterios de convergencia nominal por otros criterios que valoren los esfuerzos de cada país, dependiendo de sus diferencias en relación a determinados parámetros reales: desempleo, dotación de servicios sociales, desigualdades de renta y de territorio, etcétera.

La convergencia real de las economías comunitarias debe ser la tendencia a consolidar en el necesario proyecto de construcción de un espacio económico, social y monetario integrado el transcurso de una apuesta política creíble y estable a muy largo plazo que culmine la idea de una Europa cuyos pueblos interioricen los beneficios mutuos de la cooperación. Este trabajo, conducente a la revisión, debe tener presente, por parte del Gobierno, un hecho: a diez años de la firma del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas entonces, nuestro país se encuentra en el grupo de cabeza del euroescepticismo; exactamente en el lado opuesto al que nos encontrábamos en 1985. El método para abordarlo, teniendo en cuenta lo anterior y la experiencia de estos años, debe tener como elementos constitutivos del mismo las demandas, opiniones y propuestas de las Comunidades Autónomas y de las organizaciones sociales, la imprescindible participación de la opinión pública en todo este proceso de discusión, buscando, a tal fin, la máxima transparencia y el mayor grado de consultas posibles, la asociación

continua de los parlamentos de los Estados miembros y del Parlamento Europeo a todo el proceso de revisión. Creemos que debiera convocarse una conferencia parlamentaria para esta cuestión. Quisiéramos escuchar al Presidente del Gobierno su opinión sobre este tema.

El Parlamento español deberá ejercer una constante labor de control y propuesta durante la presidencia española. Para ello será imprescindible una fluida y frecuente presencia de los responsables del Ejecutivo ante el pleno y ante las comisiones correspondientes. En esta línea de actuación, creemos conveniente una serie de debates sobre temas como reducción de la jornada laboral, política fiscal comunitaria, hacienda pública europea, cambio climático y desertización. Sería importante tener estos debates monográficos en esta Cámara.

En este sentido, adelantamos a esta Cámara que es intención de Izquierda Unida solicitar que los ciudadanos puedan pronunciarse vía referéndum sobre la revisión del Tratado.

La presidencia europea ha de servir también para sacar adelante la reforma de las organizaciones comunes del mercado del vino, de las frutas y de las hortalizas en los mismos términos en los que fueron reformadas las correspondientes a los productos continentales. El principio de preferencia comunitaria y el de plena financiación deben ser absolutamente garantizados.

El Gobierno, al asumir la presidencia de la Unión Europea, no puede renunciar a la defensa de sus propios intereses en sectores de vital importancia para la estructura económica y social de nuestro país, como son los sectores agrícola y pesquero.

Con respecto a la guerra en Bosnia-Herzegovina, manifestamos lo siguiente. Esperamos que la Unión Europea, a través del nuevo mediador Carl Bildt, sea capaz de retomar con decisión el esfuerzo para poner fin a la tragedia. Creemos que la solución sigue pasando por la aplicación del plan de paz del grupo de contacto y demandamos que España pase a formar parte de dicho grupo de contacto.

Se hace imprescindible mantener la presión sostenida sobre la única parte que no ha hecho suyo el plan: las gentes de Radovan Karadzic. Para ello es necesario conseguir que Belgrado reconozca las fronteras de Bosnia-Herzegovina, lo que aislaría a las autoridades de Pale y contribuiría a que Serbia volviera al seno de la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Estoy terminando, señor Presidente.

Seguimos apostando por el mantenimiento de los cascos azules. No nos oponemos a la creación de la fuerza de intervención rápida, mientras sus misiones

se concreten en la protección de los cascos azules y en facilitar que se cumplan sus objetivos.

Rechazamos y manifestamos nuestra postura contraria a que la OTAN juegue un papel en este conflicto. Sólo reconocemos a las Naciones Unidas como portadoras de la autoridad necesaria para gestionar o mantener la paz en cualquier lugar del planeta. La propia ONU, que tiene su carta y sus estatutos, contempla todas las posibilidades.

El semestre español coincidirá al mismo tiempo con el hecho de que el Gobierno va a presidir la Unión Europea Occidental. Ello debe servir para abordar la necesidad de establecer un nuevo marco de seguridad paneuropeo no basado en el mantenimiento, fortalecimiento o preeminencia de las estructuras político-militares surgidas de la guerra fría —casos OTAN o UEO—, sino en el impulso de la OSCE, cuya cumbre tendrá también lugar en otoño.

Un objetivo de la presidencia española debiera iniciar y marcar con firmeza el de la concreción de nuevos marcos de cooperación entre Europa y sur del mundo a través de la Conferencia Ministerial Euromediterránea de Barcelona, en la que, insistimos en ello, los programas de cooperación no deben pretender la imposición del ajuste duro o neoliberal. Son los siguientes: El establecimiento de un acuerdo de asociación con los países de Mercosur que incluya inequívocas cláusulas sociales y económicas. Se debe insistir en la aplicación de los objetivos de la Agenda 21 de Río de Janeiro. La presidencia española debe impulsar la elaboración de un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, teniendo en cuenta que éste es el único país latinoamericano con el que no existe tal marco de relación.

Este semestre debe contemplar en la agenda de trabajo y en el orden de la política y las relaciones internacionales otros objetivos y otras metas.

Preparar un marco de ampliación de la Unión Europea al Este con las suficientes cautelas políticas, sociales y presupuestarias para que dicho proceso no termine ratificando con carácter definitivo la conversión de la Unión Europea en una zona de libre cambio que tendría como principales perjudicados a los países menos desarrollados y los sectores más débiles de los países candidatos.

La aprobación definitiva de la Unión Aduanera con Turquía deberá condicionarse al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Parlamento Europeo.

La preparación correcta del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental para que la consulta pudiera celebrarse en enero de 1996; la presión y la demanda políticas necesarias para producir un proceso de democratización en Guinea Ecuatorial; la correcta preparación de la Conferencia de Pekín sobre la situación de la mujer, y, junto a ello, el compromiso a ejercer y demandar la aplicación de sus conclusiones a través de políticas integrales de igualdad; conseguir compromisos de lucha decidida contra el racismo y la

xenofobia, defendiendo los plenos derechos políticos y sociales de residentes en terceros países y revisando el acuerdo de Schengen.

Para terminar, y a nuestro juicio, y como propuesta final de nuestra exposición, consideramos que la Presidencia española tiene que jugar un papel protagonista en la preparación de la Conferencia intergubernamental, que, a partir de 1996, abordará la revisión del Tratado de la Unión Europea de Maastricht. Tanto, las labores del grupo de reflexión como las deliberaciones de la Cumbre extraordinaria de octubre y las del Consejo Europeo de diciembre, deberían servir para convocar una conferencia intergubernamental en cuya agenda se incluyeran todos los temas que interesan al proceso de construcción europea: revisión de la filosofía y condiciones y plazos de la unión económica y monetaria; creación de una autónoma y efectiva política exterior de seguridad compartida, y desaparición del déficit democrático.

Lo que hemos expuesto ante esta Cámara mide, y va a medir, nuestros acercamientos y apoyos a la acción del Gobierno español y, de la misma manera, también medirá los rechazos y los distanciamientos. No regatearemos reconocimientos o censuras severas y tampoco compromisos de colaboración o de apoyo allí donde, a nuestro juicio, la acción concreta lo requiera. Tanto en un caso como en otro, nuestro Grupo Parlamentario actuará con total independencia de criterio, desde su propio proyecto político.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos sido convocados esta tarde, a petición del Gobierno, para presentar este informe, como ya es tradición, sobre el Consejo Europeo celebrado en Cannes los días 26 y 27 de junio pasado, así como sobre la Presidencia española de la Unión Europea.

Los avatares políticos de las últimas semanas han hecho coincidir ambas comparecencias en esta sesión. Se trata, señor Presidente del Gobierno, de los mismos acontecimientos que han provocado la remodelación de su Gobierno tras la dimisión aceptada del Vicepresidente, señor Serra, y del Ministro de Defensa, señor García Vargas; acontecimientos que llevaban a nuestro Grupo, señor Presidente, a afirmar que, quizá, con esa remodelación y con las reformas que se nos anunciaron en el Cesid podía hacerse frente a la crisis estricta del funcionamiento de un órgano del Estado tan fundamental como ése, pero que en ningún caso bastaban para dar respuesta a la crisis de confianza generalizada que las escuchas habían provocado en el conjunto del país.

Conoce usted, señor Presidente del Gobierno, la importancia que nuestro Grupo Parlamentario concedía,

y sigue concediendo, a la presidencia española de la Unión Europea; importancia, señor Presidente, que llevó a nuestro Grupo a asegurar con nuestra política parlamentaria esa estabilidad. Ocurre, señor Presidente del Gobierno, que, tras la crisis del Cesid a que antes me refería, la importancia de la presidencia española no basta, por sí sola, para dar esa estabilidad, rota bruscamente, como le decíamos, por esos acontecimientos. Por eso, hoy hace cinco días le proponíamos un mecanismo que entedíamos que podía ayudar a recuperarla. De ahí nuestra llamada, nuestra petición, nuestra exigencia, si usted quiere, a que hoy no circunscribiera su intervención a temas estrictamente europeos. De ahí, señor Presidente, nuestra petición de que aprovechara la oportunidad que le brindaba su comparecencia hoy para que nos explicara sus pretensiones, los objetivos de su acción de gobierno y, sobre todo, el horizonte de esa acción y su calendario.

Usted, señor Presidente, en uso de su legítimo derecho, no ha creído oportuno hacer caso de nuestra petición. De hecho, ya ayer nos lo anunciaba. Está, como digo, en su derecho, pero permítame, señor Presidente, que yo, en uso del mío, le diga que creo comete usted un error. Permita que le diga que el camino que usted parece decidido a emprender, no tanto por lo que hoy nos ha dicho como por lo que hoy no nos ha dicho, pero ha insinuado en fechas recientes, no proporcionará esa estabilidad que el país y el ejercicio de la presidencia europea requieren. Es de todas formas, señor Presidente, su decisión. También, en consecuencia, su responsabilidad.

Situado, pues, el debate en los términos estrictamente europeos en que el señor Presidente del Gobierno lo ha situado, permítame, señor Presidente, señorías, que exprese, en primer lugar, la valoración de nuestro Grupo Parlamentario en lo que hace referencia a las conclusiones de la Cumbre de Cannes.

La primera valoración que debe efectuarse de esa Cumbre es que la Unión Europea no cesa de avanzar. Probablemente, las más claras de esta afirmación de este avance hayan sido los compromisos adoptados en política exterior y en el incremento de la ayuda al desarrollo de países terceros, específicamente del Mediterráneo, pero, de inmediato, la segunda valoración es que ese avance se produce a ritmo lento. Los resultados han sido escasos e incluso se ha producido algún fracaso importante en temas en los que la presidencia francesa había otorgado gran prioridad, y el caso más palpable es el de la Europol. Seguro que no es ajena a esta situación la realidad de la presidencia semestral francesa coincidente con sus elecciones y el debate interno provocado en esos temas por la extrema derecha de ese país.

Hecha esta primera valoración global, permítame, señor Presidente, fijar mi atención en algunos puntos concretos. En primer lugar, la Unión Europea promueve entre los países miembros la adopción de políticas que en el ámbito laboral intensifiquen las reformas es-

tructurales, reduzcan las cotizaciones sociales, permitan una mayor flexibilidad laboral y den apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Es ésta la política que durante toda la legislatura ha venido propiciando Convergencia i Unió en la política interna española y en la que deberá profundizarse en los próximos meses. También se solicita por parte de la Unión Europea un mayor compromiso de los Estados miembros en las políticas de ajuste para reducir el déficit, bajar los tipos de interés, favorecer la inversión y estimular el crecimiento. Justamente es esta orientación de la política económica la que ha venido defendiendo nuestro Grupo Parlamentario en defensa de la economía productiva y de la creación de empleo en la economía española, y probablemente sea esa orientación de la política económica adoptada desde las elecciones celebradas hace dos años la que mejor ha contribuido a la creación de empleo, a la reactivación económica que actualmente reflejan todos los informes tanto del Banco de España, del Instituto Nacional de Estadística o de la propia Seguridad Social.

Quiero, igualmente, remarcar cómo en Cannes se dibuja el horizonte de 1999 para la moneda única europea. El escenario para conseguir esa moneda única en 1997 no ha sido retirado del Tratado de Maastricht. En la cumbre italiana de 1996 deberá adoptarse una decisión definitiva al respecto. No obstante, se ha puesto de manifiesto la casi imposibilidad de cumplirlo. Esta situación no significa relajación en el cumplimiento de los compromisos, ya que paralelamente se ha otorgado una especial firmeza a la fecha de 1999 como la de inicio de esa moneda única europea, recalcando que para que ello sea posible deberán cumplirse todas las condiciones requeridas por el Tratado de Maastricht. La firmeza de esta declaración clarifica el futuro inmediato de la Unión Económica y Monetaria Europea, a la vez que fuerza el interrogante que pesa sobre la economía española para cumplir los requisitos, ya que, como es bien sabido, en estos momentos no cumplimos ninguno de ellos.

Cabe reconocer, señor Presidente, señorías, al Presidente Felipe González una parte importante del logro conseguido, para el que la Unión Europea destina 750.000 millones de pesetas en los próximos cinco años en política de colaboración y ayuda con los países mediterráneos. En un contexto de constante austeridad presupuestaria, resulta muy significativo que los presupuestos destinados a la solidaridad con los países en vías de desarrollo se incrementen en un 28,5 por ciento y que los específicamente destinados a la política mediterránea lo hagan en un 115 por ciento. El compromiso conseguido constituye un paso remarcable hacia el objetivo de mejorar el equilibrio europeo entre los países mediterráneos y los países del Centro y Este de Europa.

En lo que hace referencia a las grandes redes transeuropeas, debe hablarse de compromisos bajo mínimos. Ciertamente, el acuerdo adoptado permite que los ca-

torce proyectos comprometidos puedan beneficiarse de ayudas de la Unión Europea, a pesar de que la presidencia francesa pretendía que sólo aquellos proyectos en estado de ejecución más avanzado, como por ejemplo el tren de alta velocidad París-Estrasburgo, fueran beneficiarios de dichos recursos. Esta situación permite teóricamente que el tren de alta velocidad vía La Junquera con Francia, así como el tren de alta velocidad vía Irún y la autopista Valladolid-Lisboa puedan beneficiarse de dichos recursos. Sin embargo ¿alcanzarán los recursos para esos proyectos cuando tales proyectos hayan madurado lo suficiente? Más bien parece que los proyectos españoles puedan quedar condenados al furgón de cola de la financiación comunitaria.

El fracaso de la Europol muestra una vez más, señor Presidente, señorías, el flanco débil de la Unión Europea: la exigencia de unanimidad en las decisiones. De los quince miembros comunitarios, catorce están de acuerdo en establecer la sede de arbitraje de los competenciosos que pueda generar la actuación de la Europol en el Tribunal de Luxemburgo; Gran Bretaña, no, quiere que los tribunales estén en Londres. Es así como se paraliza, durante un período no inferior a un año, el avance de la política europea de justicia e interior, que es la tercera de las políticas fundamentales en que se basan los tratados de Maastricht.

Por último, señor Presidente, y referido a la Cumbre de Cannes, quisiera remarcar hasta qué punto, en el avance de la Unión Europea posterior a los tratados de Maastricht, la guerra de los Balcanes ha convertido en una permanente hipoteca la actuación y progreso de la Unión Europea. Nunca la Unión ha tenido capacidad para dar respuesta a lo que ocurría en la propia Europa. Ha apoyado todos los intentos mediadores, ha reforzado con tropas de la mayoría de los países la actuación pacificadora de las fuerzas de la ONU, pero no ha tenido capacidad de parar el conflicto. Probablemente, cada día resulta más complejo resolver un conflicto que ha ido en aumento y no por ello debe dejar de intentarse, pero debe destacarse que, mientras el conflicto de Bosnia siga abierto, la evolución de la Unión Europea tendrá una hipoteca que le impedirá progresar convenientemente. Las divergencias entre los países miembros de la Unión Europea fueron claves para el desarrollo del conflicto en sus inicios y lo siguen siendo ahora, a nuestro entender, para alejar la posibilidad de una solución ya de por sí enormemente difícil.

Así las cosas y tras la conclusión de la Cumbre de Cannes, se ha iniciado ya el semestre de presidencia española de la Unión Europea. Señor Presidente, señorías, las Cortes Generales, y este Congreso de los Diputados en concreto, han querido expresar la importancia que para todos tiene el proceso de creación de la Unión Europea en general y el período de presidencia española en particular y lo han hecho a través de los instrumentos que poseen. En primer lugar, a través de los trabajos de la Comisión Mixta. Tras una comunicación previa del Gobierno, la Comisión, con una amplí-

sima mayoría, muy próxima al consenso, ha aprobado un documento en el que se ponen de manifiesto nuestras prioridades, las de todos nosotros, para ese semestre. A nadie escapa la situación interna que vivimos, extraordinariamente compleja y crispada. El hecho de que, a pesar de esa situación, el documento haya sido posible da idea cabal de la importancia que todos los grupos de la Cámara damos a ese período. Nuestro grupo, obviamente, hace suyas esas conclusiones, pero en este momento y ante todos los ciudadanos, ante usted, señor Presidente del Gobierno, quisiera remarcar las para nosotros particularmente importantes.

Quisiera iniciar este apartado de mi intervención, señor Presidente, señalando lo que, a mi entender, es una evolución negativa del estado de ánimo general del país, de los ciudadanos, respecto a la Unión. Las estadísticas, los estudios de opinión así lo señalan. Frente a una opinión pública en los primeros años volcada en favor de la Unión Europea y de la pertenencia de España a ella, se observa hoy un giro que nos muestra que son ya muchos los que tienen dudas e incluso muchos también los que creen que en este momento no compensa esa pertenencia. Muchos y variados pueden ser los motivos que han llevado a ese cambio. Algunos son, quizá, los errores del propio Gobierno o la forma en que esos errores han sido amplificadas en la, por otra parte, legítima lucha política, pero no siendo cierta objetivamente la afirmación principal, a todos nos concierne, señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, salir al paso de ese sentimiento, y debemos hacerlo aprovechando cualquier oportunidad para afirmar no sólo que el balance para España en la Unión Europea es claro, rotundo, contundentemente positivo, sino que, además, el futuro de España, su capacidad de progreso económico, las posibilidades de crear empleo, incluso el mantenimiento de nuestro sistema del Estado de bienestar, en suma, nuestro progreso, dependen estrecha y fundamentalmente de que el proyecto de construcción europea avance sólidamente. Debemos explicar cómo y hasta qué punto, con todas las dificultades, que las tendremos, sólo en la Unión Europea y con su avance, con su progreso, es posible nuestro progreso.

Déjenme, señorías, ilustrar con un ejemplo, pequeño si quieren, pero a mi entender significativo, hasta qué punto ese espíritu, dañino a mi entender, se apodera de nosotros. En la elección que el Gobierno debe realizar de los carteles que representan la presidencia española, en el año 1989 el cartel elegido fue de un artista, catalán por cierto, en el que, a través de una pintura abstracta, con unas flechas, se mostraba ese espíritu de España abierta hacia Europa, hacia esa Europa a la que nos queríamos unir; en el año 1995 el cartel que ha sido elegido, por cierto, también de un artista catalán, representa, con la «E» de España, la tilde de la eñe de nuestro nombre. Una presidencia, la de 1989, ponía de manifiesto la esperanza, la ilusión en la construcción europea; otra, la de 1995, remarca la importancia

de la defensa de la propia identidad, por una parte, y de unos intereses, por otra.

¿Quiero decir con ello que en el proceso de unión no deben defenderse los intereses españoles? Obviamente, no quiero decir eso. Seguro que nuestros intereses deben ser defendidos; el Gobierno, en nuestro nombre, tiene el derecho y la obligación de hacerlo con firmeza, con dureza incluso, y nosotros de impulsarlo en esa acción, pero deseo insistir en que hoy, como lo era ayer, como deseo fervientemente que lo sea mañana, el proceso de construcción europea debe ser, por encima de todo, un proceso ilusionante, esperanzador, de unión política y económica, que debe permitir el progreso de todos nosotros, de nuestros hijos, de los hijos de nuestros hijos. Esa debe ser la idea-fuerza que debemos ser capaces de transmitir.

Queda dicho, señor Presidente, que, a nuestro entender, el período de presidencia española de la Unión Europea no debe ser considerado como un hecho normal de la acción del Gobierno, sino como un hecho excepcional, excepcionalidad que, a nuestro entender, deriva simplemente del hecho de que, en el caso de que no se produjera ninguna ampliación ni se reformara el sistema de presidencias, a España no le corresponderá ostentarla nuevamente hasta dentro de siete años y medio; es decir, hasta el año 2003, dos legislaturas posteriores a la actual. Además, de lo que se decida a lo largo de este período no sólo depende el futuro de Europa, sino que, en primer lugar, depende también el futuro de la misma España. La presidencia española debe contribuir a lograr avances en el proceso de construcción europea, en la doble dirección de avanzar en la consolidación del mercado interior y de avanzar en el proceso de ampliación de la Unión a otros países que ya han solicitado su integración.

En las cumbres anteriores se han mantenido en vigor los criterios de convergencia macroeconómica que deberán cumplir los Estados miembros para acceder a la tercera fase, que debe concluir con el pase a la moneda única; sin embargo, el calendario para acceder a la misma ha sido modificado como consecuencia de la reciente evolución económica, hasta el punto de que hoy ya nadie defiende acceder a la tercera fase en el año 1997, sino que se propone como fecha de pase efectivo más próxima la del año 1999. La determinación de manera definitiva del calendario de aplicación de esa tercera fase de la Unión Monetaria quizá conllevará la necesidad de redefinir el alcance del criterio de convergencia en lo relativo a la estabilidad cambiaria, hecho que debiera plantearse por parte de la presidencia española. De no adoptarse la decisión política de iniciar la tercera fase de la Unión Monetaria en 1999, se iniciará un proceso de Unión Monetaria a dos velocidades: una, en torno a un núcleo duro de los países del Centro de Europa, que cumplen los requisitos exigibles; y, otra, de aquellos países fuera del sistema y cuyas economías llegan más difícilmente a cumplir las

exigencias de convergencia contempladas en el Tratado de Maastricht.

El desarrollo de la Unión Europea, señor Presidente, señorías, ha pivotado básicamente alrededor de aspectos económicos vinculados a la construcción de la Unión Económica y Monetaria, lo que ha posibilitado coordinar más estrechamente las principales orientaciones de las políticas económicas de los Estados miembros y ha permitido superar más rápidamente la última crisis económica, que ciertamente ha sido de gran intensidad. Actualmente, ningún organismo económico internacional duda sobre la recuperación económica de la Unión Europea, sin embargo, todos constatan cierta desaceleración de los ritmos de crecimiento en relación a los obtenidos en ejercicios anteriores, además de recordar que la creación de empleo es todavía hoy insuficiente.

La presidencia española no debe, pues, dejar de priorizar aquellas acciones contenidas en el Libro Blanco de Delors que permitan mayores posibilidades para generar empleo.

He definido, señor Presidente del Gobierno, dos prioridades para la Unión Europea, que lo son igualmente para España: la definición de un calendario para la entrada en vigor de la Unión Monetaria, con el cumplimiento de los parámetros de convergencia; y el relanzamiento económico y la creación de empleo. España debe tener una tercera prioridad, siempre en este mismo ámbito de política económica y social: mantener los parámetros del Estado de bienestar que hemos conseguido crear, es decir, la sanidad, las prestaciones sociales y la enseñanza.

Cuadrar, señor Presidente del Gobierno, estas tres prioridades no va a ser sencillo, de ahí la importancia que nosotros damos a los próximos presupuestos para 1996. Ese será el primer ejercicio con fuego real que a nosotros corresponderá dentro de pocas semanas, y es en previsión de esas dificultades por lo que quisiera explicar claramente nuestra posición.

Nuestro grupo parlamentario ha sido siempre defensor de una política rigurosa en lo que concierne al déficit público, exigiendo que éste se mantenga en términos reales tales que no ponga en peligro, a través de su influencia en los tipo de interés, una política económica en favor de la economía productiva creadora de empleo. En esa lucha contra el déficit, en la que somos los primeros, entendemos que existen, como siempre, unos límites, que son los que anteriormente he citado: la necesidad de impulsar la actividad económica y la creación de empleo —necesidad especialmente importante hoy en España— y la necesidad de mantener el Estado de bienestar como mecanismo imprescindible para lograr la cohesión social. Pretendemos, señor Presidente, afrontar la discusión presupuestaria con la voluntad de reducir el déficit público en los términos contemplados en el Plan de Convergencia diseñado, no hay que olvidarlo, cuando la Unión Monetaria debía producirse en 1997, pero no nos sentimos esclavos de

ese objetivo, y claramente le anunciamos ya que no podrán contar con nosotros si para conseguirlo se pone en cuestión la creación de empleo, la competitividad o los parámetros del Estado de bienestar.

El acuerdo de cooperación financiera con los países mediterráneos y la decisión de convocar una Conferencia mediterránea, ambas fruto de anteriores cumbres comunitarias, son unos pasos muy importantes para consolidar la presencia de la Unión Europea en el flanco del Mediterráneo sur, pero son tan sólo unos primeros pasos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, le ruego concluya.

El señor **MOLINS I AMAT**: Concluyo, señor Presidente.

La presidencia española no puede dejar pasar la oportunidad que le brinda la celebración el próximo mes de noviembre, en Barcelona, de la Cumbre del Mediterráneo para erigirse en el país líder de la Europa mediterránea, reclamando para sí la ubicación en su territorio de aquellas instituciones que se creen para aumentar la cooperación de la Unión Europea con el resto de países de esa zona. Además, dentro de las negociaciones que deberá afrontar próximamente la Unión Europea destaca el cierre de las negociaciones para el acuerdo de asociación con Marruecos e Israel, lo que con toda seguridad alterará las relaciones económicas de España, tanto con esos países como con los del resto de la Unión Europea. Bueno sería, señor Presidente, que el Gobierno efectuase un seguimiento continuo de ese tan importante proceso de negociación.

Igualmente, en la Conferencia intergubernamental, que se celebrará en 1996, se definirá buena parte del funcionamiento futuro de la Unión Europea. En dicho año se deberán adoptar acuerdos sobre la reforma del sistema de toma de decisiones, sobre el derecho de veto de los países, la aplicación de un nuevo sistema de financiación de la Unión Europea, la democratización y la transparencia del proceso de toma de decisiones. Para tomar la decisión final sobre la reforma, se partirá del documento de reflexión, que será elaborado bajo el impulso y la Presidencia de España, lo que nos confiere la posibilidad de ser el verdadero motor de la futura constitución europea. Tiempo habrá, señor Presidente, para, tal como está previsto, profundizar desde esta Cámara sobre todos estos extremos.

Por último, señor Presidente, desde la aprobación del tratado de Maastricht, se han generalizado las referencias al principio de subsidiariedad, aunque hasta el presente todavía no se han delimitado con claridad las condiciones y los límites de aplicación de este principio.

Desde la presidencia española, en el marco del proceso de reflexión para la reforma del Tratado de la Unión, se deberían sentar las bases que permitieran

una aplicación práctica de este principio. Otro tanto sucede con el papel que deben desarrollar las regiones en Europa, siendo como son una realidad social, histórica y política indiscutible. Sabe usted, señor Presidente, que en este apartado el Grupo Parlamentario Catalán propone la reforma del actual Consejo de municipios y regiones, al objeto de aumentar su participación efectiva, haciendo posible una mayor contribución de las regiones en el proceso de construcción europea. En las manos de la presidencia española está conseguirlo o, por lo menos, proponerlo e impulsarlo.

Señor Presidente, señorías, hasta aquí nuestra opinión sobre los acuerdos de la Cumbre de Cannes y nuestras prioridades respecto a la muy importante presidencia semestral española de la Unión Europea. Nuestra opinión también, señor Presidente del Gobierno, sobre aquello que usted a nuestro entender, debería hacer para dotar a la misma de la estabilidad que su importancia requiere. Ya sabemos que usted no lo cree necesario. Como le he dicho al principio, señor Presidente, es su decisión y su responsabilidad, pero ese desacuerdo en absoluto me impide que le desee acierto y suerte en la presidencia que ahora se inicia. La Unión Europea, es decir todos nosotros, la necesitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, sabemos de la importancia que para un país europeo supone una presidencia europea comunitaria, y por eso, no hemos apoyado un adelantamiento electoral porque consideramos que son estos los verdaderos problemas que a una sociedad le deben interesar pues son el diseño de su futuro inmediato para los próximos años y generaciones, y para un país serio, la construcción europea, con todo lo que esto significa, tiene que ser el eje de su discusión y no vivir en el sobresalto del escándalo doméstico.

Pero dicho esto, nos da la impresión, señor Presidente, que esta presidencia la ha abordado usted más como un reto de tipo personal que como un reto compartido. Viene usted aquí sin haber hablado personalmente con ningún grupo parlamentario, con ningún dirigente político, con ningún medio de comunicación, con líderes de opinión, ni con las comunidades autónomas; es, pues, su presidencia, no la presidencia de una sociedad ilusionada.

Es la crítica más sentida que le podemos hacer desde el absoluto desengaño de creer en sus promesas. Usted siempre promete diálogo, pero ése sólo se lo reserva para Santer, Kohl y, ahora, Chirac. El resto, aparentemente, no importa, y no se puede pedir entusiasmo ante es-

ta presidencia y un clima de eurooptimismo cuando se es incapaz de compartir proyectos europeos.

Usted ha dicho que parlamentariamente se han discutido una serie de resoluciones, y tiene razón, y que algunas ustedes las incorporarán a su quehacer para, a nuestro juicio, pura rutina, nos conformemos. Nada de envergadura. Estamos, pues, ante su presidencia y no ante nuestra presidencia colectiva.

Dicho esto y con relación a la Cumbre de Cannes que por cierto, señor Presidente, las cumbres en los países de la Unión Europea no se hacen en las capitales, sino en ciudades como Essen, Corfú, Cannes, Hannover, Edimburgo, etcétera, a diferencia de aquí, en este singular Estado autonómico, dicha Cumbre de Cannes ha sido considerada una cumbre fallida en lo sustancial. El retraso un año de la Europol se manifiesta como uno de los fracasos de la cumbre, a cuenta de los posibles conflictos que se susciten. Este bloqueo demuestra lo lejos que estamos de una verdadera Europol, cuando este embrión policial no tiene tan siquiera capacidad investigadora, ya que sólo será una red informática y un gigantesco banco de datos.

Con relación a Europol, a nadie se le ocurrirá que al frente de este nuevo organismo se designe en Europa a un militar. Aquí, con el debate del Cesid, hemos sido el único grupo parlamentario que denunció esta situación de tutelaje. A raíz del escándalo de las escuchas, esta posición de dominio absoluto es cuestionada desde dentro de la institución por los niveles profesionales civiles, básicamente encargados de labores de análisis, de información y de otras materias y funciones auxiliares, lo que sería la Europol y, desde fuera, por la creciente corriente de opinión política, que manifiesta la necesidad de un cambio de estructuras en la institución, más adecuada al sistema democrático y a las necesidades de un Estado de derecho plenamente integrado en la Unión Europea, y aquí también entra Europol. Si en lugar de un civil se nombra a un militar al frente del Cesid, sabremos que continúa dicha tutela que usted, señor Presidente, no se atreve a cambiar alguno y que, desgraciadamente, el Partido Socialista de Pablo Iglesias no hace mucho por la sociedad civil trece años después de haber ustedes alcanzado el poder, hablando en este momento, como hablamos, de Europol y su coordinación con otros servicios de investigación en Europa. De todas maneras, seguimos creyendo que el objetivo de Europol es importante, entendiéndolo que en dichos trabajos deben participar todos los cuerpos policiales existentes.

En el capítulo de las grandes redes europeas se ha vuelto a hablar de las dos conexiones en alta velocidad ferroviaria con Francia, a través de Madrid-Barcelona-Montpellier y Madrid-Vitoria-Dax, que están técnicamente muy retrasadas y acerca de las que nunca ha habido un debate en serio aquí sobre el particular, pues aparentemente el Gobierno se ocupa de marcar en exclusiva sus apuestas, desbalanceando una vez más lo atlántico, como en el caso, también hay que decirlo, de

los fondos de cohesión, donde no hay manera de saber nunca cuáles son los proyectos, los criterios de selección de programas y los de toma de decisiones. En este caso, como en otros, se actúa con una total opacidad, sin debate y como si gobernar fuera imponer.

Con relación a la situación de Bosnia, pocas novedades, desgraciadamente. Las cinco misiones que tendrá que desarrollar Carl Bildt son las mismas que anteriormente fracasaron, con lo que, desgraciadamente, mucho nos tememos que bajo su presidencia seguiremos las dantescas escenas que vemos todos los días por televisión, a pesar de que Sarajevo también es Europa.

Relacionado con temas militares, señor Presidente, nos gustaría saber si usted protestó ante Francia sobre las pruebas nucleares de este país. Tenemos entendido que los Primeros Ministros de Austria, Suecia y Dinamarca reprocharon a Francia esta rechazable iniciativa.

Con relación a su presidencia, coincidimos con los objetivos expresados en el programa de la presidencia, en el sentido de conferir a la preparación de la Conferencia intergubernamental una importancia primordial. Desde nuestro grupo se desearía que este trabajo se realizara de la manera más cercana posible, dado que, entre otras cuestiones, se van a tratar asuntos relacionados con el Comité de regiones, con el principio de subsidiariedad y otros muchos que afectan a este Estado autonómico. En este sentido el mayor déficit existe en relación con el papel del Consejo. Por ejemplo, nos gustaría que se ampliara el número de consejos que pudieran ser públicos, que se armonicen los criterios para clasificar como confidenciales los documentos del Consejo, de tal forma que no dependan totalmente del criterio de cada uno de los Estados miembros; que se legitime el Comité de las regiones para pedir un determinado debate de orientación del Consejo y que éste se haga público. Estas medidas pueden ser promovidas bajo su presidencia, mediante una resolución del Consejo que supere la interpretación restrictiva existente.

Señor Presidente, de una presidencia europea podría hablarse durante mucho tiempo y de forma muy detallada, pero ante la imposibilidad de hacerlo me he de limitar a destacar un aspecto que para nosotros tiene mucha importancia y que, a nuestro juicio, se sigue haciendo mal porque no hay el menor interés en mejorar, y a usted no le hemos escuchado ni una sola palabra al respecto. No sabemos el talante del nuevo Ministro para las Administraciones Públicas (ojalá fuera distinto al desarrollado actualmente por el Gobierno) para abordar la formación de voluntad de las comunidades autónomas con relación a Europa. Al ministro Solana este es un aspecto que nunca le ha importado y, pese a los esfuerzos del Ministro Saavedra, nunca se pudo hacer nada serio, a pesar de que ustedes en Europa se vanaglorian de tener un estable sistema autonómico. Dentro de seis meses haremos balance, pero permítame le haga llegar nuestras sugerencias que, co-

mo es natural en su Gobierno, creemos que, una vez más no se tomarán en consideración.

Nuestro grupo entiende que la presidencia española supone la ocasión propicia para avanzar en el acercamiento de las comunidades autónomas al funcionamiento de las instituciones comunitarias en las materias de competencia autonómica. Para ello, hemos propuesto la ejecución de las siguientes medidas concretas. Que el miembro del Gobierno autonómico competente sectorialmente pueda formar parte de la delegación española en los consejos que sobre materias de competencia autonómica se celebren en su comunidad autónoma. Que se intensifiquen las relaciones de la representación permanente española ante la Unión Europea con las delegaciones y oficinas de representación de las comunidades autónomas en la capital belga, de tal manera que a la finalización de cada sesión del Coreper se celebre una reunión informativa entre aquéllas y éstas. Que se constituya una comisión especial de seguimiento de los trabajos preparatorios de la Conferencia Intergubernamental de 1996, que reúna, al menos con cierta periodicidad, a los responsables de cuestiones europeas, del Estado y de las comunidades autónomas. En este mismo ámbito, nuestro grupo considera que la presidencia española de la Unión es el momento inaplazable para plantear seriamente un debate político sobre la participación de las comunidades autónomas en la llamada fase ascendente del proceso comunitario de adopción de decisiones en la Unión Europea, y para encontrar unos mecanismos eficaces para esta participación en aquellas materias de competencia autonómica.

En relación con otra cuestión muy importante, que se refiere a trabajo y asuntos sociales durante la presidencia española, en el Consejo Europeo de Madrid va a presentarse el primer informe anual sobre el cumplimiento de las directrices del Libro Blanco para la lucha contra el desempleo. La preocupación a este respecto de nuestro grupo es que este informe permita hacer un diagnóstico real de la situación y que tenga en cuenta los condicionantes específicos que afectan al empleo en las distintas áreas geográficas. Con este objetivo, deseamos se realice un especial esfuerzo para que en este informe se consideren los condicionantes específicos del desempleo en las comunidades autónomas, para que se puedan evaluar las medidas que desde las diferentes administraciones públicas se están realizando a este respecto y para que, en su caso, se puedan proponer medidas complementarias desde una perspectiva comunitaria. Todo esto a fin de facilitar la presentación de proyectos a financiación por las iniciativas y programas comunitarios relacionados con el empleo y la formación, los cuales requieren normalmente que sean parte de las mismas entidades pertenecientes a diferentes países de la Unión. Por eso, proponemos la puesta en marcha de un sistema específico de información que agilice y facilite la realización de

estos contactos y, en consecuencia, el cumplimiento de esta condición.

Señor Presidente, damos también una especial importancia a la definición, durante la presidencia española, del Estatuto de las funciones y de los medios materiales asignados a la Agencia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a fin de que su puesta en marcha se agilice y se garantice, con unos contenidos adecuados, durante su presidencia. En este sentido, consideramos necesarios que en la propuesta actualmente en elaboración sobre el IV Programa de Acción de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que va a marcar las líneas directrices de esta materia hasta el año 2000, se configure el rol de la Agencia como uno de los elementos principales en el desarrollo, ejecución y evaluación de este programa de acción.

También usted, señor Presidente, ha hablado de federalismo. Nosotros hablamos de federalismo y hablamos de subsidiariedad, que son principios además modernos y que están en el origen de Europa. Apuntan al futuro, son principios de eficacia, significan progreso. No tiene nada que ver con esas reticentes e interesadas observaciones que se lanzan desde algunos círculos cuando, abordando simplistamente estas propuestas, se tachan de irreales con argumentos como el de: Si ya es difícil basar Europa en 15 estados, ¿cómo se va a hacer con 160 regiones!

Cuando nos califican de absurdos románticos y evocadores del pasado y nos acusan de subestatales, debemos contestar que lo que proponemos es un avance que significa dar un paso más allá de los agotados esquemas centralistas que hemos heredado del pasado. Debemos manifestar que no queremos una Europa fortaleza, cerrada y hacia afuera y lejana para los de dentro. No queremos una Europa que aprese en sus redes las aspiraciones y los derechos de las regiones y de las minorías. No queremos una Europa burocratizada, cerrada en sí misma y uniforme. La Europa que imaginamos es diferente. Una Europa de solidaridad interregional, en la que ninguna zona prospere a costa del empobrecimiento de otras; una Europa que posibilite un nuevo renacimiento cultural basado en la conjunción de ese crisol de lenguas y culturas que constituye nuestro patrimonio común; una Europa asentada en la diversidad de sus pueblos y de sus estados que, conservando su personalidad, enriquecen al unirse con otros que comparten su mismo destino; una Europa abierta que pueda ofrecer al mundo una regeneración social y política, un espacio, en fin, de libertades y de progreso; una Europa, en definitiva, que sea un hogar confortable para todos. Una meta apasionante, sin duda, que como todo proyecto de futuro, ha de salvar esta fosa que siempre media entre los deseos y las realidades.

Nosotros somos conscientes que quienes están asumiendo la dirección política de Europa hasta el año 2000 carecen de la sensibilidad necesaria hacia todos estos postulados. Pero, de otro lado, el propio realismo

obliga a reconocer que somos ya muchos los que pensamos que Europa o se hace entre todos o no se hace. Estamos asistiendo ya a un proceso de alcance continental en el que cada vez se afirma con más fuerza el papel de las colectividades territoriales, que usted no ha mencionado en su intervención ni una sola vez.

En la Cumbre de Cannes se pidió que el nuevo Tratado fortalezca la política exterior y de seguridad común. Pero algo más importante se dijo como resolución tras la Cumbre de Cannes: que se robustezca el respaldo de la opinión pública a la construcción europea. Sin embargo, y finalizo, señor Presidente, su presidencia nace de espaldas a esta opinión pública, a los grupos parlamentarios, a pesar de que ha habido un debate en la Comisión Mixta; salvo un leve maquillaje, nace de espaldas a los líderes de opinión y nos da la impresión, y lo decimos con dolor, que va a ser su presidencia, pero no muestra presidencia colectiva, y habrá, una vez más, desaprovechado usted una oportunidad de trabajar para las futuras generaciones. Eso es lo que diferencia un planteamiento político que hace política al día del planteamiento de un estadista que quiere fundamentalmente el consenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, al fijar el criterio y posición de Coalición Canaria en estos dos debates quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda, una vez más, de entrar en un tema apasionante y, sobre todo, desde la distancia de una región ultraperiférica que, como usted bien sabe es como se señaló en el Tratado de Maastricht de la Unión Europea, en su resolución número 26, a Canarias.

Comenzaré por el análisis de la Cumbre de Cannes; cumbre, en verdad, escasa, magra, pero que tiene un sentido positivo para Coalición Canaria en la medida en que no ha significado ningún paso atrás en el proyecto europeo, aunque también puede ser que no haya habido muchos hacia adelante, y en esos dos aspectos es donde, fundamentalmente, centra Coalición Canaria su preocupación.

En primer lugar, en cuanto a lo que el Consejo de Cannes ha puesto casi en su frontispicio sobre las cuestiones económicas, sociales y monetarias: el tema del empleo, creemos, señor Presidente, que todo lo que se pueda hacer en el seno de la Unión Europea para consolidar el empleo será bienvenido y apetecido por todo ese mundo de desempleados, sobre todo en el sector juvenil. Quiero destacar que si el Consejo se ha comprometido a hacer un marco de programas plurianuales, que deben presentarse en otoño, valga el endoso para la presidencia española. Igualmente, el Consejo Europeo de Cannes, fomentando esta política

laboral, se emplaza a presentar un libro blanco antes de fin de año. Creo que, cogiendo esta herencia del Consejo de Cannes y trasladándola al próximo semestre, ese libro blanco puede dar unas directrices y unas directivas verdaderamente optimistas para resolver lo que el propio Consejo ha reconocido, como ustedes han escrito ahí: que el índice de desempleo permanecerá en 1995 a niveles inaceptables. Palabras, como usted bien sabe, del propio Consejo. Esto quiere decir que 1996 tiene que ofrecer unas cifras que empiecen a ser aceptables para la paz social y laboral.

Quiero resaltarle también, señor Presidente, en los propios términos en que ustedes han firmado las conclusiones de la presidencia de Cannes y las han aceptado, que el Consejo Europeo destaca la importancia que concede al desarrollo de las iniciativas locales para el empleo, especialmente en el ámbito de los servicios relacionados con el medio ambiente, entorno vital, artesanía y productos tradicionales. Me refiero a las iniciativas locales. Señor Presidente, esto en Canarias tiene una traducción inmediata y singular: el Plan Integral de Empleo Canario. Usted sabe que está planteado ahí. Nos gustaría ver en toda la política de nuestro Gobierno, el que usted preside, ese Plan Integral de Empleo. Porque si son inaceptables las cifras de desempleo para 1995 de más de 300.000 habitantes de la Unión Europea, usted sabe, señor Presidente, lo que son las cifras de desempleo en Canarias por encima de la media nacional. Por tanto, pedimos que en esa indicación del Consejo Europeo de Cannes de valorar con toda su importancia las iniciativas locales entre ésta que le he señalado del Plan Integral, como de cualquier otra comunidad autónoma que lo lleve por esa vía.

Quiero señalarle también en el punto 1.6, de los aspectos económicos que ustedes han ratificado en Cannes, la recomendación del Consejo Europeo de una aplicación rigurosa del principio de subsidiariedad. Las naciones —nosotros lo traducimos en Canarias así— que tienen como Portugal y Francia regiones *posei* (el Poseidón, el Poseican o el Poseimadeira Azores) tengan también este sentido de la subsidiariedad, aceptado por el Gobierno de la nación, para trasladar los principios de decisión a la inmediatez del ciudadano. Ya lo diré posteriormente, señor Presidente, cuando analice el programa que usted ha trazado de los cuatro puntos para la presidencia española en cuanto a la importancia de la ciudadanía. Esta tiene que ver de forma tangible cuáles son esas decisiones de Gobierno.

En cuanto a la política exterior de la que han hablado, dado que hay un emplazamiento en el que incluso se le cita a usted con nombre y apellido como futuro Presidente del Consejo Europeo, a quien han solicitado que adopte las iniciativas adecuadas para una serie de actuaciones exteriores donde se han referido a las elecciones palestinas, le pido que no olvide, señor Presidente (porque usted lo tiene en el mejor de sus recuerdos de iniciativa democrática), al pueblo saharauí, junto a unas exigencias democráticas en el territorio

palestino, porque, a nosotros nos queda mucho más corta la distancia, y no le digo ya de España, sino concretamente de nuestra parte canaria, allí enfrente, para que haya una zona de paz, de estabilidad y de respeto a las decisiones que han tomado las Naciones Unidas.

Finalmente, señor Presidente, en este análisis de la Cumbre de Cannes, quiero resaltarle algo que debe estar en su agenda de intención política. Me refiero al acuerdo de los créditos para la cooperación financiera con los países de Europa oriental y central y con los países mediterráneos. Ha habido un gran logro que se le ha reconocido en este foro de Cannes, donde ha tenido una valiosa participación en cuanto a conseguir una adecuada cooperación financiera para los países mediterráneos, frente a las posturas del canciller alemán, señor Kohl. Lo que no hay que olvidar, señor Presidente —y perdóneme usted que desde nuestra modestia se le recuerde— es que los créditos de cooperación financiera de Europa central y oriental serán un buen arma política en manos del señor Kohl. Es la política de Alemania en ese sector.

Sería interesante —y ahí le apoyaríamos, señor Presidente— que España supiera utilizar estos créditos de cooperación financiera a los países mediterráneos para que nuestro país se presentara como valedor de los mismos. Porque somos uno de los países más comprometidos con los problemas en el Magreb inmediato, que por sus negociaciones de todo tipo con España, —singularizadas en Marruecos en temas agrícolas, de pesca, de seguridad de territorio nacional, etcétera—, tiene que reconocer un liderazgo en la defensa de sus intereses, no una defensa de oficio, sino una defensa política, comprometida, de saber sacar utilidad a ese tema. No es un puro guarismo, una pura cifra. Estoy seguro de que el señor Kohl, con su política de penetración económica, social, institucional, de todo tipo en la Europa oriental y central va a utilizar este instrumento. Tome usted este ejemplo —yo creo que lo va a hacer con su inteligencia política— para utilizarlo también positivamente, en nombre, por supuesto, de la Unión Europea, pero nosotros somos los que tenemos la andanada principal de los problemas de todo tipo a este respecto.

Con esto termino la parte correspondiente a la Cumbre de Cannes y paso a referirme, señor Presidente, a la parte en verdad del futuro inmediato que hemos comenzado el día 1 con la presidencia de España para este semestre de la Unión Europea. Nosotros, desde Coalición Canaria, suscribimos plenamente el programa de cuatro puntos que usted ha expuesto aquí y que ya en la primera comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión Mixta Congreso-Senado tuvimos ocasión de debatir ampliamente y, posteriormente, hacer una serie de propuestas de resolución. A

las relativas a Canarias me referiré muy someramente al final de mi intervención.

Primer punto, el relanzamiento económico de Europa: crecimiento, competitividad y empleo en un marco socialmente integrado. De acuerdo, señor Presidente. Pero hay un punto que nos llama la atención desde Canarias: es la consolidación de un espacio económico integral. Le pedimos, señor Presidente, que en esa defensa y en ese programa se tenga en cuenta el apartado especial de la situación legal y jurídica en que está Canarias por su estatus económico y fiscal especial. Le quiero recordar, señor Presidente —a veces somos un poco suspicaces ante los silencios y omisiones—, algo que está en la Ley 19/1994, de las bases económicas de Canarias, que dice clara y contundentemente —el Gobierno, porque fue el proyecto que ustedes mandaron y aprobó esta Cámara por unanimidad en este punto— en la disposición adicional décima que el Gobierno de la nación gestionará ante las instituciones de la Unión Europea la consolidación de un estatuto permanente derivado de la condición de Canarias de región ultraperiférica en razón de la disposición número 26 del Tratado de Maastricht.

Se trata de pedirle, señor Presidente, que usted asuma este acuerdo de la propia ley aprobada en esta Cámara el año pasado de defender el estatuto permanente para Canarias en la Unión Europea. Es decir, que usted asuma en la agenda de trabajo que éste es un objetivo, para el cual tiene usted dos argumentos fundamentales: el español de la Ley 19/1994, de las bases económicas del régimen especial de Canarias, y, en segundo lugar, el propio Tratado de Maastricht en la disposición 26. No hay que olvidarlo, porque muchas veces los olvidos llevan a la desaparición del derecho.

En cuanto al punto segundo, de una Europa abierta al mundo de la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad, en Canarias nos sentimos reflejados en la política habitual que está recogida en su punto número 4, señor Presidente, del reforzamiento de los lazos con Iberoamérica. La utilización de la plataforma canaria en todas sus instituciones para esta proyección nacional, en colaboración íntima con el Gobierno central, creo que usted siempre la va a encontrar en Canarias. En próximas fechas, por ejemplo, se va a celebrar allí una reunión defensores del pueblo del área iberoamericana. Ahí tiene usted una ocasión para que estos representantes, junto con otros europeos, puedan servir como un elemento de encuentro.

Le quiero citar sus propias palabras porque estoy de acuerdo en un planteamiento estratégico que usted ha hecho. Junto a la definición de cuatro objetivos, usted ha señalado tres escenarios. Usted se ha referido al escenario de Mallorca para hablar del futuro de la Unión. Usted ha hablado del escenario de Barcelona para la Conferencia del Mediterráneo. Usted ha hablado al final del Consejo de Madrid. Creo que ha sido el portavoz del Grupo Vasco (PNV) quien se ha referido a esa necesidad de llevar a otras capitales a ciudades es-

pañolas estos eventos, estas reuniones de consejos o de instituciones singulares y especializadas en el marco de la Unión Europea. Ahí tiene usted también, aunque no está exclusivamente dentro del marco de la Unión Europea, el uso de un territorio ultraperiférico con el que hay unos compromisos, sobre todo de atención política, que nosotros sabríamos agradecer profundamente, aunque no fuera más que por el valor del gesto. Incluso —me ha parecido entenderlo de sus palabras al inicio, cuando ha hablado de estos tres escenarios de Mallorca, Barcelona y Madrid— ponía un énfasis en demostrar que había ahí una participación y un testimonio territorial y de vinculación.

En el tercer punto, señor Presidente, cuando se refiere a una Europa abierta al ciudadano, queremos señalarle algo muy importante relacionado con lo que usted ha hablado de la participación de la ciudadanía europea. Estamos de acuerdo en simplificar el Tratado de Maastricht. Yo sé que ustedes han tenido, y lo han dicho los medios de información pública y social, problemas con Francia en temas internos de Europol o de control de fronteras y que hay algunas reservas de países que todavía no se han integrado en el Tratado de Schengen. Señor Presidente, creo que ahí va a tener también una buena, interesante y atractiva agenda política de trabajo para con todos esos países reticentes con Schengen, con toda esa Unión, porque el mensaje, con el cual estamos de acuerdo, que usted ha pronunciado sobre la ciudadanía europea al volver a retomar ese tema (que fue iniciativa suya, y yo lo reconozco aquí, hace varios años) ha de ser palpable para el ciudadano al atravesar fronteras interiores y en el control de las fronteras exteriores de la Unión Europea; toda esa participación de la consolidación de la ciudadanía europea tiene que ser tangible. Hay un parón, es cierto, incluso reflejado en la figura del Defensor del Pueblo elegido por el Parlamento Europeo. No sé qué grado de intervención podrá tener usted en este próximo semestre para activar la decisión de algunas figuras como la de Defensor del Pueblo.

En cualquier caso, señor Presidente, y como el cuarto punto es sentar las bases del futuro de Europa en la Conferencia de 1996, le pido que en el sistema institucional, en los instrumentos al servicio de la Unión —porque no está recogido en el documento— tenga en cuenta al Comité de las Regiones. Está consagrado en el Tratado de Maastricht un Estado, como el español, de las comunidades autónomas, y en temas tan sentidos por una comunidad histórica, que hoy puede representar por ser ultraperiférica, como es el archipiélago canario, por nuestra parte, señor Presidente, no va a encontrar inconveniente alguno para que la presidencia española se realice recogiendo estos puntos que le he señalado aquí desde lo que es la situación de Canarias dentro del contexto de la Unión Europea. Para que eso sea comprensible allí, nosotros deseáramos que la actitud con la presidencia española sea igual que cuando juega la Selección Nacional española de

fútbol, de baloncesto o de cualquier otro deporte, apoyarla y aunarla, porque el triunfo personal que usted, o su gobierno pueda conseguir, para nosotros es también el triunfo de España, y en eso le deseamos, para bien de nuestra nación, la mejor andadura posible.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, como ocurrió con Essen y como viene ocurriendo desde que intentamos construir el escenario geopolítico europeo, hay motivos para una moderada alegría y motivos francamente sólidos para el desaliento. Se avanza a pasos microscópicos en una especie de mercadeo permanente que aun permite que intereses doméstico prioricen por encima del objetivo común. Ejemplo claro es el boicot de John Major, frutos de sus problemas internos, a Europol.

Por supuesto, hay un Cannes que aplaudir, hay que aplaudir el Cannes que ha decidido comprometerse un poco más con el Mediterráneo y dotar su ribera sur de fondos de ayuda importantes. Aplaudir, pues, la reorientación estratégica de la política exterior comunitaria, una reorientación que por fin descubre el enorme problema social de la orilla sur del Mediterráneo. Según la prospectiva, cerca de 310 millones de personas se agolparán en esa orilla mediterránea en el 2000, con una renta per cápita veinte veces inferior a sus vecinos europeos. El problema es de tal gravedad que hay que felicitarle especialmente, señor González, por su determinación en el compromiso mediterráneo. Sin embargo, hay que ser también muy claros en la denuncia, el Mediterráneo continúa siendo el gran olvidado de Europa, ese hermano pobre que puede convertirse en una gran bomba de relojería si no consigue la atención prioritaria europea, y aún estamos muy lejos de esa priorización, los números son muy claros, 6.700 millones de ecus para el Este, 4.700 para el Sur, y eso que el sur representa el doble de población que los nueve países del Este.

Estamos, pues, muy lejos del reequilibrio entre bloques, y éste será uno de los grandes retos de su presidencia: liderar la mediterraneización europea. En todo caso, es de una importancia vital la Conferencia Euro-mediterránea Europea en Barcelona, como lo es el hecho de potenciar Barcelona como una de las grandes ciudades que pueden coliderar, especialmente con Valencia, ese proceso de giro mediterráneo. En este sentido, no puedo perder la ocasión de lamentar vivamente la poca sensibilidad que hasta ahora han demostrado ustedes con la candidatura de Barcelona como capital europea para el 2001. ¿Qué tiene que decirnos al respecto? ¿Hay o no la voluntad de apoyar la candidatura de Barcelona para el 2001? Barcelona está en condi-

ciones de liderar el gran proceso mediterráneo, y sería una fuerte apuesta de compromiso que la Conferencia Euromediterránea de Barcelona se hiciera en la ciudad ya candidata a la capitalidad. Comprometerse, pues, con Barcelona.

Primer microavance en Cannes y, al mismo tiempo, primer gran reto para la presidencia: el sur también existe, y no sólo existe sino que existe tanto que un día puede explotar y será, sin duda, nuestra responsabilidad.

También hay que aplaudir al Cannes que ha dado luz verde a la firma del acuerdo provisional con Rusia, si ello significa una ayuda clara para estabilizar la zona, pero si significa dejar Rusia con las manos aún más libres para aplastar tanto derechos humanos como derechos colectivos en el caso de Chechenia, sería entonces una noticia preocupante, y Chechenia también forma parte de nuestras responsabilidades, como lo es también el eterno conflicto balcánico, un conflicto que ha vuelto a fracasar en Cannes y que conforma, desgraciadamente, el fracaso más sonoro de Europa en este fin de siglo. La guerra de los Balcanes y la actitud no comprometida y expectante de Europa representa una vergüenza que está tiñendo con sangre todo el proceso europeo y que teñirá también esta presidencia. Europa nace en Sarajevo y en Sarajevo muere, y ahí no valen las retóricas, las declaraciones de buenas intenciones, la fosilizada burocracia, sólo vale una decisión real de intervención que aún no se ha dado. Son intereses perversos y no buenas intenciones los que permiten y mantienen la guerra de los Balcanes.

Fracaso también de Cannes y reto de la presidencia en materia de reactivación económica y aquí sí que la preocupación es múltiple, primero, porque las directrices que emanan de la Unión son profundamente antisociales; segundo, porque coinciden con las situaciones de su Gobierno de sanear la Hacienda Pública a base de recortar la inversión social. Paro y saneamiento público, dos parámetros de una Europa que tiene en estos dos talones de Aquiles su prueba de fuego y su punto de inflexión. Del modelo escogido saldrá una Europa social o una Europa antisocial, una Europa de los ciudadanos o una Europa de los privilegiados. Y Cannes apunta peligrosamente hacia la Europa antisocial. Y no fracaso sino falta total de voluntad para que realidades históricas como Cataluña o el País Vasco estén presentes en el debate europeo. Aquí hay que hablar claramente de bloqueo por parte de las autoridades españolas. Pero el reto de la presidencia parte de un reto previo que tiene clave interna, la propia estabilidad del Gobierno que detenta la presidencia, su Gobierno. Sin capacidad de control en la situación española ¿está usted en condiciones de controlar la presidencia europea con un Ejecutivo debilitado enormemente, que acaba de vivir una remodelación de bruma y con una credibilidad política que vive a caballo entre la sospecha permanente y el susto informativo? ¿Está usted en condiciones de liderar el giro medite-

rráneo de Europa, de asumir los retos que quedan por resolver: el informe sobre el paro, las orientaciones macroeconómicas, el escenario de la moneda única, el informe sobre la droga, el conflicto balcánico?

Europa es un escenario demasiado importante, demasiado serio, para convertirse en un mero balón de oxígeno de un Gobierno agónico, en una huída hacia adelante para salvar en la tribuna europea la credibilidad perdida en la tribuna española. Este es el problema de fondo, señor González, que tal y como usted y su Gobierno llegan a la presidencia, no sabemos si Europa le va a dar crédito y estabilidad o, al contrario, su falta de crédito contaminará e inestabilizará la presidencia europea. Sinceramente, sólo le falta eso a Europa: cargar además con sus problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rahola.

Señor Mur, tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Partido Aragonés para fijar la posición de nuestro Partido Aragonés para fijar la posición de nuestro Partido en esta sesión informativa que ha tenido, o así lo ha pretendido, un doble objetivo: informar sobre el Consejo Europeo reunido en Cannes y, sobre todo, dar a conocer los planes que el señor Presidente tiene para ejercer la presidencia española de la Unión, que nos corresponde en este semestre recién comenzado.

Quiero agradecer al señor Presidente del Gobierno el esfuerzo que ha realizado en su intervención para que la misma tuviera algún interés y suscitara algún entusiasmo, no porque la situación de Europa y los temas europeos no sean importantes, y a la vez preocupantes ante la falta de avances notorios en temas decisivos, sino porque usted, señor Presidente, sabe que la opinión pública española espera de usted en estos momentos otro tipo de explicaciones, otro tipo de decisiones, sobre temas vitales de la política interior y, por tanto, relega los temas europeos a un segundo plano.

Señor Presidente, usted acaba de superar con muchas dificultades los últimos problemas que tienen a su Gobierno paralizado y bajo sospecha permanente. La crisis de los últimos escándalos le ha restado, y le sigue restando, capacidad política para desempeñar en buenas condiciones esta presidencia europea. La situación de inferioridad quizás se note menos por el fracaso de los dos semestres anteriores, los presididos por Alemania y por Francia, países que han estado inmersos en procesos electorales que les han impedido dedicar a la causa común europea los esfuerzos y la atención necesarios.

Sin embargo, nosotros creemos que sería útil para los intereses generales de España que todos, pero ustedes los primeros, señor Presidente, contribuyamos a

rebajar la tensión política interna para aprovechar mejor las oportunidades que, de cualquier manera, nos va a aportar esta presidencia europea. Sería lamentable que, al final de este mandato, el balance que se pudiera hacer aquí consistiera en decir: Hemos traspasado los problemas a la próxima presidencia italiana y nos hemos limitado a preparar la Conferencia Intergubernamental de 1996. A los necesarios trabajos del llamado grupo de reflexión sería bueno, sería necesario añadir resultados concretos de este semestre, señor Presidente, resultados que sean percibidos directamente por los ciudadanos.

La política europea corre el riesgo, cada día más, de alejarse de lo que son los anhelos inmediatos de los ciudadanos. Al incremento de los euroescépticos se colabora cuando no se perciben resultados concretos. Los ciudadanos, señor Presidente, perciben antes los efectos negativos de cualquier política que los beneficios de la misma, y eso es lo que está ocurriendo en España en amplias capas sociales y en algunos sectores concretos, como el agrario, que ven cada día más la parte negativa de la política europea que esa parte positiva con la que todos hemos estado soñando alguna vez, y cada día que pasa ese sueño y esa ilusión se van desvaneciendo.

Por eso, nos gustaría conocer, señor Presidente, qué medidas piensa usted proponer para acercar el debate europeo a los ciudadanos, para que desde las comunidades europeas podamos percibir que la política europea tiene en cuenta nuestra especial organización territorial del Estado español. A usted le corresponde arbitrar los mecanismos necesarios para que las comunidades autónomas tengan presencia y protagonismo, que en ningún caso debe quedar reservado en exclusiva al Gobierno del Estado. En definitiva, nos gustaría saber en qué se va a diferenciar la presidencia de la Unión Europea ejercida por España —por usted, señor González— de lo que ha sido, por ejemplo, la presidencia ejercida por Francia, paladín del Estado centralista.

Le proponemos una atención especial a las políticas de creación de empleo; sin embargo, la ortodoxia económica puede resultar contraproducente a la hora de pensar en los más necesitados. Hay que avanzar en las medidas para mejorar la formación profesional, requisito inexcusable para la competitividad que se está imponiendo todos los días al sistema productivo español. Las políticas que afectan a las *pymes* deben estudiarse con el máximo interés. Todos estamos de acuerdo en la importancia que tienen para la creación de empleo y por ello es necesario mejorar la fiscalidad de las *pymes* y reducir los complejos trámites burocráticos que tienen que soportar cada día. Los fondos asignados a las grandes redes europeas deben ponerse de inmediato al servicio de las comunicaciones y de la reactivación económica.

Antes de terminar, señor Presidente, permítame un ruego muy especial. Hay que ocuparse más y de manera especial de ese gran problema que es la guerra en la

ex Yugoslavia, el problema de los Balcanes. Ya sé que desde España se han hecho cosas, ya sé que estamos aportando mucho más que otros países; sin embargo, señor Presidente, apelo a su sensibilidad humanitaria para que en este semestre se propongan medidas eficaces. Lo que está ocurriendo en la ex Yugoslavia es algo que nos debe avergonzar a todos los demócratas y a todos los que tenemos un sentido humanitario de las cosas.

Para terminar, señor Presidente, desde Aragón le digo una vez más que confiamos en Europa; siempre nos hemos sentido europeos, pero también queremos percibir los beneficios políticos y los económicos de nuestra pertenencia a Europa. Necesitamos inversiones con fondos europeos, y usted debe hacer un esfuerzo para que todo esto se haga una realidad. En la medida en que usted, señor Presidente, trabaje en esta dirección, sabe que puede contar con nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.

El señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, señorías, siendo consciente de que no entra en los temas estrictos de este debate, quiero comenzar mi intervención refiriéndome a un tema que yo considero que es europeo y que no se debe pasar por alto en este momento. Seré breve, pero lo quiero subrayar: la situación de violencia, de inseguridad y de amedrantamiento que se está produciendo en estos momentos sobre una inmensa mayoría de la ciudadanía vasca por parte de una minoría que ha perdido la más mínima sensibilidad democrática.

Es indudable que a lo largo de los últimos años gran parte de los vascos se han ido liberando de ese clima de resignación y de pasividad ante la violencia que por mucho tiempo ha atenazado nuestra tierra. Las masivas movilizaciones desarrolladas con ocasión del secuestro de Julio Iglesias Zamora dieron testimonio de ello, y ante el secuestro de José Mari Aldaya esa reacción popular contra la imposición por la fuerza ha vuelto a repetirse. Sin embargo, en el momento actual la respuesta de los violentos ha dado un salto cualitativo. Hoy no nos enfrentamos solamente a un problema de violencia armada protagonizada por los comandos de ETA, nos enfrentamos a una estrategia de coacción y amedrantamiento, una estrategia organizada que responde plenamente a lo que es terrorismo político y que recuerda cada vez con menos disfraces a la actuación de los grupos de choque del partido nazi.

Ante todo ello, en especial en plena presidencia europea, urge cada vez más una reflexión de todos los demócratas, y con especial responsabilidad de todos los partidos democráticos y de todos los representantes de la soberanía popular; urge que denunciemos juntos estas agresiones; urge que conjuntamente de-

mostremos a la ciudadanía una capacidad de reacción ante esta escalada; urge que articulemos un apoyo unánime a quienes hoy sienten el miedo a seguir diciendo en la calle ese «¡Basta ya!» que todos llevamos en el corazón y es necesario también que hagamos saber a todos que las discrepancias que aquí, en esta Cámara y en otros órganos representativos del voto popular tienen lugar están en otro terreno diferente, en el terreno del legítimo juego democrático, porque están basadas en unas reglas, en unos valores compartidos: en el respeto a los derechos fundamentales de la persona, que en nada impiden ni contradicen una postura y un empeño común frente al autoritarismo de corte fascistas, frente a la ignorancia y al desprecio hacia las personas que supone la violencia.

Sirva este alegato en el momento en que el Gobierno que legítimamente nos representa, aunque también legítimamente podamos discrepar de él, se apresta a presidir la Unión Europea para recordar que los problemas están ahí, a ras de suelo, que éste también es, como decía al principio, un problema de Europa, y para modestamente, como ya hice el otro día, sugerir que se aproveche este tiempo para hacer un esfuerzo serio y responsable para caminar hacia la pacificación.

Adentrándome ya en los aspectos más específicos de esta comparecencia del señor Presidente del Gobierno, he de señalar que el gran norte político de este semestre debería ser el esfuerzo por el empleo. Todos conocemos el hecho de que la recuperación económica presente en la Unión Europea no está significando todavía un arrastre suficiente de crecimiento del empleo, todos sabemos que éste no es un problema particular de tal o cuál estado sino que afecta a todos y de la misma forma no hay tampoco soluciones para este problema desde el marco aislado de cada uno de los estados. Convertir el crecimiento económico en bienestar implica hacer que ese crecimiento sea capaz de traducirse en mayor empleo, implica poner los medios para evitar que se cronifiquen bolsas de marginación no sólo sometidas a la carencia y a la pobreza sino cada vez más desprovistas de posibilidades de reintegrarse, a través del trabajo, a la dinámica común de la sociedad. Caben aquí numerosas reflexiones sobre cómo hacer para que las exigencias de competitividad no impliquen necesariamente la disminución de los empleos, sobre las posibilidades de repartir el trabajo existente y las circunstancias y condiciones en que esto pueda ser factible, sobre las iniciativas capaces de brindar un acceso al empleo a los colectivos que hoy lo tienen cada vez más difícil. En buena medida, todas esas reflexiones se han iniciado ya en diversos ámbitos y lugares de toda Europa, pero va siendo ya el momento de empezar a extraer de ellas unas primeras conclusiones que permitan ir convirtiéndolas en políticas prácticas destinadas a impulsar el empleo.

Como una expresión de lo anterior, porque el empleo no es un concepto abstracto sino la suma de muchas realidades de personas concretas, haré una refe-

rencia a un sector determinado donde está en riesgo el trabajo: el sector pesquero. Los problemas relacionados con la pesca que afectan a este Estado son de índole diversa, pero tienen un substrato y una necesidad común, la de instrumentar una política europea de pesca que sea capaz de afrontar el doble problema de una gestión racional de los recursos pesqueros y del reparto de esos recursos entre los países correspondientes. No se debería dejar pasar este semestre sin haber resuelto las dos concreciones de este problema, que es el que más directamente nos afecta. De una parte, una negociación con Marruecos que pueda garantizar un marco mínimamente estable para la presencia de nuestra flota en sus caladeros, y, de otra parte, llevar a término y hacer cumplir las resoluciones del Parlamento Europeo sobre la eliminación a plazo fijo de las redes de volantas. En otro orden de cosas se encuentran los grandes temas que afectan a la cooperación. En la Cumbre de Cannes se han esbozado unas líneas de equilibrio entre las dos grandes áreas vecinas de la Unión Europea: el centro oeste, con países que son futuros candidatos a incorporarse a la Unión, y la cuenca sur del Mediterráneo. Sin embargo, cabe también esperar de esta presidencia española que se efectúe un esfuerzo paralelo en dirección a Sudamérica, en dirección tanto a aquellos países que se están esforzando por incorporarse a la órbita del desarrollo como especialmente a aquellos otros que deben afrontar todavía difíciles problemas de adaptación de sus estructuras económicas y también de sus estructuras políticas, y donde las carencias y la pobreza afectan a sectores mayoritarios de su población. Me estoy refiriendo en particular a Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albistur, le ruego concluya.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Para terminar, quiero señalar un aspecto que adquiere en este momento plena vigencia. Me refiero a la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas, así como en la formación de la voluntad política del Estado de cara a su representación en la Unión Europea.

Reitero la propuesta formulada por el señor Anasagasti: si las comunidades autónomas son parte integrante de las instituciones del Estado —así lo dice la Constitución—, debe ser tomada en serio y puesto en práctica, con mayor razón cuando en muchos casos son las comunidades autónomas las titulares de competencias afectadas o concernidas por las directivas y resoluciones de la Unión Europea.

Esta ocasión de la presidencia española es el momento inaplazable de articular esa participación, igual que lo están haciendo otros estados de la Unión Europea, como la República Federal Alemana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, quiero, en primer lugar, agradecer la información facilitada por el señor Presidente del Gobierno. Intervengo, en nombre de Unión Valenciana en esta sesión informativa sobre la Unión Europea, presente y futuro.

Unión Valenciana considera que nos encontramos en un momento histórico. La recientemente estrenada presidencia europea española y los retos que se avecinan, como las más que probables futuras ampliaciones de la Unión Europea, que apoyamos sin reservas, y la entrada en circulación de la moneda única, aunque quede más lejos, hacen que las medidas que se adopten en el futuro inmediato determinen nuestra situación económica y social a medio plazo. Entramos en un semestre clave para nuestro futuro más inmediato.

Respecto a los resultados obtenidos en la Cumbre de Cannes, Unión Valenciana ha de manifestar que han sido escasos y pocos satisfactorios. Sin embargo, respaldamos el interés que ha demostrado el Jefe del Ejecutivo español en conseguir financiación adicional para los países ribereños del sur del Mediterráneo, ya que estamos a favor de lograr la paz social y el desarrollo económico en la zona en cuestión. Eso que vaya por delante, por los matices de solidaridad que tanto le gustan al señor Solana.

Quiero dejar claro en el día de hoy que deben calibrar bien las concesiones en materia agrícola tanto a Israel como a Marruecos. Apoyamos asimismo el fortalecimiento de las relaciones con los países de la CEE y Rusia, del Este de Europa, Latinoamérica y los países del Caribe. Lo que no podemos entender es que ni usted, señor Presidente, ni su Gobierno demuestren el mismo ímpetu en defender los intereses de nuestro país, especialmente los de nuestra agricultura. Resulta dramático comprobar cómo un sector de componente social medioambiental e incluso estratégico tan importante para nuestra economía como es la agricultura haya sido utilizado reiteradamente como moneda de cambio, y no veamos que en las negociaciones y en las decisiones de la Unión Europea salgamos adelante. Ahí quedan pendientes los temas de las reformas de las OCU; los problemas de la sequía, que creemos que deben ser considerados por la Unión Europea; los efectos de la Ronda Uruguay y del GATT; y el respeto a la libre circulación de mercancías agrícolas españolas en algunos países de la Unión Europea. Y no tengo que recordarles las desfavorables condiciones de entrada en el Mercado Común hace más de diez años.

De esta manera, lo que no podemos aceptar es que nuestros cítricos reciban menos ayudas que los italianos, que se subvencione a nuestros competidores con nuestro propio dinero y que, además, tengan mejores condiciones para vender a la Unión Europea que nuestros propios productos. Todavía hoy —usted lo sabe

bien—, después de dos años de la entrada en vigor del Acta Única, existen seis productos españoles típicos de la agricultura mediterránea que tienen restricciones a la libre circulación en la Unión Europea.

Referente a otros asuntos tratados en la Cumbre de Cannes, hemos de manifestar que se ha consagrado al olvido la Comunidad Valenciana en los proyectos de redes de transporte transeuropeos. Así, no se ha tomado en consideración, como tampoco se hizo en Corfú o en Essen, el tren de alta velocidad que uniera las provincias y las regiones del arco mediterráneo.

Unión Valenciana también se lamenta de que no se haya avanzado en cuestiones tan importantes y prioritarias como el tránsito a la moneda única —que se retrasa—, o la puesta en marcha de la Europol, porque hemos cedido a las presiones de los británicos. En este sentido, hemos de recordar, como todos ustedes saben, que nuestro país no cumple ninguna de las cinco condiciones de la convergencia señaladas en el Tratado de la Unión; ni los planes de convergencia elaborados por el Gobierno ni sus revisiones posteriores han servido para mejorar la convergencia en la Europa de los Quince. Con todo, lo más grave es que tampoco se está produciendo una adecuada convergencia real; nuestra calidad de vida, en términos comparativos con la media de la Unión Europea, no ha mejorado significativamente en estos últimos años.

Otro de los asuntos olvidados en Cannes, señorías, ha sido el del empleo. Unión Valenciana ha de manifestar que lamentablemente ni la Unión Europea ni su Gobierno, señor Presidente, tienen la firma voluntad, o por lo menos no la han demostrado, de atajar con firmeza esta lacra que es el paro e impulsar su freno. El desempleo no se trató profundamente en Maastricht, y ha sido analizado muy superficialmente en las últimas cumbres europeas. La reciente presidencia española de la Unión Europea debería tener como prioridad absoluta este asunto, ya que no podemos olvidar que la tasa de paro en nuestro país duplica la media europea. En sus manos está, señor Presidente, que en este semestre se consiga el compromiso de los Quince para realizar un plan integral de medidas de creación de empleo. Quizá sea el momento de impulsar el conocido Plan Delors, concretando las medidas y dotándolas de suficiencia financiera para poderse llevar a cabo.

Para Unión Valenciana, el objetivo número uno de esta presidencia española de la Unión Europea debe ser la creación de empleo, y hemos de manifestar que no se han esforzado, no se han dado los pasos con la suficiente valentía para afrontar con firmeza este gravísimo drama económico y social. De esta manera, la presidencia española de la Unión Europea debería tener como prioridad absoluta este asunto, y en ese camino nos va a encontrar, ya que no podemos olvidar los datos, los fríos datos del paro que afecta a España.

Otro aspecto que nos preocupa muchísimo, y no sólo a los valencianos, es la reforma de la organización común de mercados de los sectores vitivinícola, frutas

y hortalizas y el del arroz, así como la plena integración en materia pesquera. Respecto a la primera, y según fuentes del Ministerio de agricultura, se ha dicho de la reforma del sector vitivinícola que no hay condiciones para abordarla y es difícil ser juez y parte. Yo me pregunto: ¿acaso sólo se produce vino en España? ¿Vamos a desperdiciar quizá la última oportunidad de evitar el arranque masivo de viñedos en nuestras tierras y a seguir permitiendo el procedimiento de chaparrización?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Voy terminando.

Ambas OCM pendientes deben ser impulsadas y a ser posible aprobadas durante este mandato español y financiadas íntegramente con los fondos europeos.

Otro aspecto, ya para terminar, en el que se debería avanzar —y puede ser un punto de referencia también la presidencia española de la Unión Europea— sería la participación efectiva de las comunidades autónomas en aquellos asuntos en los que tengan competencia exclusiva o por la importancia relativa para su economía tengan decisiones a adoptar en los próximos meses de presidencia europea. Por tanto, en las instituciones y en las grandes decisiones a adoptar, la presencia y participación de las comunidades autónomas del Estado español debe estar considerada y tomada en cuenta.

Pensamos que, una vez desaparecidas las fronteras interiores nacionales, los gobiernos subcentrales —comunidades autónomas en nuestro caso— tienen mucho que decir en el futuro de la nueva Unión Europea que queremos contribuir a crear. Nuestra realidad plurinacional debe ser respetada y considerada. Para que Europa progrese debe ser desde la diversidad, no desde la uniformidad. Europa, señor Presidente, es nuestra casa, todos queremos trabajar por ella, pero empezando desde el primer ciudadano hasta el último y desde la primera comunidad hasta la última. Aproveche la presidencia de la Unión Europea para hacer que los ciudadanos del Estado español y todas sus comunidades autónomas sean corresponsables, sean partícipes y sean protagonistas, para que nos sintamos parte de la Europa de las regiones y de la Europa de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Termino en seguida.

Si tiene en cuenta a las comunidades autónomas puede contar con nosotros. Lo que sí es evidente es que el proyecto de Unión Europea es el deseo de todos los españoles y es el objetivo de todos los nacionalistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señorías, el éxito de la presidencia española de la Unión Europea será el de todos y cada uno de los españoles y el de todos y cada uno de los representantes. No estamos —y hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista— interesados en absoluto en acaparar la posible brillantez de sus resultados a favor del Gobierno o del propio Grupo que lo sostiene. Sin embargo, señorías, la memoria —esa memoria que siempre hay que preservar— nos dice que se contribuye poco al desarrollo de esta actitud —a la que todos deberíamos rendirnos— cuando escuchamos declaraciones desde los bancos de la derecha como la siguiente: «España está en disposición de presidir la Unión Europea; el señor González no». Y yo, que celebro de verdad, créanme, el ambiente constructivo del debate que hemos desarrollado aquí esta tarde, quiero pensar, señorías, que esta actitud pertenece al pasado, porque, además, entraña riesgos, y los riesgos más importantes son el que desde las propias filas ideológicas de uno le llamen la atención, como han hecho el señor Chirac y el señor Kohl, poniendo de manifiesto los valores, tanto del Gobierno español como de su Presidente, en asuntos comunitarios.

Señorías, en Cannes se han discutido problemas muy importantes para nosotros. Hablaré brevemente de algunos de ellos. La cooperación financiera con los terceros países del Mediterráneo es uno de ellos e importantísimo. El incremento —ya se ha dicho aquí— de las ayudas representa un 115 por ciento frente a un 30 por ciento para los países del centro y del este de Europa, y frente a un 17,8 de incremento para los países de África, Caribe y Pacífico. Admitiendo su insuficiencia, en este notable logro ha tenido mucho que ver el Gobierno español. ¿Por qué nos importa tanto? Alguien ha escrito hace poco, antes de la Cumbre de Cannes, que más que un mar interior, señorías, el Mediterráneo es una ambición. Todos los países —decía el articulista— que bordean la cuenca mediterránea deberían verla a ésta un día transformarse en zona de solidaridad política y económica. Esto será, a partir de hoy, una realidad más cercana.

En este área, la riqueza por habitante va desde los 600 a los 20.000 dólares. En otras palabras, unos son 35 veces más ricos que otros. La población de la ribera sur, donde se concentra fundamentalmente la pobreza, representará dos tercios del total de la cuenca en el año 2000 frente a un tercio en 1950. Más del 25 por ciento de los aprovechamientos energéticos dependen del flanco sur para los países de Europa, constituyendo la cuenca la primera región turística mundial —más del 30 por ciento de las visitas— y, a un tiempo, 120 importantes ciudades no disponen aún de sistemas de saneamiento. El litoral acoge 50 refinerías, 58

puertos petroleros y 62 centrales térmicas. El Mediterráneo, uno de nuestros mares, recibe 600.000 toneladas de vertido de petróleo anuales, y en el año 2000, señorías, el consumo de agua en las zonas costeras será cuatro veces superiores al actual. ¿A qué seguir? Para un país de la Comunidad como España, tan anclado en el Mediterráneo, resulta esencial un fuerte compromiso de la Unión en esta política de cooperación.

El principal problema de Europa, sin duda, es el del empleo. Nosotros, en perfectas condiciones de presidir la Unión Europea, estamos alcanzando en este momento una de las mayores proporciones de generación de empleo en relación con el crecimiento de la economía en los quince países miembros de la Unión. No olvido el grave problema estructural que padece España, para ello debería alegrarnos y en modo alguno, señorías, entristecernos. Estamos aplicando políticas de mejora del mercado de trabajo con muy buenos resultados; políticas similares a las sugeridas por el Libro Blanco, por un socialdemócrata reconocido, como el señor Delors, y políticas aceptadas, en gran parte, por la Confederación Europea de Sindicatos.

Creo, señor Anguita, que convendría romper el mito de las palabras. ¿A qué viene, por tanto, esta insistencia en el neoliberalismo y en las dos orillas? Luchamos por lo que necesitan los trabajadores, el empleo, y lo estamos consiguiendo. ¿Es que alguien, además de usted, puede pensar que nos levantamos cada mañana pensando cómo perjudicar a los trabajadores? ¿Podemos tener esa atribución de perversidad intrínseca? Creo que no. Hechos, señorías, que nos conducen, sin duda alguna, a la creación de empleo. Frente a ello, me temo que nos encontramos con una actitud retórica, retórica, retórica.

La Unión Europea va dedicar todas sus energías a combatir el paro, y sin duda esta prioridad debe ser saludada por un país como España, que debe ponerse a la cabeza de la misma. Pero la creación de empleo es cosa de todos, del Gobierno, sí, pero también de empresarios, sindicatos y oposición. Todos debemos contribuir a crear un clima favorable a la inversión.

Se ha acusado aquí esta tarde al Gobierno de no defender los intereses nacionales. Señorías, quiero pensar que son actitudes que pertenecen ya a un cercano pasado, pero, interés por interés, quiero preguntarles: ¿se estimula el interés de España, señorías de la derecha, cada vez que se afirma o se deja entrever que España no es un buen lugar para invertir? ¿Se defiende el interés nacional cuando se atribuyen al Gobierno los problemas de la inestabilidad de la peseta que afectaron a otras muchas monedas europeas, y todos sabemos, y ustedes también, que se deben a movimientos especulativos propios de economías abiertas? ¿Qué diferencia hay o había entre la peseta, el franco, la lira o la libra? Ninguna. Alguna sí podría yo describir esta tarde, y es el diferente nivel de responsabilidad de las oposiciones en cada uno de estos países. Y esto ocurre en la defensa del interés nacional, cuando con el nombre de España,

tantas veces en la boca, se promueven debates parlamentarios y, por tanto, de conocimiento público, sobre datos esenciales para la estabilidad de la peseta, como el coste de la intervención del Banco de España para su sostenimiento. Quiero creer una vez más, en beneficio de los españoles, que estas actitudes pertenecen al pasado y nadie caerá en la tentación de reeditarlas.

Es verdad, señorías, que tenemos algunas dificultades. Nuestros indicadores de convergencia aún no alcanzan la media comunitaria, pero el alarmismo y la exageración siempre son malos compañeros de viaje. La inflación se ha acelerado en estos meses, pero a 31 de diciembre de 1994 nuestra distancia de la media comunitaria estaba en 1,4 puntos, la deuda por debajo de la media de los 15 y el déficit un poquito por encima, aunque fuera, ambas, de los criterios de Maastricht. Ahora bien, señorías, nuestra distancia en tipos de interés es muy corta, 0,4 puntos, y puede, en un conjunto ser superado. Por cierto, hablando de euroescepticismos es verdad que las opiniones públicas suelen variar de acuerdo con los resultados económicos y de acuerdo con la marcha de la construcción comunitaria, pero no me cabe la menor duda de dónde no existe ningún euroescepticismo, y es en los países que están llamando a entrar a la Unión Europea, especialmente aquéllos del bloque comunista que durante muchos años sufrieron una situación que no desean repetir.

Leo textualmente, y con esto acabo, parte del contenido de una de las resoluciones aprobadas la semana pasada por la Comisión Mixta para la Unión Europea: «La presidencia española reafirmará la necesidad de una aplicación rigurosa de los criterios de convergencia y del calendario establecido en Maastricht, de manera que el Tratado no pierda su carácter de elemento disciplinador de las políticas económicas de los Estados miembros. La idea de una interpretación laxa de los citados criterios o un aplazamiento de su cumplimiento podría constituir un incentivo para relajar la ejecución de los programas de convergencia».

Recuerdo que esta resolución se adoptó por unanimidad. Compromiso que, en nombre de mi Grupo, señorías, extiendo a la compatibilidad clara con el mantenimiento del gasto social alcanzado en España.

Señorías, la Comisión Mixta Congreso-Senado ha debatido y aprobado el documento del Gobierno, y yo agradezco al Ejecutivo su permanente disposición para trabajar en esta Cámara por definir los objetivos y prioridades de la presidencia española con las diversas resoluciones presentadas por todos los grupos. En ellas se identifican con notable nitidez las tareas de futuro de la Unión, sin ocultar la presencia de diversos intereses.

Esta presidencia, por tanto, señoras y señores Diputados, debe ser de todos y para todos. Creo yo que no comprenderían los españoles que intereses partidistas lo impidieran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Para contestar a las intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, intentaré ser lo más breve posible, pero voy a contestar por cortesía a todas las intervenciones que se han producido. Empezaré por la del señor Aznar.

Yo respeto su posición en relación con la política interna, aunque es política interna también el proceso de construcción europea. He subido a la tribuna para informar tanto del Consejo de Cannes como de los objetivos de la presidencia española, y naturalmente no he pedido ningún comportamiento especial sobre el semestre. Sí he pedido que haya el mayor grado de consenso posible, si es que estamos de acuerdo en la mayor parte —y creo que lo estamos— de los objetivos a conseguir durante el período de la presidencia española. Por tanto, hago la distinción entre política interna y la política referida a la presidencia.

En cuanto a la dimensión española de esa política, coincidimos, como digo, en muchas cosas. Desempleo, como primera prioridad; agricultura mediterránea; pesca, con no discriminación y nuevos caladeros. En la proyección exterior, también coincidimos en la necesidad de hacer políticas específicas. Creo que ha citado S. S. Argelia, dentro de la política mediterránea; Cuba, con una especie de condicionamiento que me parece que va a dar en la política de aproximación europea, y así lo hemos propuesto nosotros. Y, desde luego, coincidimos en que haya una igualdad de criterios con el conjunto de Iberoamérica.

Sobre la Conferencia Intergubernamental de 1996, tengo bastante grado de coincidencia, aunque no creo que se corresponda con la conferencia, en que uno de los criterios que deberían inspirar todo el proceso de financiación comunitaria es el de la prosperidad relativa. Lo hemos propuesto en muchas ocasiones. Es evidente que la política de ingresos tiene que medir eso.

Pasando por las paradojas de Gobierno que ha descrito, que me parece que pertenecen a esa crítica de política interna, el respeto a la presidencia —dice— debería incluir un programa más ambicioso en acuerdos de cooperación con países mediterráneos. Quiero aclarar esta política, porque se ha repetido a lo largo de la tarde en varias intervenciones. Nosotros hemos tenido la ambición desde hace unos años de que la política mediterránea constituya uno de los ejes fundamentales de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Hemos dado algunos pasos importantes en esa dirección. Al principio esa política se ha estimado como un interés de los países ribereños del Mediterráneo; posteriormente se ha ido asumiendo como una política de la Unión Europea y en el último Consejo, en Cannes, no sólo se ha conseguido eso, sino que

se ha conseguido definir un paquete financiero de cierta trascendencia.

Una de las intervenciones, casi de las últimas, por ejemplo, recordaban que todavía había un desequilibrio financiero entre los países del centro y del este de Europa y los países mediterráneos. Efectivamente, lo ha habido y lo habrá en el futuro. La trayectoria de integración de estos países lo van a marcar también, sin duda, en el futuro, pero hemos pasado de una relación de uno a cinco, como saben SS. SS., a una relación de dos a tres, en cuanto a la financiación.

Barcelona ¿qué significa en este sentido? Significa la plataforma a partir de la cual, con los acuerdos a los que se llegue en las tres dimensiones de las que he hablado a primeras horas de la tarde durante mi intervención, se vaya a consolidar una política exterior y de seguridad.

Hay un tema importante para la conferencia de Barcelona que es el grado de participación. Si la consideramos como un elemento de la política exterior de la Comunidad Europea, la relación con los países ribereños del Mediterráneo, la discusión sería muy breve. No tendría por qué haber más que quince participantes de la Unión Europea y doce participantes de los países del Mediterráneo que tienen acuerdo de asociación o acuerdos de cooperación. Sin embargo, la presión que se está ejerciendo para una mayor participación, naturalmente con distintos grados de presencia, sea con el estatuto de observadores o de invitados, es una presión muy fuerte. Todas las presiones tienen una cierta legitimidad. Por ejemplo, el martes pasado algunos países del centro y del este de Europa pedían expresamente estar presentes en la conferencia porque se quieren asociar a la política exterior y de seguridad de la Unión. Por consiguiente, hay una razón, que es bastante atendible, lo mismo que lo es la razón que tiene Estados Unidos para estar presente o la razón de Rusia. Y no digamos los países árabes, que no se consideran afectados por la política mediterránea y que también les gustaría estar presentes en la Conferencia.

Repito que si entendemos la conferencia euromediterránea como la plataforma a partir de la cual se quiere crear una política exterior y de seguridad común, podríamos compararla con la reunión que Estados Unidos hace, por ejemplo, con los países del continente sin que haya observadores ni figuras extrañas. Forma parte, desde su punto de vista, de la política exterior de Estados Unidos y no aceptan que haya «status» diferentes de la pura relación de participantes con los países.

En cuanto a la conferencia intergubernamental, me gustaría aclarar un par de cosas que me parece que pueden inducir a confusión. El grupo de reflexión para la preparación de la Conferencia no pretende, repito, no pretende llegar a acuerdos entre los representantes personales de los ministros de asuntos exteriores. Esta no es la función del grupo de reflexión. Pretende hacer —naturalmente, en ese caso con el mayor acuerdo posible— un catálogo de los problemas que debería afrontar

tar la Conferencia Intergubernamental y respuestas abiertas a esos problemas. Así, habrá grados de coincidencia en algunas respuestas y de discrepancia en otras. Se está utilizando esa técnica de los cuestionarios, que me parece extraordinariamente oportuna. Ahora bien, la fijación de la posición española a lo largo del recorrido del grupo de reflexión sí merece un esfuerzo de consenso, es decir, la respuesta a los cuestionarios por parte española sí merece que haya un esfuerzo de esta Cámara por definir lo mejor posible el interés nacional ya en las respuestas contenidas en los documentos del grupo de reflexión. Pero hay que distinguir esto de la fase estrictamente de conferencia intergubernamental.

Es verdad que en la reunión de Mallorca trataremos de establecer algunos criterios políticos que permitan seguir impulsando el trabajo del grupo de reflexión y recoger ya los primeros resultados. Esperamos que para Mallorca el grupo de reflexión ya haya dado el primer paso por todos los temas que han sugerido como importantes para la Conferencia Intergubernamental de 1996 y que han sido endosados, como decía en mi intervención, por la Cumbre de Cannes. Eso debería quedar claro en cuanto a la función del grupo de reflexión. Ya hemos hecho una aproximación en el Parlamento; seguiremos haciéndola, naturalmente, a lo largo de estos seis meses para la definición en el propio grupo de reflexión de la posición española.

Sobre todo, será importante que haya una definición española con un alto grado de consenso en el debate que va a producirse en la Conferencia Intergubernamental. Como mínimo, en la expectativa que en este momento se tiene de la mitad del año de 1996 en adelante.

Ha hecho una enumeración de siete objetivos que puedo compartir prácticamente en su totalidad. Por ejemplo, la necesidad de analizar las consecuencias de la ampliación. El primer ejercicio se va a hacer en este semestre y se va a hacer por parte de la Comisión, que presentará en el Consejo Europeo de Madrid las consecuencias de la ampliación para la política agrícola común.

Hemos hablado ayer con la propia Comisión y hemos repasado todo el trabajo de la presidencia con la práctica totalidad de los comisarios —creo que faltaba sólo uno—. Ha sido, desde la perspectiva de la Comisión, parece, un trabajo satisfactorio y ha quedado claro en la conversación con la Comisión que ellos van a analizar las consecuencias teniendo en cuenta el acervo comunitario, es decir, la política agrícola común tal como es, no sugiriendo una política agrícola diferente para la adhesión de los nuevos miembros. Por tanto, se van a analizar, tanto en ese sentido como en otros muchos, las consecuencias de la ampliación.

Antes hablé del criterio de la prosperidad relativa. Después, hay un problema de unanimidades y de mayorías. Yo creo que había que ir a un sistema preferentemente de mayorías cualificadas, pero ya hemos di-

cho en algunas ocasiones, y lo venimos discutiendo en el ámbito de la Unión Europea, que las mayorías cualificadas deben comprender al menos dos criterios importantes: la situación actual, con los criterios de proporcionalidad de los países participantes en la Unión, y un criterio en el que tenga más peso la población de cada país o la población afectada. Por consiguiente, los criterios de mayorías cualificadas deberían ser en algunos casos reforzados; por ejemplo, en los casos de la política exterior y de seguridad común. Pero yo creo que en el futuro se irá a muy pocos ámbitos de unanimidad. Si pensamos en una Comunidad de 26 miembros y en ámbitos de unanimidad, probablemente llegaremos a la conclusión de que el bloqueo es casi inevitable en el proceso de toma de decisión.

Estoy de acuerdo en que hay que preservar el acervo comunitario; en que la política exterior y de seguridad debe ser una política intergubernamental. Pero yo no me niego —al contrario, soy más bien favorable— a que empiecen a establecerse pasarelas hacia la comunitarización de parte de esas políticas. Será inevitable en algunos casos, aunque haya algunos sistemas que ya se están discutiendo para que un país, a pesar de que se pueda tomar una decisión por mayoría cualificada en política exterior o de seguridad común, no esté obligado por la decisión del conjunto y se pueda descolgar, por ejemplo, de la participación en una operación de acción humanitaria con envío de tropas, como ocurre en este momento en Bosnia-Herzegovina.

Creo que es perfectamente compatible el desarrollo de la Unión Europea Occidental con la prioridad que supone, desde el punto de vista de la defensa, la vigencia de la OTAN para los países de la Unión Europea y, por tanto, no creo que ahí vaya a haber grandes discrepancias.

El Consejo Europeo de Cannes ha mantenido los criterios de convergencia, a los que me parece que se ha referido en el sexto punto. No hay dudas, por parte de nadie, en la necesidad de mantener esos criterios de convergencia.

La relación trasatlántica la he dividido en dos bloques: la relación en América latina en la que creo repito, que hay una gran coincidencia, y la relación con Estados Unidos. Cuando se habla del norte de América, sin duda hay que incluir Canadá; nosotros hemos preferido que durante la Presidencia española sea la relación con Estados Unidos la que se discuta, por razones obvias. Habrá un grupo de contacto y existe la expectativa —sólo digo la expectativa— de que haya una nueva declaración en la relación Estados Unidos-Unión Europea para el mes de diciembre. Nueva declaración, después de la de 1990, recogiendo los cambios que ha habido y, naturalmente, con contenidos de carácter comercial, en materia de seguridad y otros.

El señor Anguita ha hecho una descripción de lo que entiende que debe ser la propia construcción europea, en la que podemos compartir algunas cosas y discrepar de otras. Por ejemplo, usted cree —y ha habido al-

guna otra intervención que ha insistido en ello— que las políticas económicas decididas por la Unión Europea en relación con el desempleo no son eficaces, por decirlo en una sola frase. La verdad es que no hay ninguna política milagrosa en la lucha contra el desempleo. No voy a entrar en las críticas que ha hecho a la situación del Gobierno, simplemente creo que pertenecen a otro debate, pero naturalmente las acepto en el juego de poder o de gobierno-oposición, que me parece lógico.

Repito que no hay políticas que sean milagrosas en la lucha contra el paro. He hecho una explicación, que hemos discutido en el propio Consejo de Cannes, a pesar de lo apretado del calendario, sobre lo que creo que han sido mejoras en la creación de empleo, de carácter cualitativo, en relación con el crecimiento de la economía española. Por ejemplo, en el año 1985 —decía—, había, con una tasa de 2,5 por ciento de crecimiento, una destrucción de empleo que se acercó a las 300.000 personas. En el año 1994, con una tasa del dos por ciento de crecimiento, ha habido una creación neta de empleo. Por tanto, algo está pasando. Yo no querría exagerar la importancia que pudieran tener las reformas estructurales; no lo quiero exagerar porque, además, creo que para tener una posición absolutamente definida hay que esperar todavía algún tiempo, pero creo que alguna importancia, alguna trascendencia pueden estar teniendo.

Usted ha hecho algunas reflexiones sobre la necesidad de que haya también, si se quiere, un mercado único, una cohesión social, igualdad de impuestos e igualdad de políticas presupuestarias en el conjunto de la Unión, lo cual es un desiderátum posible. Creo que cuando se llegue a la Unión Económica y Monetaria desde luego lo que no podrá haber son políticas presupuestarias divergentes. Es más difícil conseguir la armonización impositiva. En este momento hay un comisario italiano que está proponiendo de nuevo una política impositiva común en el conjunto de la Unión, pero tiene tal arrastre histórico que resulta difícil de imaginar que esa política de armonización fiscal va a llegar mucho más lejos de los avances que se están produciendo en estos años.

Usted dice que la Unión Europea no es posible sin una unión política y, sobre todo, que la Unión Económica y Monetaria exige un proceso de unión política. Estoy absolutamente de acuerdo, salvo que me gustaría establecer un cierto matiz. La unión económica y monetaria tiene ya un carácter político extraordinariamente importante; por tanto, si se da el paso hacia la Unión Económica y Monetaria podemos decir con claridad que estamos en la vía de la supranacionalización de las políticas, dando un paso de una gran trascendencia. Lo que es cierto es que para que funcione la Unión Europea y Monetaria debería haber, desde el punto de vista institucional, un mayor progreso de avance en el terreno político. Sin embargo, no estoy de acuerdo —prueba de ello es que hemos presentado a

nivel de nuestro país un estatuto para que haya una autonomía plena del Banco de España en la toma de decisiones— en que un Banco central europeo tuviera que estar sometido a un control diferente de los controles o de la realidad de cada uno de los países miembros.

Se ha referido a la Unión Europea también en relación con la política exterior y de seguridad común. Yo creo que coincidimos en cuanto a la importancia de la OSCE. Coincidimos en cuanto a la importancia de esa organización de seguridad común europea, pero no coincidimos en cuanto al papel que debe jugar la UEO y la Alianza Atlántica; es evidente. Me gustaría aclararle que cuando la Alianza Atlántica o la OTAN hace cualquier política en relación con la situación de Bosnia no está haciendo una política de la OTAN, está haciendo una política al servicio de Naciones Unidas. Se puede o no rechazar, pero me parece imprescindible reconocer que esto es así, porque Naciones Unidas probablemente no tendría capacidad de presencia si no acudiera a organizaciones regionales como la Alianza Atlántica.

Ha aclarado usted en el día de hoy su idea del proceso constituyente europeo y, visto desde la perspectiva de un proceso a largo plazo o a medio plazo, continuo, de transformaciones, que podrían llegar al final a un tratado con una cierta simplificación de las normas y eliminación de algunas de las normas que sobran, etcétera, y que a esto se le puede llamar un proceso constituyente, es posible; desde luego, desde el punto de vista teórico, yo creo que no coincide lo que está siendo la construcción europea con lo que podríamos llamar un proceso constituyente ni en un plazo limitado de tiempo, ni en un plazo amplio de tiempo.

Me ha dicho usted otras cosas a las que me he referido antes. El Consejo Europeo no ha retrasado la decisión de la Unión Económica y Monetaria a 1999. Simplemente sigue los criterios del Tratado y los criterios del Tratado dicen que en 1997 se hace el primer ensayo, si hay condiciones, y en 1999 se hace el definitivo. Por consiguiente, aquí hay una cuchilla que cae en 1999 y en 1997 sólo había una posibilidad prevista en el Tratado. Es evidente que no va a ser en 1997 a la altura que estamos ya, porque, para que lo fuera, al final de este año tendrían que tomarse las decisiones sobre presupuestos, sobre déficit presupuestarios, referidos al propio año 1996 y a la previsión de 1997, mejor dicho, a la previsión de 1996, no a la previsión de 1997, y tendrían que cumplirse los criterios en 1996. Todo el mundo admite que probablemente vamos a 1999 para el inicio de la Unión Económica y Monetaria. Dicho sea de paso, me gustaría recordar a SS. SS. que, en este momento, los criterios de convergencia los cumplen dos países, el más grande de la Unión y el más pequeño, es decir, Alemania y Luxemburgo. El resto de los países no cumple los criterios de convergencia y algu-

nos, en algunos capítulos, tendrán bastantes más dificultades que nosotros.

He hablado ya del acuerdo de financiación con los *pecos* y con la política mediterránea. Usted ha sugerido una conferencia parlamentaria, creo que es muy compleja la organización, aunque no estoy en contra de que se pudiera celebrar. Y quiero hacer una referencia que después reiteraré con un poco más de detenimiento cuando me refiera al señor Anasagasti; las comparencias han sido muy abundantes a lo largo de estos meses preparatorios y lo serán durante todo el período de la presidencia. Creo que eso es simplemente la constatación de un hecho, no una expresión de voluntad. No estoy hablando de lo que será el semestre, sino de lo que han sido los meses previos, que me parecen enormemente importantes.

Ha hablado de la práctica de un referéndum como resultado de la Conferencia Intergubernamental de 1996 o que empezará en 1996. El Parlamento Europeo ha pedido que haya un referéndum al mismo tiempo en todos los países de la Unión; hay algunos países que incluso constitucionalmente tienen dificultades para realizarlo. Yo no tengo una posición adoptada en relación con el referéndum; es algo que se podría considerar; yo no lo creo necesario. Si hay un referéndum en unos países y en otros, no, a lo mejor nos llevamos alguna sorpresa.

Le quiero decir que en Bosnia, en este momento, estamos integrados en el grupo de contacto y que, en relación con los problemas de fondo, tenemos una posición idéntica, salvo en el papel que puede jugar la Alianza Atlántica, desde luego siempre bajo la conducción de Naciones Unidas.

Ha recordado el acuerdo con Cuba. Estamos trabajando en ello desde hace mucho tiempo. De verdad, sería un acuerdo que pretendería un proceso de liberalización, de apertura, por consiguiente un proceso de transición en Cuba, pero creo que es una magnífica ocasión.

La ampliación al este se hará, según nuestros criterios, sin merma del pulso de la integración.

En cuanto a la preparación de la conferencia intergubernamental, estamos de acuerdo con las explicaciones que he dado sobre las posibilidades de colaboración entre todos.

Usted ha afirmado que, diez años después de la adhesión, estamos a la misma distancia, desde el punto de vista de la renta o del producto per cápita. No es cierto; hemos pasado de 66, con una referencia 100 en la media, a 77. Hemos avanzado 11 puntos. Es un crecimiento que nos gustaría que hubiera sido mayor; pero lo otro no es cierto. Creo que estadísticamente no deberíamos discutir algo que, además, me parece bastante evidente desde la opinión pública en su conjunto, a pesar de que estemos en la fase euroescéptica.

El señor Molins ha hecho una referencia a que el debate debería haber sido también sobre problemas de política estrictamente nacional o interna. Yo no lo he

creído así, lo he explicado y de nuevo vuelvo a hacerlo. Naturalmente, tendremos ocasión de discutir sobre estrategias políticas para el semestre y para después del semestre, pero me parece que hoy había que centrar la atención en torno al Consejo de Cannes y a la presidencia europea. Se puede hablar de otras cosas. Desde luego; por ejemplo de los presupuestos para 1996, por lo menos hacer un comentario. Le quiero decir que si los criterios por los que elaboramos nuestro programa, el programa de convergencia, hubieran sido los criterios de llegar a cumplir —repito, aunque sea redundante— con los criterios de Maastricht para la integración en la Unión Económica y Monetaria de 1997, simplemente no habríamos llegado. La decisión ha de tomarse un año antes y con referencia al presupuesto del año anterior. Por tanto, si fuera en 1997, la decisión habría de haberse tomado a final de 1995 o a comienzos de 1996 con dos criterios de referencia, dependiendo de la fecha que se elija, pero preferentemente en la primera, con la referencia del cumplimiento de los criterios, por ejemplo de volumen de porcentaje de déficit, del año anterior, del año de referencia, que sería 1996. Nosotros estaríamos en un objetivo del 4,4 por ciento para 1996; muy alejados del 3 por ciento. Me importa que se conozca esto porque, sin duda alguna, la senda de reducción del déficit hace referencia a la posibilidad de integrarse en 1999 en la Unión Económica y Monetaria y no en otro.

Ha definido Cannes como una mezcla de éxitos y de fracasos, algunos de los éxitos son lentos, poniendo el Mediterráneo como política de éxitos y Europol como fracaso. Debo decir, porque ha habido varias intervenciones en relación con Europol, que efectivamente ha sido la negativa británica —el acuerdo se adopta por unanimidad, tercer pilar de la Unión— a aceptar las competencias del Tribunal de Justicia Europeo en pleitos entre Estados y también con particulares lo que ha frenado la posibilidad de un acuerdo de Europol. Sobre el resto, ha habido un acuerdo generalizado en cuanto al interés y la necesidad de poner en marcha esa política.

En el ámbito laboral, las políticas económicas o de ajustes presupuestarios, con la perspectiva del horizonte 1999, todos los países participantes en el Consejo han estado básicamente de acuerdo.

En las grandes redes, quiero aclarar a la Cámara que, independientemente de que nosotros podamos tener o no un problema de cofinanciación —eso lo discutiremos a nuestro nivel—, lo que hay todavía es un problema sin resolver de financiación suficiente a nivel de la Unión en cuanto a las catorce prioridades en esas políticas de grandes redes.

Sobre la guerra de Bosnia, coincido con el diagnóstico, hacemos lo que creo que se puede hacer.

Ha hecho usted una referencia al documento de la Comisión Mixta en relación con el semestre de la presidencia. Yo no quiero entrar en valorar, en términos generales, si es muy importante la presidencia de la

Unión o es relativamente poco importante. No es habitual; ahora nos toca cada siete años y puede tener una importancia mayor dependiendo del punto del proceso de construcción europea en que se produzca la presidencia. Esta, nos guste o no, nos parezca bien o no, se va a producir en un momento que es clave para tomar algunas decisiones en el proceso de construcción europea, pero no quiero darle más importancia de la que tiene ni quitársela; sería absurda una discusión sobre lo que realmente significa en términos de importancia para cada uno de nosotros. A mí me parece que realmente es importante para España, pero no pondré especial énfasis.

Estoy de acuerdo con usted en que, a pesar de que ha habido algunos retrocesos en la opinión pública, el balance de la pertenencia a la Unión Europea es rotundamente —creo que es la expresión que usted ha empleado— positivo, pero no sólo eso, creo que el futuro de nuestro país está condicionado por el proceso de integración y de desarrollo europeo, en el mejor sentido del término. Por eso acepto, como decía el señor Aznar, que no hay que culpar a la Unión Europea de las responsabilidades que son del Gobierno; es verdad que es mucho mejor criticar al Gobierno que criticar a la Unión Europea. Asumimos nuestra responsabilidad en lo que puedan ser políticas que no hayan tenido éxito, aunque no todas están en nuestra mano resolverlas.

Tenemos una identidad de criterios en problemas de economía y empleo, problemas de calendario de la Unión Económica y Monetaria y de parámetros del Estado del bienestar. Sí me gustaría decirle que, en todo caso, en la política presupuestaria, como he tratado de explicar públicamente, no habrá recortes en los compromisos de gasto social; habrá un esfuerzo presupuestario para conseguir el objetivo de déficit que cumpla el programa de convergencia, pero no habrá recorte en el gasto social.

Me gustaría añadir, enlazando con la reflexión inmediatamente anterior, que, más allá de los criterios de convergencia, el problema de la lucha contra el déficit es un problema nacional. Imaginemos que no estamos comprometidos con esos criterios o que hemos sido como los británicos y no tenemos nada que ver con la fecha de 1999. Imaginemos que esto es así. Teniendo en cuenta la situación de apertura de nuestra economía, es absolutamente inevitable una lucha rigurosa contra el déficit. Creo que en eso estamos completamente de acuerdo.

No voy a insistir en cuanto a lo que he dicho respecto al grupo de reflexión para la conferencia de 1996 y su sentido. Creo que el principio de subsidiariedad se discutirá ya en el grupo de reflexión y se amplificará mucho con la importancia, con la trascendencia que tiene también para el papel de las regiones —no sólo será ese el papel de las regiones, pero también para el papel de las regiones— en la conferencia intergubernamental, que es donde realmente se habrán de tomar

las decisiones; lo otro será el documento de partida o de base para esas conferencias.

El señor Anasagasti ha dicho que si es nuestra presidencia o su presidencia. No creo que pueda discutir eso. Sí le quiero decir que me parece absolutamente injusto que diga que no ha habido contactos con el Parlamento, diálogo con el Parlamento. Ha habido muy intensos contactos a nivel parlamentario en la fase preparatoria y los seguirá habiendo durante todo el desarrollo de la presidencia. Ha habido comparencias del Ministro de Asuntos Exteriores y reuniones «ad hoc» con los portavoces de los distintos grupos. Y buena prueba de ello es que se ha llegado a un documento con un altísimo grado de acuerdo desde el punto de vista parlamentario en cuanto a los objetivos a conseguir por la presidencia española.

Me he pronunciado antes sobre el fracaso de Europol y sobre grandes redes. Respecto a Europol he dicho con claridad lo que estaba pensando y no voy a mezclar esta reflexión con si debe nombrarse un civil o un militar al frente de Europol; a lo mejor, nos llevamos la sorpresa de que el que se pone al frente de Europol es un almirante. Lo que me gustaría es no hacer una calificación o descalificación para una tarea de inteligencia o de información porque una persona sea o no de condición militar. Esto me parece que no es justo y lo rechazo, porque no creo que haya que tener una previa disposición respecto de las personas que pueden cumplir esa misión.

Me gustaría decirle algo sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad europea, de lo que ya hemos discutido muchas veces. Yo creo que no es a través de las oficinas de representación en Bruselas, sino a través de las conferencias sectoriales, y, además, que no es posible que la participación se defina por la coincidencia en una comunidad autónoma de un consejo sectorial concreto y que en ese caso haya un representante en la delegación española. Es bastante inexplicable. Naturalmente, he recibido esa petición en una carta que estoy dispuesto a contestar, y ya lo hago ahora públicamente. Yo creo que no es un buen procedimiento. Y desde luego, si se planteara en términos generales de participación de representantes de las comunidades autónomas en consejos regionales, no digo ya en la Presidencia española, sino en términos generales, usted convendrá conmigo en que es de imposible cumplimiento, porque hay ámbitos competenciales de las 17 comunidades autónomas que exigirían la presencia de 17 representantes, cosa a todas luces imposible de garantizar y que estoy seguro que usted no pide.

Se va a hacer el primer informe en España sobre políticas de empleo. Así se decidió en Essen y se va a elaborar durante la presidencia española, debiendo presentar cada país el suyo. Usted dice que tengamos en cuenta los condicionantes de las comunidades autónomas. Yo le sugiero que las comunidades autónomas manden su visión sobre los problemas de empleo en la

comunidad autónoma concernida para poderlo tener en cuenta en la discusión entre los Consejos de Trabajo y de Asuntos Sociales y el Consejo Ecofin, que al final tendrán que producir ese documento. Estoy de acuerdo en que hay que impulsar la política de seguridad e higiene. Hay algunos avances previsibles para la presidencia española que incidirán sobre la Oficina de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Ha hecho una reflexión sobre federalismo, subsidiariedad y papel de las regiones. Ha dicho que no me he referido en ningún momento de mi intervención a las regiones. Es verdad que no he hecho más que una referencia, pero al menos una hay y justamente referida a políticas de empleo a niveles regionales y a niveles locales. Pero, en fin, puedo aceptar la crítica de que no he hecho una referencia más amplia a la política regional. Dentro de los informes a presentar para la Conferencia intergubernamental no está incluido el Comité de las Regiones, pero yo creo que podría y debería incluirse y, si es posible, elaborar un informe de conjunto del Comité de las Regiones. Sí lo habrá del Consejo Económico y Social, así como de todas las instituciones comunitarias.

El señor Mardones, de Coalición Canaria, ha apreciado los resultados de Cannes como escasos, pero ha destacado la prioridad que se ha dado a la política de empleo. Yo creo que esto tiene una gran trascendencia, sin duda, así como también la tiene el que en Cannes no se haya notado una actitud de pesimismo respecto del proceso de construcción europea.

Me ha recordado el Plan Integral de Empleo de Canarias, y se lo agradezco, puesto que es una discusión entre nosotros y el Gobierno canario.

En cuanto a la política exterior y de seguridad común, me ha recordado, como creo que también lo ha hecho el señor Anguita, el problema del Sáhara. Sus señorías conocen nuestra posición, una posición compartida por muchos países, aunque desde luego no forma parte de la política exterior de la Unión en este momento.

Ha hablado también de los créditos en la cooperación financiera y de la capacidad de que esos créditos influyan sobre las políticas en relación con el Mediterráneo. Yo creo que pueden tener una influencia positiva y que no se puede destacar que un país vaya a hacer una utilización concreta, incluso en el supuesto de que lo haga.

En cuanto a la presidencia europea, ha hecho un repaso por los cuatro objetivos, que le agradezco. Es verdad que resulta indiscutible la necesidad de mantener, con carácter permanente, el Estatuto para Canarias, pero está muy garantizado, tanto en el Tratado como en nuestra legislación interna. Por consiguiente, si es un recordatorio, se lo agradezco, pero no creo que esté en peligro ese carácter permanente del Estatuto.

Su señoría está de acuerdo con la descripción que hemos hecho de la Europa abierta al mundo, y en cuanto al tercer pilar, ha destacado los mismos proble-

mas de Europol, que sólo han existido con Gran Bretaña, y de Schengen, que existen en parte, porque se retrasa la plena entrada en vigor con Francia, pero espero que se resuelva.

En cuanto a la Conferencia Intergubernamental de 1996, ya he dicho cuál podría ser la discusión sobre el papel de las regiones.

La señora Rahola ha dicho que, en parte, Cannes ha sido, a su juicio, un fracaso —y ha destacado Europol— y un cierto éxito la política mediterránea. Aun así, dice que sigue habiendo un desequilibrio entre la financiación a los países del centro y del este de Europa y la política mediterránea. Siempre lo va a haber —quiero recordárselo—; las decisiones que se adoptaron en Edimburgo y en Essen no hablaban de un equilibrio; hablaban de compensar la enorme distancia que existía, que era de uno a cinco, y ahora es de dos a tres. Por consiguiente, se ha dado un paso, a mi juicio, bastante importante en la aproximación de esas políticas y, sobre todo, en un equilibrio de importancia en cuanto a esas políticas en relación con el centro y el este de Europa y con el Mediterráneo.

Pero reitero algo que ya he dicho en algunos casos, como en las políticas de los países del centro y del este de Europa: sí habrá políticas estructurales de cambio para adaptarse a la Unión Europea, y, en otros casos, como en los países mediterráneos, no habrá un condicionamiento de esa naturaleza en cuanto a los flujos de financiación.

Considera a Bosnia como un fracaso y S. S. está en desacuerdo también con la política de saneamiento, en definitiva, de saneamiento presupuestario, en realidad con la política económica en relación con el empleo. Yo tengo la absoluta convicción de que una política presupuestaria rigurosa favorece al empleo, y le ruego que haga esta reflexión, que es relativamente fácil de comprender: mientras haya un déficit presupuestario alto que financiar y una carga de la deuda alta, los recursos que podamos incrementar, año a año, en el presupuesto los absorberán los intereses de la deuda, y, por consiguiente, no se podrán dedicar a políticas activas; tiene que haber un punto de inflexión que permita, además, que haya un flujo de ahorro hacia los sectores que invierten en el sector productivo, por consiguiente directamente hacia los sectores privados. Este es el problema. Luego hay una diferencia de criterios, pero una diferencia de criterios que creo que no vamos a resolver en un debate sobre la construcción europea.

Sí quiero decirle que todos los países europeos coinciden en lo que digo, desde los socialdemócratas del norte de Europa hasta los países conservadores, todos coinciden en que esos criterios de política económica son los que pueden hacer que haya una evolución positiva del empleo, positiva y continuada del empleo.

El señor Mur ha ofrecido su colaboración, después de haber hecho una crítica interna, cosa que le agradezco. Los problemas es difícil dividirlos entre internos y europeos, ya que son bastante internos los problemas

Europeos. Pide resultados concretos de la presidencia, espero que los habrá, pero ya lo veremos, naturalmente, al final de esa presidencia. Se puede referir a algunas de las políticas concretas, como, por ejemplo, las OCM, a las que también se ha referido después el señor Chiquillo. Nosotros vamos a intentar sacar la de frutas y hortalizas, que nos parece la más madura; intentaremos avanzar en el vino, pero no parece que haya mucha prisa en la Comunidad, y a nosotros lo que nos preocupa es que haya un cambio de política, que obligara a arrancar viñedos. Por consiguiente, mientras que no lo haya, no es una preocupación obsesionante, y, por otra parte, hay una OCM del arroz que es posible que salga también durante este semestre.

El señor Mur decía que si había algún procedimiento para acercar el debate europeo a los ciudadanos. Debe haberlo, pero yo no conozco más que el que intentamos, que es explicar la política europea, debatirla en el Parlamento e intentar que traspase la barrera de la comunicación a través de los medios. Esto es lo que me parece que es posible hacer desde el punto de vista de la comunicación con los ciudadanos.

Antes hablé de cómo participarían las Comunidades Autónomas en la voluntad española en el proceso de construcción europea; son las conferencias sectoriales las principales protagonistas; si se refuerzan y se les da sentido, me parece que eso es lo que le daría verdadera dimensión a este problema. Ha hablado de pymes y de formación profesional; están en los resultados del Consejo, y coincidimos plenamente.

Decía que en Bosnia había que hacer mayores cosas y con mayor eficacia. Más cosas vamos a intentar hacer, pero no sé qué grado de eficacia se conseguirá. Hasta ahora ha sido muy frustrante todo el esfuerzo que se ha hecho en relación con esa guerra que realmente es una guerra no sólo extraordinariamente, cruel, sino absurda.

El señor Albistur ha hecho una exposición sobre la situación de Euskadi, y creo que es justa, desde el punto de vista de su descripción, ya que la violencia ejercida de unos pocos sobre muchos es un problema de todos, incluso es un problema de la Unión Europea, puesto que Euskadi pertenece a la Unión Europea, como toda España.

Ha destacado el empleo como prioridad y como problema común. Quiero hacerle ver algo que tiene interés. Hay quizá demasiados informes previstos para la Cumbre de Madrid, pero hay uno que tiene una especial trascendencia en esa reflexión, que es el informe que pide que se analicen cuáles son los elementos que añadirían algo positivo a la política de empleo, analizando globalmente la política europea, la política del conjunto de la Unión; por consiguiente, cuáles son las sinergias que se añaden con una visión de la política de la Unión en relación con las políticas nacionales. Por tanto, habrá una reflexión concreta sobre ese aspecto que a mí me parece de particular trascendencia. Puesto que es un problema de cada país miembro, hay

que ver si en el conjunto esta incidencia es importante. La mayor parte de las relaciones de intercambio, de una manera abrumadora —sesenta y pico por ciento, setenta por ciento o más—, se dan entre los países de la Unión. Por ejemplo, respecto de la amenaza del sudeste asiático, de todo ese conjunto, en la Unión sólo hay un 7 por ciento de relaciones de intercambio con esa región del mundo. Por consiguiente, esa sinergia puede tener una gran importancia.

Ha hablado del sector pesquero en términos de estabilidad, alguna referencia ha habido por parte del señor Aznar al principio también a la búsqueda de nuevos caladeros y a eliminar las trabas para integrarse en la política común. Están prácticamente todas eliminadas y habrá un reglamento para que el esfuerzo pesquero sea controlado. Ha recordado la posición que se ha llevado al Parlamento Europeo, y que he defendido, de la eliminación de las redes de volanta. Yo coincidí con ello.

Ha hablado de la política mediterránea y de la política hacia América latina. Creo que en eso no hay discrepancias entre nosotros.

En cuanto al señor Chiquillo, de Unión Valenciana, ya he hecho una referencia a su intervención anterior en algunos problemas concretos, como la reforma de las OCM, y me ha pedido que tengamos cuidado con las negociaciones con Israel y Marruecos. Lo tenemos. Alguien ha sugerido que hagamos una evaluación global de cómo puede ir ese proceso de negociaciones. Nosotros tratamos de estar vigilantes, defendiendo nuestros intereses y llegando a la vez a una posición de equilibrio, pero, naturalmente, uno no puede evitar que a veces se diga en Rabat que en Rabat se come el pescado con tomate. Eso forma parte de la política exterior y de unas ciertas políticas de equilibrio que los gobiernos tienen que llevar adelante.

Sobre las redes transeuropeas ya me he pronunciado, así como sobre el fracaso de Europol. En cuanto a las políticas de empleo, yo creo que las que estamos poniendo en marcha son políticas de empleo de un cierto interés y que están empezando a tener una cierta trascendencia. Debo decir que la creación de empleo neto en España es superior en términos comparativos a la creación neta de empleo en Francia, con una tasa de crecimiento similar. Por consiguiente, aquí ha habido un mejor comportamiento cualitativo en relación con el crecimiento económico en materia de empleo.

Por tanto, tenemos unos objetivos perfectamente definidos, para concluir, de la presidencia española de la Comunidad, sin calificar si es su o nuestra presidencia, de uno o de todos; es la presidencia española. Creo que esos objetivos se pueden conseguir razonablemente, con un esfuerzo sin duda importante a lo largo del semestre, y creo, además, que se pueden conseguir con un alto grado de consenso en esta Cámara y, por consiguiente, de consenso en la representación nacional.

Muchas gracias. **(El señor Anguita González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Anguita, entiendo que el debate ha discurrido por unos términos que no exigen abrir un turno excepcional de réplica, como sabe S. S. que lo sería. No parece que haya elementos que exijan abrir ese turno.

Tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: ¿Puedo hablar?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra. Si es para un turno de réplica o de contestación, no le daré la palabra, pero antes quiero saber para qué la quiere.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Gracias.

No se pide el turno de réplica porque las intervenciones hayan sido especialmente duras, sino simplemente para puntualizar algunos aspectos de los contenidos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, conoce S. S. cuál es el desarrollo habitual de las sesiones informativas sobre los Consejos europeos, en las que no se

abre normalmente ese segundo turno, no porque no haya cuestiones que puntualizar y temas sobre los que seguir hablando, que sin duda se puede puntualizar y seguir hablando, sino porque el Reglamento prevé que el desarrollo de la sesión sea el que hemos venido aplicando siempre, que es, después de la contestación del Gobierno, salvo supuestos muy excepcionales que exijan una réplica, no abrir ese segundo turno.

La presidencia entiende que no se da ese supuesto excepcional.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Yo creo que hay contenidos que merecen réplica. No obstante, acato la decisión de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961